

**ACTA DE LA QUINGUAGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO CELEBRADA EL QUINCE DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRES.**

**UPA-ACTA ORD-054/15 DE MARZO DE 2023.**

Mediante la plataforma virtual zoom <https://us02web.zoom.us/j/8834881122>; siendo las 10:30 horas del día 15 de marzo del 2023, se reunieron en primera convocatoria los integrantes de la H. Junta Directiva: el Dr. Ernesto M. Rivas Rivas, Suplente del **Lic. Gerardo Monroy Serrano**, Secretario de Educación del Gobierno del Estado de México y Presidente de la H. Junta Directiva; el Lic. Francisco Javier Zárate César, Suplente del **Mtro. Rodrigo Jarque Lira**, Secretario de Finanzas y Representante del Gobierno del Estado y Vocal de la H. Junta Directiva; Lic. Ricardo Martínez Velarde, Suplente del **Mtro. Jesús Pablo Peralta García**, Secretario de Desarrollo Económico y Representante del Gobierno Estatal; **Lic. Cynthia Flores Lago** Subdirectora de Programas de Financiamiento de la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas de la Secretaría de Educación Pública y Representante del Gobierno Federal y Vocal de la H. Junta Directiva; **Mtra. Marlene Johvana Mendoza González**, Directora General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas de la Secretaría de Educación Pública y Representante del Gobierno Federal y Vocal de la H. Junta Directiva; el Lic. Luis Alonso Rivera Castellanos, Suplente del **Mtro. Miguel Ángel Hernández Espejel**, Titular de la Oficina de Enlace Educativo en el Estado de México y Vocal de la H. Junta Directiva; **C.P. Javier Plata Monroy** Suplente del Presidente de la Asociación de Industriales de Atlacomulco y Representante del Sector Social, el Mtro. Leopoldo Israel Ortega Espinosa, signado como Suplente, por la **M.A.P. Angélica María Moreno Sierra**, Directora General de Control y Evaluación "A" de la Secretaría de la Contraloría y Comisaria de la H. Junta Directiva; el **Lic. Crescencio Reyes Hernández**, Rector de la Universidad Politécnica de Atlacomulco y Secretario de la H. Junta Directiva, con el objeto de desarrollar la Quincuagésima Cuarta Sesión Ordinaria de la H. Junta Directiva de la Universidad Politécnica de Atlacomulco.

El desarrollo de la Sesión se realizó conforme a lo siguiente:

1. LISTA DE INTEGRANTES.
2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

**ACTA DE LA QUINGUAGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATACOMULCO CELEBRADA EL QUINCE DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRES.**

**3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA QUINGUAGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA.**

**4. DISCUSIÓN Y RESOLUCIÓN DE LOS ASUNTOS PARA LOS QUE FUE CITADO EL ÓRGANO DE GOBIERNO.**

- a) Solicitud y en su caso autorización, para la afectación de la cuenta de resultados de ejercicios anteriores por un monto de \$182,520.70 (Ciento ochenta y dos mil quinientos veinte 70/100 MN).
- b) Solicitud y en su caso autorización, para realizar los trámites correspondientes ante las diferentes instancias de la Secretaria de Finanzas, de un traspaso presupuestal externo de la fuente de financiamiento de ingresos propios del capítulo 3000 "Servicios Generales", al 4000 "Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas" y al 5000 "Bienes muebles, inmuebles e intangibles" por un monto de \$706,300.00 (Setecientos seis mil trescientos 00/100 MN).
- c) Solicitud y en su caso autorización, para realizar los trámites correspondientes ante las diferentes instancias de la Secretaria de Finanzas, de una ampliación presupuestal no liquida de recursos Federales al Capítulo 1000 "Servicios Personales", por un monto de \$2,689,202.00 (Dos millones seiscientos ochenta y nueve mil doscientos dos pesos 00/100MN).
- d) Lectura y en su caso, aprobación del informe de actividades correspondiente al período del 1 de enero al 28 de febrero de 2023.

**5. ASUNTOS EN CARTERA**

- a) Seguimiento de acuerdos.
- b) Presentación de los Estados Financieros definitivos al mes de diciembre 2022.

**6. ASUNTOS GENERALES**

- a) Presentación de los traspasos internos del mes de enero 2023.
- b) Presentación del informe de pasivos al mes de enero 2023.
- c) Presentación de los avances con el IMIFE.
- d) Seguimiento a las Consideraciones del comisario.

---

**ACTA DE LA QUINGUAGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO CELEBRADA EL QUINCE DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRES.**

---

**1. LISTA DE INTEGRANTES.**

Al inicio de la sesión, el Dr. Ernesto M. Rivas Rivas, Presidente Suplente agradeció a los presentes su asistencia a la Quincuagésima Cuarta Sesión Ordinaria de la H. Junta Directiva, y en representación del Lic. Gerardo Monroy Serrano, Secretario de Educación, dio la más cordial bienvenida.

Acto seguido el Dr. Ernesto M. Rivas Rivas, Presidente Suplente, solicitó al Licenciado Crescencio Reyes Hernández, Rector de la Universidad Politécnica de Atlacomulco y Secretario de la H. Junta Directiva, la verificación de existencia de Quórum para el desarrollo de la sesión; el Secretario, mencionó que con fundamento en lo establecido en el Reglamento de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, en su Artículo 35, en donde menciona que se podrá sesionar válidamente en primera convocatoria, con la presencia del Presidente, Secretario, Comisario y cuando menos dos vocales; informó que existe Quórum; atento a ello el Presidente Suplente declaró la existencia de Quórum legal y dio inicio en primera convocatoria a la Quincuagésima Cuarta Sesión Ordinaria de la H. Junta Directiva de la Universidad Politécnica de Atlacomulco, siendo las 10:30 horas del día 15 de marzo de 2023.

**2. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

El Licenciado Dr. Ernesto M. Rivas Rivas, Presidente Suplente, solicitó se diera lectura al orden del día de esta sesión; acto seguido el Licenciado Crescencio Reyes Hernández, Rector de la Universidad Politécnica de Atlacomulco y Secretario de la H. Junta Directiva procedió a dar lectura al orden del día para someterlo a consideración de los asistentes, lo cual se realizó en los siguientes términos:

1. LISTA DE INTEGRANTES.
2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA QUINGUAGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA.
4. DISCUSIÓN Y RESOLUCIÓN DE LOS ASUNTOS PARA LOS QUE FUE CITADO EL ÓRGANO DE GOBIERNO.

**ACTA DE LA QUINGUAGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO CELEBRADA EL QUINCE DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRES.**

- a) Solicitud y en su caso autorización, para la afectación de la cuenta de resultados de ejercicios anteriores por un monto de \$182,520.70 (Ciento ochenta y dos mil quinientos veinte 70/100 MN)
- b) Solicitud y en su caso autorización, para realizar los trámites correspondientes ante las diferentes instancias de la Secretaría de Finanzas, de un traspaso presupuestal externo de la fuente de financiamiento de ingresos propios del capítulo 3000 "Servicios Generales", al 4000 "Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas" y al 5000 "Bienes muebles, inmuebles e intangibles", por un monto de \$706,300.000 (Setecientos seis mil trescientos 00/100 MN).
- c) Solicitud y en su caso autorización, para realizar los trámites correspondientes ante las diferentes instancias de la Secretaría de Finanzas, de una ampliación presupuestal no liquida de recursos Federales al Capítulo 1000 "Servicios Personales", por un monto de \$2,689,202.00 (Dos millones seiscientos ochenta y nueve mil doscientos dos pesos 00/100MN)
- d) Lectura y en su caso, aprobación del informe de actividades correspondiente al periodo del 1 de enero al 28 de febrero de 2023.

**5. ASUNTOS EN CARTERA**

- a) Seguimiento de acuerdos.
- b) Presentación de los Estados Financieros definitivos al mes de diciembre 2022.

**6. ASUNTOS GENERALES**

- a) Presentación de los traspasos internos del mes de enero 2023.
- b) Presentación del informe de pasivos al mes de enero 2023.
- c) Presentación de los avances con el IMIFE.
- d) Seguimiento a las Consideraciones del comisario.

El Dr. Ernesto M. Rivas Rivas, Presidente Suplente, puso a consideración de los integrantes de esta H. Junta Directiva la orden del día, solicitando que si existiere algún comentario se hiciere de manifiesto; al no existir comentario alguno, el Presidente Suplente solicitó al Secretario, el Lic. Crescencio Reyes Hernández Rector de la Universidad Politécnica de

**ACTA DE LA QUINGUAGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO CELEBRADA EL QUINCE DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRES.**

Atlacomulco y Secretario de la H. Junta Directiva requerir el voto de esta H. Junta Directiva y hacer el recuento correspondiente, emitiéndose el siguiente acuerdo:

**Acuerdo No. UPA ORD-054/001/2023:**

***"La H. Junta Directiva, aprobó por unanimidad el orden del día."***

**1. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA QUINGUAGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA.**

El Licenciado Crescencio Reyes Hernández, Rector de la Universidad Politécnica de Atlacomulco y Secretario de la H. Junta Directiva, señaló que el acta de la Quincuagésima Tercera Sesión se encuentra debidamente firmada, por lo que solicitó la aprobación de esta H. Junta Directiva.

Acto seguido el Dr. Ernesto M. Rivas Rivas, Presidente Suplente, solicitó a los presentes que si existiere algún comentario se hiciere de manifiesto, al no existir comentario alguno, el Presidente Suplente solicitó al Secretario, Licenciado Crescencio Reyes Hernández Rector de la Universidad Politécnica de Atlacomulco y Secretario de la H. Junta Directiva, requerir el voto de esta H. Junta Directiva y hacer el recuento correspondiente, emitiéndose el siguiente acuerdo:

**Acuerdo No. UPA ORD-054/002/2023:**

***"La H. Junta Directiva, aprobó por unanimidad el acta de la Quincuagésima Tercera Sesión Ordinaria, debidamente firmada en su totalidad."***

**2. DISCUSIÓN Y RESOLUCIÓN POR LOS QUE FUE CITADO EL ORGANO DE GOBIERNO.**

**a) Solicitud y en su caso autorización, para la afectación de la cuenta de resultados de ejercicios anteriores por un monto de \$182,520.70 (Ciento ochenta y dos mil quinientos veinte pesos 70/100 MN).**



**ACTA DE LA QUINGUAGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO CELEBRADA EL QUINCE DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRES.**

Con fundamento en las políticas de registro, inciso 17 del resultado de ejercicios anteriores del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México 2023, publicado en periódico oficial Gaceta del Gobierno el 8 de febrero de 2023, se somete a consideración la solicitud y en su caso autorización, para la afectación de la cuenta de resultados de ejercicios anteriores por un monto de \$182,520.70 (Ciento ochenta y dos mil quinientos veinte pesos 70/100 MN).

**BALANZA DE COMPROBACIÓN DETALLADA**

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO		DEL 01 DE ENERO DE 2022 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022					
CTA	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO INICIAL		MOVIMIENTOS DEL MES		SALDO FINAL	
		DEBE	HABER	DEBE	HABER	DEBE	HABER
2119	Otras Cuentas por pagar a Corto Plazo	0.00	182,520.70	0.00	0.00	0.00	182,520.70
2119	Saul Antonio Monroy Plata (Finiquito)	0.00	6,775.24	0.00	0.00	0.00	6,775.24
2119	Elia Aurora Arellano Alcantara (Finiquito)	0.00	2,620.76	0.00	0.00	0.00	2,620.76
2119	Leonardo Gonzalez Gomez (Finiquito)	0.00	97,144.66	0.00	0.00	0.00	97,144.66
2119	Rodriguez Vazquez Auditores y Consultores S.C.	0.00	75,980.00	0.00	0.00	0.00	75,980.00

El Lic. Crescencio Reyes Hernández Rector de la Universidad Politécnica de Atlacomulco y Secretario de la H. Junta Directiva, mencionó a los asistentes que desde hace tres años los saldos reflejados en cada uno de los conceptos de la balanza de comprobación detallada no han sufrido cambios, por lo que se solicita hacer el movimiento correspondiente con el fin de depurar las cuentas contables de la Universidad.

En uso de la palabra del Mtro. Eduardo Aguilar Miranda Subdirector de Administración y Finanzas, hizo mención que de acuerdo al Manual Único de Contabilidad Gubernamental, las cuentas de pasivos reflejadas en la balanza de comprobación detallada, presentan

**ACTA DE LA QUINCUAGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATACOMULCO CELEBRADA EL QUINCE DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRES.**

saldos sin movimientos por más de tres años, mismos que se tienen que someter a consideración de la H. Junta Directiva para la realización de los trámites ante Contabilidad Gubernamental para poder cancelar dichos movimientos y poder afectar la cuenta de resultados de ejercicios anteriores, con el fin de depurar los Estados Financieros de esta Universidad.

En uso de la palabra del el Mtro. Leopoldo Israel Ortega Espinosa, Comisario Suplente, mencionó la duda que tiene en función a los saldos de las cuentas correspondientes al pago de los finiquitos, comentando si no existe algún proceso para que se esté haciendo efectivo el pago o si es el caso, se esté en algún proceso de demanda, pudiendo afectar lo ya presupuestado.

El Lic. Crescencio Reyes Hernández Rector de la Universidad Politécnica de Atacomulco y Secretario de la H. Junta Directiva, mencionó que el pasado 14 de marzo del presente año, el C. Saúl Antonio Monroy Plata se está amparando para hacer una demanda laboral en contra de esta Universidad, sin embargo, no ha generado ningún reclamo.

El Mtro. Leopoldo Israel Ortega Espinosa, Comisario Suplente, le sugiere al Lic. Crescencio Reyes Hernández Rector de la Universidad Politécnica de Atacomulco y Secretario de la H. Junta Directiva, si es que fuera el caso de que este iniciando o en proceso una demanda el C. Saúl Antonio Plata, dejar el saldo correspondiente en la cuenta 2119, fuera de este acuerdo; si no fuera el caso deja dicho saldo en el acuerdo correspondiente.

Acto seguido el Dr. Ernesto M. Rivas Rivas, Presidente Suplente, recomendó de manera respetuosa apegarse al Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México; posteriormente solicitó a los presentes que si existiere algún comentario se hiciera de manifiesto, al no existir comentario alguno, el Presidente Suplente solicitó al Secretario, Licenciado Crescencio Reyes Hernández, Rector de la Universidad Politécnica de Atacomulco y Secretario de la H. Junta Directiva requerir el voto de esta H. Junta Directiva y hacer el recuento correspondiente, emitiéndose el siguiente acuerdo:

**ACTA DE LA QUINGUAGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO CELEBRADA EL QUINCE DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRES.**

**Acuerdo No. UPA ORD-054/003/2023:**

***"La H. Junta Directiva, aprobó por unanimidad la afectación de la cuenta de resultados de ejercicios anteriores por un monto de \$182,520.70 (Ciento ochenta y dos mil quinientos veinte pesos 70/100 MN)."***

**b) Solicitud y en su caso autorización, para realizar los trámites correspondientes ante las diferentes instancias de la Secretaria de Finanzas, de un traspaso presupuestal externo de la fuente de financiamiento de ingresos propios del capítulo 3000 "Servicios Generales", al 4000 "Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas" y al 5000 "Bienes muebles, inmuebles e intangibles", por un monto de \$706,300.00 (Setecientos seis mil trescientos 00/100 MN).**

Con fundamento en los Artículos 317 Bis y 319 del Código Financiero del Estado de México y Municipios; 88 y 96 del Manual de Normas y Políticas para el Gasto Público del Gobierno del Estado de México, me permito someter a su consideración y en su caso aprobación de realizar los trámites correspondientes ante las diferentes instancias de la Secretaria de Finanzas, de un traspaso presupuestal externo de la fuente de financiamiento de ingresos propios del capítulo 3000 "Servicios Generales", al 4000 "Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas" y al 5000 "Bienes muebles, inmuebles e intangibles", por un monto de \$706,300.000 (Setecientos seis mil trescientos pesos 00/100 MN).





**ACTA DE LA QUINGUAGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO CELEBRADA EL QUINCE DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRES.**

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO  
Planeación para la vinculación estudiantil con el entorno 2023

CARRERA	CONCEPTO	FECHA PROGRAMADA	MONTO
Ingeniería en Tecnologías de Manufactura	Renta de autobús de 40 plazas a la ciudad de Guadalajara, a la feria de Expo-plásticos	29, 30 y 31 de marzo de 2023	\$ 63,800.00
	Realización de la Semana de Salud Mental	10 de octubre de 2023	\$ 15,000.00
	Renta de camión de 40 plazas a Guanajuato a la expoalimentaria	20 de octubre de 2023	\$ 25,000.00
Ingeniería en Robótica	Artículos para premiación del torneo del Robótica CRYTDEM (25 teclados inalámbricos y 25 mouses inalámbricos)	03 de mayo de 2023	\$ 17,500.00
	Renta de autobús de 40 plazas para acudir a la planta ensambladora de autos nissan en Aguascalientes	junio de 2023	\$ 34,000.00
	Renta de autobús de 40 plazas para acudir a la ensambladora de autos toyota en Guanajuato	septiembre de 2023	\$ 25,000.00
	Ciclo de conferencias y talleres para Terapia Física	30 de junio de 2023	\$ 10,000.00
Licenciatura en Terapia Física	Renta de autobús de 45 plazas para acudir al CRIT Morelia	Julio de 2023	\$ 30,000.00
	Realización del Concurso Interpolitécnico de conocimientos en Terapia Física	15 de agosto de 2023	\$ 25,000.00
	Renta de autobús de 45 plazas para acudir al Congreso Internacional de Especialidades en Fisioterapia en Puebla	20 y 21 de octubre de 2023	\$ 25,000.00

Licenciatura en Administración y Gestión Empresarial	Renta de autobús de 45 plazas para acudir a la Cooperativa Pato Pascual en Querétaro	mayo de 2023	\$ 16,000.00
	Renta de camión de 45 plazas para visitar la empresa Exportadora Aduana en Veracruz	16 y 17 de noviembre de 2023	\$ 32,000.00
Ingeniería en Sistemas Computacionales	Renta de camión de 45 plazas para visitar el Museo de las Constituciones en Ciudad de México	24 de marzo de 2023	\$ 13,000.00
	Realizar la Semana del ingeniero	junio de 2023	\$ 20,000.00
	Renta de autobús de 45 plazas para asistir a la Expo Control en la Ciudad de Querétaro	agosto de 2023	\$ 16,000.00
Programa de Verano de Investigación Científica y Tecnológica DELFIN	Apoyo económico para la realización de estancia y congreso a 15 estudiantes, entre ellos 3 internacionales.	mayo de 2023	\$ 243,400.00
NODOS	Renta de autobús de 45 plazas para acudir a las actividades del nodo logístico en Valle de México	octubre de 2023	\$ 13,000.00
Actividades Culturales y Deportivas	Organización del Segundo Intercolegial de Baile	28 de mayo de 2023	\$ 10,000.00
	Renta de autobús de 45 plazas para asistir al encuentro deportivo y cultural de Interpolitécnicas Regional	octubre de 2023	\$ 60,000.00
	Cuota de inscripción al Encuentro deportivo y cultural de Interpolitécnicas Nacional	septiembre de 2023	\$ 12,600.00
	<b>TOTAL</b>		<b>\$ 706,300.00</b>

**ACTA DE LA QUINGUAGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO CELEBRADA EL QUINCE DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRES.**

El Lic. Crescencio Reyes Hernández Rector de la Universidad Politécnica de Atlacomulco y Secretario de la H. Junta Directiva, presentó la calendarización por fuente de financiamiento y unidad ejecutoria, en donde enfatizó que en el apartado de Ingresos por el cobro de derechos y venta de bienes y servicios, se autorizó ejercer el recurso en los capítulos 1000 por un monto de \$2,229,919.00, capítulo 2000 por un monto de \$1,523,711 y capítulo 3000 por un monto de \$4,563,692; por lo que se pretende asignar al capítulo 4000 con el fin de destinarlos a la movilidad de los estudiantes, realizando visitas de campo, congresos, el programa de verano de la investigación científica "Programa Delfín", que aporten para la formación académico profesional de nuestros estudiantes; en donde se cubran los gastos de transporte, hospedaje, alimentos, entre otros; así mismo se pretende adquirir dentro del capítulo 5000 tablets, con el fin de asignarlas a los estudiantes de la Universidad.

En uso de la palabra del Mtro. Leopoldo Israel Ortega Espinosa, Comisario Suplente mencionó que si el fin de adquirir tablets y asignarlas a los estudiantes, el capítulo de gasto correcto es el 4000, por lo que se le solicita definir el uso del recurso y asignarlo al capítulo de gasto que corresponda.

En uso de la palabra del Mtro. Eduardo Aguilar Miranda, mencionó a los integrantes de la H. Junta Directiva, que la intención de la compra de equipamiento es para equipar el laboratorio pesado, toda vez que los alumnos de esta Universidad no cuentan con las herramientas suficientes para poder continuar con sus prácticas; apegándose al convenio de creación del 2013, donde menciona que los ingresos propios deben destinarse principalmente para el equipamiento de la Universidad, a efecto de darle a los estudiantes un espacio digno para su formación académico profesional, por lo que no existe ningún tipo de afectación a las metas, se seguirá asignando a la meta que es de educación superior Universitaria.

Acto seguido el Dr. Ernesto M. Rivas Rivas, Presidente Suplente, manifestó que, al no existir comentario alguno, solicitó al Secretario, Licenciado Crescencio Reyes Hernández, Rector de la Universidad Politécnica de Atlacomulco y Secretario de la H. Junta Directiva, requerir

---

**ACTA DE LA QUINCUAGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATACOMULCO CELEBRADA EL QUINCE DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRES.**

---

el voto de esta H. Junta Directiva y hacer el recuento correspondiente, emitiéndose el siguiente acuerdo:

**Acuerdo No. UPA ORD-054/004/2023**

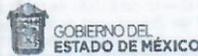
**“La H. Junta Directiva aprobó por unanimidad realizar los trámites correspondientes ante las diferentes instancias de la Secretaria de Finanzas, de un traspaso presupuestal externo de la fuente de financiamiento de ingresos propios del capítulo 2000 “Materiales y suministros” y 3000 “Servicios Generales”, al 4000 “Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas” y al 5000 “Bienes muebles, inmuebles e intangibles”, por un monto de \$706,300.000 (Setecientos seis mil trescientos100/00 MN)”.**

- c) **Solicitud y en su caso autorización, para realizar los trámites correspondientes ante las diferentes instancias de la Secretaria de Finanzas, de una ampliación presupuestal no liquida de recursos Federales al Capítulo 1000 “Servicios Personales”, por un monto de \$2,689,202.00 (Dos millones seiscientos ochenta y nueve mil doscientos dos pesos 00/100MN).**

Con fundamento en el artículo 318 del Código Financiero del Estado de México y Municipios; los Criterios Generales para la distribución del Programa Presupuestario U006 “Programa de subsidios para Organismos Descentralizados Estatales 2023” y el Convenio de Coordinación para la Creación, Operación y Apoyo Financiero de la Universidad Politécnica de Atacomulco, se solicita su autorización, para realizar los trámites correspondientes ante las diferentes instancias de la Secretaria de Finanzas, de una ampliación presupuestal no liquida de recursos Federales al Capítulo 1000 “Servicios Personales”, por un monto de \$2,689,202.00 (Dos millones seiscientos ochenta y nueve mil doscientos dos pesos 00/100MN); en razón de la diferencia del presupuesto Federal autorizado del Ejercicio Fiscal 2023 publicado en Gaceta del Gobierno el 21 de diciembre de 2022 e informado por la C.P. María Elena Pérez Hernández, Directora General de Planeación y Gasto Publico, mediante oficio 20704001L/002/2023 de fecha 2 de enero 2023 y lo comunicado por el Dr. Francisco

**ACTA DE LA QUINGUAGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATACOMULCO CELEBRADA EL QUINCE DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRES.**

Luciano Concheiro Bórquez, Subsecretario de Educación Superior, a través de los criterios generales para la distribución del Programa Presupuestario U006 "Programa de Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales 2023".



2023. "Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

**Presupuesto Federal  
2022**

OFICIO	AUTORIZADO	Monto
20704001L/0002/2023	Presupuesto Federal Autorizado por el Estado	\$5,888,210.00
Criterios Generales para la Distribución del Programa Presupuestario U006	Presupuesto Federal	\$8,577,412.00
<b>Diferencia</b>		<b>\$2,689,202.00</b>

Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior  
Dirección General de Educación Superior  
Universidad Politécnica de Atacomulco

Carretera Atacomulco - San José Toxí Km. 3, Santo Domingo Stepaniz, C.P. 50465, Atacomulco, Estado de México.  
Tel. 7126933920  
mailto:repositorio@upatocomulco.edu.mx | rectoria@upatocomulco.edu.mx



ACTA DE LA QUINGUAGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO CELEBRADA EL QUINCE DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRES.

Toluca de Lerdo, Estado de México  
2 de enero de 2023  
Oficio 20704001L/0002/2023

LIC. GERARDO MONROY SERRANO  
SECRETARIO DE EDUCACIÓN  
P R E S E N T E

En consideración de lo establecido en los artículos 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 23 y 24 fracciones XXI y XXIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; 285, 305 y 307 del Código Financiero del Estado de México y Municipios; 13 del Manual de Normas y Políticas para el Gasto Público del Gobierno del Estado de México; 18 fracción I y 20 fracción VIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas; 32 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2023, aprobado por la LXI Legislatura Local en fecha 15 de diciembre de 2022, y demás normativa aplicable; así como de lo indicado en el Acuerdo del Secretario de Finanzas por el que se delegan atribuciones en favor de los titulares de la Subsecretaría de Planeación y Presupuesto y de la Dirección General de Planeación y Gasto Público de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", el 20 de enero de 2020; y del Acuerdo por el que se habilitan los días 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30 y 31 de diciembre de 2022 y 1, 2, 3 y 4 de enero de 2023, para que la Dirección General de Planeación y Gasto Público comunique a los entes públicos el presupuesto de egresos que les ha sido autorizado para el ejercicio fiscal 2023, y lleven a cabo su calendarización, publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" el 21 de diciembre de 2022; y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 306 del Código Financiero del Estado de México y Municipios; 7 fracciones XI incisos a) y c) y XVI del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas, se emite la "COMUNICACIÓN OFICIAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023", autorizado para el presente ejercicio fiscal a la Universidad Politécnica de Atacomulco, por la cantidad de \$30,449,447.00 (Treinta millones cuatrocientos cuarenta y nueve mil cuatrocientos cuarenta y siete pesos 00/100 M.N.).

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 15 del Manual de Normas y Políticas para el Gasto Público del Gobierno del Estado de México, se considera aprobado el calendario presupuestal, de acuerdo con lo indicado en la distribución que se detalla en el Sistema de Planeación y Presupuesto en el presupuesto Autorizado Anual y en el Autorizado Comunicado, los reportes estarán disponibles a través de la siguiente dirección electrónica: <http://www.sipap2.gob.mx/signato/publica/>. Dicho calendario, una vez iniciado el ejercicio fiscal 2023, podrá adecuarse, en caso de que este no sea congruente con la previsión de ingresos del estado, o exista discrepancia en relación a los compromisos ya contraídos, o cualquier otra circunstancia que represente un riesgo y permita obtener ahorros presupuestarios.

En materia de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto deberá prevalecer la observancia estricta a lo estipulado en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, Título Segundo del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2023 y demás disposiciones de orden administrativo y financiero vigentes.

Es importante destacar que el ejercicio de los recursos correspondientes al Programa de Acciones para el Desarrollo se sujetará a las reglas de operación que se encuentren vigentes. En caso de que el ente público celebre convenios con la Federación, se estará a lo estipulado en el correspondiente instrumento legal y normatividad en la materia.

Las asignaciones destinadas a cubrir el pago de proyectos de prestación de servicios y proyectos de asociaciones público privadas, serán liberadas bajo políticas y requisitos que, en su caso, la Secretaría de Finanzas determine para tal efecto, de conformidad con lo establecido en el artículo 9 fracción X del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas.

Del mismo modo, se deben cumplir las diversas disposiciones de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios en el ejercicio del presupuesto autorizado, observando las siguientes consideraciones durante el ejercicio:

- I. La asignación global de servicios personales aprobada originalmente en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México no podrá incrementarse durante el ejercicio fiscal, con excepción de los supuestos considerados en la propia Ley.
- II. Implementar medidas a efecto de racionalizar el gasto corriente. Los ahorros y economías generados se considerarán como ahorros presupuestarios de la hacienda pública estatal y podrán ser cancelados por la Secretaría de Finanzas y, a su vez, compensar las disminuciones en el ingreso proyectado y el recaudado. Así mismo podrán destinarse a la atención de programas prioritarios del estado considerados en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2023.

SECRETARÍA DE FINANZAS  
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO  
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y GASTO PÚBLICO

Calle Colorín núm. 101 col. Lomas Altas, C.P. 50060, Toluca, Estado de México.  
Tel. 722 625 04 65

ACTA DE LA QUINGUAGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO CELEBRADA EL QUINCE DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRES.

- III. Realizar las acciones conducentes para que el importe de los adeudos que se tengan al cierre del ejercicio fiscal 2022 y que deban pagarse en 2023, definidos como "Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores" (ADEFAS) se encuentre dentro de los límites establecidos en los artículos 12 y Séptimo Transitorio de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.
- IV. Los remanentes de transferencias federales etiquetadas, que no hayan sido devengados al cierre del ejercicio fiscal 2022, no podrán autorizarse como ampliaciones al presupuesto del ejercicio fiscal 2023, en términos de lo establecido en el artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.
- V. Los ingresos excedentes de libre disposición son los que se obtienen en exceso de los aprobados en la Ley de Ingresos. Las disponibilidades de ejercicios fiscales anteriores (recursos provenientes de ingresos propios y transferencias estatales que durante los ejercicios fiscales anteriores no fueron devengados) deberán ser reintegradas de conformidad con lo establecido en los artículos 14 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y Cuarto Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley mencionada.

Los titulares del ente público y del área administrativa y financiera que correspondan serán responsables de la ejecución del gasto, de que el ejercicio de las asignaciones presupuestales se realice con estricto apego a lo establecido en los artículos 13 fracción I de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, y 305 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, por lo que deberán registrar el recurso (comprometido, devengado y pagado) con cargo al presupuesto autorizado, cuando se cuente con el recurso disponible y saldo suficiente para cubrirlo, y no podrán ejecutar acciones, ni gastos fuera de los programas y calendarios autorizados.

De igual forma, deberán asegurar la eficiente aplicación del presupuesto autorizado, así como realizar la totalidad de registros presupuestales del gasto en el Sistema de Planeación y Presupuesto (SPP), en tiempo y forma, los cuales deberán coincidir con los registros y transacciones contables, en apego a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental. Asimismo, deberán generar conciliaciones mensuales, cumplir con las metas de actividad e indicadores del desempeño y reportar dicho avance conforme a la periodicidad establecida en la normativa aplicable en la materia, de conformidad con lo previsto en los artículos 312, 327-A y 327-C del Código Financiero del Estado de México y Municipios.

Se deberá observar lo dispuesto en los artículos 317 y 317 Bis del Código Financiero del Estado de México y Municipios, respecto de los límites establecidos en los porcentajes para los trasposos presupuestarios internos y externos. En el caso de que dichos trasposos rebasen el límite establecido, se deberá solicitar la autorización de la Legislatura del Estado, excepcionando los ajustes por incrementos salariales de carácter general, los ajustes derivados de la firma de convenios específicos con otros ámbitos de gobierno y las contingencias derivadas de desastres naturales y siniestros.

En caso de que alguna disposición normativa federal sea modificada y que esto represente realizar adecuaciones que impliquen cambios sustanciales en la estructura del presupuesto autorizado, los entes públicos deberán realizar dichas adecuaciones sin que ello se considere dentro de los porcentajes establecidos en el Código Financiero del Estado de México y Municipios y en apego a las disposiciones jurídicas aplicables.

Si durante el ejercicio fiscal se presenta una disminución en los ingresos previstos, o los entes públicos no demuestran el cumplimiento a las metas comprometidas, la Secretaría de Finanzas podrá realizar los ajustes correspondientes al gasto, en atención a lo establecido en Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y en las disposiciones específicas que se emitan para tal efecto.

Para asegurar el cumplimiento de las disposiciones señaladas, se atenderá lo dispuesto en los artículos 319 del Código Financiero del Estado de México y Municipios y 68 del Manual de Normas y Políticas para el Gasto Público.

ATENTAMENTE

MARÍA ELENA PÉREZ HERNÁNDEZ  
DIRECTORA GENERAL DE PLANEACIÓN Y GASTO PÚBLICO

C.c.p.

Mtro. Rodrigo Jarque Utra, Secretario de Finanzas.  
Lic. Roberto Inés González, Subsecretario de Planeación y Presupuesto.  
Lic. Sergio Andrés Guerra de la Fuente, Subsecretario de Administración y Finanzas de la Secretaría de Educación.  
Lic. Crascendo Reyes Hernández, Rector de la Universidad Politécnica de Atlacomulco.  
Lic. Alejandra Aldrete Carbajal, Colegada Administrativa del Subsistema de Educación Superior y Normal.  
Mtro. Eduardo Aguilar Miranda, Subdirector de Administración y Finanzas de la Universidad Politécnica de Atlacomulco.  
M.S.H.O. Mayra Susadulpe Domínguez Miranda, Encargada del Departamento de Planeación e Igualdad de Género de la Universidad Politécnica de Atlacomulco.

Archivo  
MEPH/PA

SECRETARÍA DE FINANZAS  
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO  
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y GASTO PÚBLICO

Calle Colerín núm. 101, col. Lomas Altas, C.P. 50060, Toluca, Estado de México.  
Tel.: 722 625 04 85.





**ACTA DE LA QUINGUAGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO CELEBRADA EL QUINCE DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRES.**

Subsecretaría de Educación Superior

**CRITERIOS GENERALES PARA LA DISTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO U006**

**"PROGRAMA DE SUBSIDIOS PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES"**

**SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR**

ENERO DE 2023

ACTA DE LA QUINGUAGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO CELEBRADA EL QUINCE DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRES.

Subsecretaría de Educación Superior

ESTADO	UNIVERSIDAD	PRESUPUESTO INICIAL* (Hasta un monto de...)	%
México	Universidad Tecnológica de Tecámac	\$ 84 558,791.00	1.71%
México	Universidad Tecnológica Fidel Velázquez	\$ 85,098,365.00	1.72%
México	Universidad Tecnológica del Valle de Toluca	\$ 60,197,617.00	1.22%
México	Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl	\$ 88,605,280.00	1.79%
México	Universidad Tecnológica del Sur del Estado de México	\$ 24,821,327.00	0.50%
México	Universidad Politécnica de Chimalhuacán	\$ 5,846,728.00	0.12%
México	Universidad Politécnica de Otzolotepec	\$ 4,640,746.00	0.09%
México	Universidad Politécnica de Cuautitlán Izcalli	\$ 8,969,727.00	0.18%
México	Universidad Politécnica de Atlacomulco	\$ 8,577,412.00	0.17%
México	Universidad Politécnica de Atlautla	\$ 5,688,741.00	0.11%
México	Universidad Politécnica de Texcoco	\$ 11,274,253.00	0.23%
México	Universidad Politécnica de Tecámac	\$ 17,231,390.92	0.35%
México	Universidad Politécnica del Valle de Toluca	\$ 28,651,930.00	0.58%
México	Universidad Politécnica del Valle de México	\$ 45,578,796.00	0.92%
Michoacán	Universidad Tecnológica del Oriente de Michoacán	\$ 5,142,624.00	0.10%
Michoacán	Universidad Tecnológica de Morelia	\$ 33,450,304.00	0.68%
Michoacán	Universidad Politécnica de Lázaro Cárdenas, Michoacán	\$ 5,620,245.28	0.11%
Michoacán	Universidad Politécnica de Uruapan, Michoacán	\$ 5,346,525.00	0.11%
Morelos	Universidad Tecnológica Sur del Estado de Morelos	\$ 11,783,377.00	0.24%
Morelos	Universidad Tecnológica Emiliano Zapata del Estado de Morelos	\$ 49,489,507.00	1.00%
Morelos	Universidad Politécnica del Estado De Morelos	\$ 32,715,279.00	0.66%
Nayarit	Universidad Tecnológica de Mazatlán	\$ 4,168,127.65	0.08%
Nayarit	Universidad Tecnológica de la Sierra	\$ 9,948,175.00	0.20%
Nayarit	Universidad Tecnológica de Bahía de Banderas	\$ 33,307,788.85	0.67%
Nayarit	Universidad Tecnológica de la Costa	\$ 24,950,032.00	0.50%
Nayarit	Universidad Tecnológica de Nayarit	\$ 61,479,148.43	1.24%
Nayarit	Universidad Politécnica del Estado de Nayarit	\$ 3,759,022.00	0.08%
Nuevo León	Universidad Tecnológica Bilingüe Franco Mexicana de Nuevo León	\$ 4,593,573.00	0.09%
Nuevo León	Universidad Tecnológica Cadereyta	\$ 25,464,525.41	0.51%
Nuevo León	Universidad Tecnológica Linares	\$ 20,746,349.00	0.42%
Nuevo León	Universidad Tecnológica Santa Catarina	\$ 44,011,153.00	0.89%
Nuevo León	Universidad Tecnológica Gral. Mariano Escobedo	\$ 44,439,794.00	0.90%
Nuevo León	Universidad Politécnica de García	\$ 5,005,877.00	0.10%
Nuevo León	Universidad Politécnica de Apodaca	\$ 7,184,544.00	0.15%
Oaxaca	Universidad Tecnológica de la Sierra Sur de Oaxaca	\$ 8,072,578.89	0.16%
Oaxaca	Universidad Tecnológica de los Valles Centrales de Oaxaca	\$ 23,208,630.83	0.47%
Oaxaca	Universidad Politécnica de Nochistlán Abraham Castellanos	\$ 3,691,511.30	0.07%
Puebla	Universidad Tecnológica de Tehuacán	\$ 36,231,350.00	0.73%
Puebla	Universidad Tecnológica de Xicotepec de Juárez	\$ 42,487,355.00	0.86%
Puebla	Universidad Tecnológica de Tecamachalco	\$ 48,100,683.00	0.97%
Puebla	Universidad Tecnológica Bilingüe Internacional y Sustentable de Puebla	\$ 6,720,129.00	0.14%

**ACTA DE LA QUINCUAGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO CELEBRADA EL QUINCE DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRES.**

En uso de la palabra el Licenciado Crescencio Reyes Hernández, Rector de la Universidad Politécnica de Atacomulco y Secretario de la H. Junta Directiva, mencionó a los presentes el Presupuesto Federal Autorizado por el Estado, mediante oficio no. 20704001L/0002/2023 el cual dicta la cantidad de \$5,888,210.00, y el presupuesto Federal comunicado por el Subsecretario Federal en los Criterios Generales para la Distribución del Programa Presupuestario U006 por \$8,577,412.00 mencionó que entre las mencionadas cantidades marca una diferencia de \$2,689,202.00

Acto seguido el Dr. Ernesto M. Rivas Rivas, Presidente Suplente, recomendó apegarse al artículo 318 del Código Financiero del Estado de México y Municipios; posteriormente manifestó que, al no existir comentario alguno, solicitó al Secretario, Licenciado Crescencio Reyes Hernández, Rector de la Universidad Politécnica de Atacomulco y Secretario de la H. Junta Directiva, requerir el voto de esta H. Junta Directiva y hacer el recuento correspondiente, emitiéndose el siguiente acuerdo:

**Acuerdo No. UPA ORD-054/005/2023**

**“La H. Junta Directiva aprobó por unanimidad de votos la autorización para realizar los trámites correspondientes ante las diferentes instancias de la Secretaría de Finanzas, de una ampliación presupuestal no liquida de recursos Federales al Capítulo 1000 “Servicios Personales”, por un monto de \$2,689,202.00 (Dos millones seiscientos ochenta y nueve mil doscientos dos pesos 00/100MN).”**

**d) Lectura y en su caso, aprobación del informe de actividades correspondiente al período del 1 de enero al 28 de febrero de 2023.**

Con fundamento en el artículo 19 fracción II del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, artículo 24 fracción XI del Decreto del Ejecutivo por el que se Crea el Organismo Público Descentralizado denominado Universidad Politécnica de Atacomulco, me permito presentar ante este Órgano de Gobierno el informe de actividades correspondiente al período del 1 de enero al 28 de febrero de 2023.

**ACTA DE LA QUINGUAGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO CELEBRADA EL QUINCE DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRES.**

Informe de actividades correspondiente al periodo del 01 de enero al 28 de febrero de 2023:

**DEPARTAMENTO DE SERVICIOS ESCOLARES**

Reinscripciones al Cuatrimestre enero – abril 2023

Carrera	Total
Ingeniería en Robótica	85
Ingeniería en Sistemas Computacionales	94
Ingeniería en Tecnologías de Manufactura	58
Licenciatura en Administración y Gestión de Empresas	163
Licenciatura en Terapia Física	191
<b>TOTAL</b>	<b>591</b>

El 07 de febrero de 2023, inició el periodo de preinscripciones quedando de la siguiente manera con corte al 28 de febrero de 2023.

Carrera	Total
Ingeniería en Robótica	11
Ingeniería en Sistemas Computacionales	16
Ingeniería en Tecnologías de Manufactura	5
Licenciatura en Administración y Gestión de Empresas	21

**ACTA DE LA QUINGUAGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO CELEBRADA EL QUINCE DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRES.**

Licenciatura en Terapia Física	50
<b>TOTAL</b>	<b>103</b>

### INGENIERÍA EN TECNOLOGÍAS DE MANUFACTURA

El pasado 1 de febrero se capacitó a los estudiantes de esta ingeniería en prevención y combate de incendios, donde se aportó una asesoría teórica sobre tipos de fuego, generalidades de las brigadas y uso de extintores.

### INGENIERÍA EN ROBÓTICA

El 16 de febrero, los alumnos de Ingeniería Robótica tomaron el curso sobre Neumática Industrial impartido por el Instituto de Capacitación y Adiestramiento para el Trabajo Industrial (ICATI).

### INGENIERÍA EN SISTEMAS COMPUTACIONALES

El 25 y 27 de enero, con el apoyo de la Clínica de Terapia Física los grupos ISC-201 e ISC-202 realizaron actividades de relajación y meditación, con el objetivo de reducir el estrés en los jóvenes y promover una formación integral que les ayude a promover la salud mental universitaria.

El 16 de febrero, los alumnos de ISC-501 e ISC-801 participaron en el evento virtual Women Rock-IT, donde escucharon a mujeres que han desafiado los estereotipos y han convertido su pasión por la tecnología en carreras gratificantes y exitosas.

### LICENCIATURA EN TERAPIA FÍSICA

Se inició la conformación de la carpeta de acuerdo a la guía de los criterios esenciales de la CIFRHS, dando por terminado el criterio de campo disciplinar y perfil profesional, con el objetivo de re acreditar la Licenciatura de Terapia Física, el cual permite la inserción de los alumnos para desarrollo de prácticas, estadías y servicio social.



---

**ACTA DE LA QUINGUAGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO CELEBRADA EL QUINCE DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRES.**

---

El 09 de febrero, se llevó a cabo la primera reunión de colaboración con la Clínica Juan Pablo II de Atlacomulco, para hacer sinergia y estudiar la posibilidad de inserción de alumnos a la modalidad dual.

El 13 de febrero, se realizó la visita guiada a las empresas Tía Rosa y Barcel, con el objetivo de que los alumnos observaron la estructura organizacional en los procesos que tienen como propósito ofertar un producto o servicio.

### **LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL**

El Mtro. Emmanuel Cruz Soriano impartió la conferencia "Agenda 2030, Objetivos de Desarrollo Sostenible", en la Feria Itinerante de la UAEMex Atlacomulco; además presenció el taller "Educación para la Sostenibilidad" ofertado por la CACECA y la AICE, en donde se dio a conocer la importancia de la sostenibilidad en los planes de estudios de los programas académicos de las ciencias económico administrativas.

Durante el periodo enero y febrero, la estudiante Rita Zauco Guadarrá, Enlace Banxico 2023 de la UPA, tomó los siguientes cursos: "Banxico en corto", "Atrapado en el museo del Dinero" "Banxico para ti y tu familia" "Toma de decisiones", con la finalidad de fomentar sus conocimientos en economía de México.

La Mtra. Rebeca Yurani Carrillo Ángeles concluyó los cursos "Structuring your article correctly" y "How to turn your thesis into an article" por la Organización ELSEVIER.

### **ACADEMIA DE INGLÉS**

El 10 de febrero, se aplicó la certificación TOEIC a 56 alumnos de la Universidad y 1 externo.

El 13 febrero, en conjunto con la Oxford University Press y la academia de inglés se gestionó el apoyo de material didáctico como donación para una alumna del octavo cuatrimestre de la Licenciatura en Terapia Física.

### **INVESTIGACIÓN**

**ACTA DE LA QUINCUAGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO CELEBRADA EL QUINCE DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRES.**

El 24 de febrero, la Dra. Sandra Blas Yáñez y el Dr. Erick Axel Padilla García apoyaron en el desarrollo y postulación de dos proyectos con egresados de la UPA, los cuales fueron sometidos para financiamiento COMECYT en la convocatoria “**PROGRAMA JÓVENES EMPRENDEDORES E INNOVADORES COMECYT-EDOMÉX 2023**”

El 24 de febrero, la Dra. Cristina Vargas Salas participó en el Seminario Análisis de Ciclo de Vida, organizado por la Red Universitaria GISRO-UAEM, donde se abordaron temas de evaluación ambiental pecuaria y el uso de Open LCA como software de evaluación, el cual se desarrolla actualmente en la UPA.

El 30 de enero, el Dr. Erick Padilla fue aceptado como **Académico externo** en el proyecto “*Representación de cuantizaciones como álgebras de Koszul y diseño de sistemas mecatrónicos inteligentes con control lineal y no lineal*” con el Dr. Vladislav Khartchenko y el Dr. David Tinoco de la FES-UNAM.

Los integrantes del área de investigación fungieron como revisores de 3 artículos científicos en revistas de impacto internacional (Springer-Nature, IEEE y Turismo y Sociedad)

El 16 de enero, El Dr. Erick Axel Padilla García participó en la conferencia de divulgación: “Importancia de la ciencia en la Vida Cotidiana”, en la Escuela Preparatoria Oficial 57.

**ASESORIAS Y TUTORIAS**

Se realizó el Cuarto Informe del Programa de Gobierno Digital, cerrando el sistema de los proyectos programados para 2022.

Se recibieron los primeros resultados derivados del programa institucional de asesorías y tutorías correspondientes al cuatrimestre Enero - Abril 2023.

La Licenciatura en Administración y Gestión Empresarial, recibió 80 asesorías a estudiantes, y se difundieron 6 talleres en la Ingeniería en Robótica para regularización de los estudiantes.

**PROGRAMA DELFIN**

Los días 02 y 03 de febrero, se participó en la primera asamblea del Consejo Técnico del Programa Delfin.

---

**ACTA DE LA QUINGUAGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO CELEBRADA EL QUINCE DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRES.**

---

### **NODESS**

El 19 enero, como parte del seguimiento al programa en mención, la Dra. Sandra Blas Yañez concluyó el curso "Economía solidaria en tiempos de cambio" emitida por el INAES.

El 26 de enero, se dio seguimiento a la vinculación entre productores de pulque y el Ayuntamiento Municipal de Jiquipilco, a favor de la realización de investigación aplicada del programa COMECyT y NODESS EDCCESS.

### **NODO EDUCATIVO PRODUCTIVO LOGÍSTICO**

Se elaboró el Plan de Trabajo 2023, de acuerdo a lo solicitado por la Subsecretaria de Educación.

Se asistió al evento organizado por la Asociación Soy Logístico, en donde se expuso ante los asociados el objetivo del nodo, del cual se obtuvo la vinculación con las empresas GS1, Net Logistik y Telcel.

### **EDUCACIÓN DUAL**

En este periodo se insertaron 9 estudiantes de la Licenciatura en Administración y Gestión Empresarial, 3 en cada una de las siguientes empresas: PolyRafia, Rafipack y CYRASA Remolques

### **ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS**

El 16 de febrero, se participó en el evento de promoción en el C.B.T No. 2 Jilotepec, mediante el encuentro deportivo de fútbol soccer en categoría varonil.

El día 17 de febrero, los estudiantes inscritos en el Taller de baile, música y artes integraron los elementos visuales, musicales y la comparsa que acompañó al carro alegórico en el recorrido del CARNAVAL Atlacomulco 2023, con la temática "Salud y bienestar, mente sana en cuerpo sano"

---

**ACTA DE LA QUINCUAGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLA COMULCO CELEBRADA EL QUINCE DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRES.**

---

## PLANEACIÓN

- Se entregó el cuarto informe COFEC 2022, contestando circular 282/2022, emitida por el área de Planeación de la DGES
- Se realizó el informe del Programa de productividad 2022 al cuarto trimestre de 2022, atendiendo circular 282 y se elaboró el Programa anual 2023, solicitado mediante circular No. 279/2022.
- Se llevó a cabo la entrega del Programa Operativo Anual 2022, que solicita la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, con resultados de cumplimiento de metas al 100%
- Se llevó a cabo el informe de los indicadores institucionales en el Sistema SIPREP, informando los resultados del 4to trimestre de 2022 y el cierre del ejercicio del mismo año, con el cumplimiento de las 22 metas al 100%
- Se solicitaron las reconducciones de 7 Metas, derivado del cumplimiento de +-10% sobre lo programado de manera anual, las reconducciones fueron autorizadas y con ello se cumplió de manera satisfactoria las metas al 100%.

## ESTANCIAS Y ESTADÍAS

En este periodo se han integrado 79 alumnos en Estancias y Estadías.

## SERVICIO SOCIAL

A la fecha se han incorporado 62 estudiantes al servicio social, 17 hombres y 45 mujeres.

El día 14 de febrero del año en curso, se llevó a cabo el curso de capacitación sobre servicio social comunitario por parte del área de apoyo a la vinculación del estado de México.

## DIFUSIÓN

Con el objetivo difundir la oferta académica de nuestra institución, se realizaron las siguientes visitas:

---

**ACTA DE LA QUINGUAGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATACOMULCO CELEBRADA EL QUINCE DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRES.**

---

- Orientación Profesiográfica a la Preparatoria 59 de San Pedro de los Baños, Municipio de Ixtlahuaca Mex.
- Expo Orienta Municipal de Polotitlán.
- Feria profesiográfica organizada por el Ayuntamiento del Oro.
- Feria profesiográfica organizada por la Escuela Preparatoria Oficial 303.
- Feria profesiográfica organizada por el CBT No.2 de Jilotepec.
- Carnaval de Atacomulco 2023, organizado por el H. Ayuntamiento Municipal, en donde se repartieron 2000 volantes a los insistentes, referente a la convocatoria y oferta educativa.

### VINCULACIÓN

Se llevó a cabo la reunión de trabajo en el Departamento de Empleo, perteneciente a la Desarrollo Económico del Municipio de Atacomulco, donde se estableció la forma de colaboración para postular a nuestros alumnos a su bolsa de trabajo.

El pasado 21 de febrero, se visitó a la empresa MEGA Glass Atacomulco con la intención de conocer el alcance operativo para la inserción de nuestros estudiantes en sus diversas modalidades; Dual, Estancias y Estadías, Servicio Social.

### CONVENIOS

Con el objetivo de fortalecer la formación integral de nuestros estudiantes en la realización de Servicio Social, Educación Dual, Estancias, Estadías, ciclos Clínicos y Cooperación Académica, se llevó a cabo la firma de los siguientes convenios:

- Cyrasa Remolques Atacomulco S.A de C.V, fecha 9 de enero 2023
- Rafypack S.A de C.V, fecha 16 de enero 2023
- Poly Rafia S.A de C.V, fecha 19 de enero de 2023
- Issemym, 26 de enero 2023
- Jr Therapy, 13 de febrero 2023

---

**ACTA DE LA QUINGUAGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO CELEBRADA EL QUINCE DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRES.**

---

### CONSEJO SOCIAL

Se llevó a cabo la Quinta Sesión Ordinaria del Consejo Social de esta Universidad, en el cual se desahogaron los siguientes puntos:

- Presentación del presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2023 de la Universidad Politécnica de Atlatomulco.
- Reporte de Convenios y meta anual.
- Reporte de Educación Dual y meta anual.
- Programa de Actividades de Igualdad de Género.
- Integración de Vocal al Consejo Social, Fundación I-EVO

Se llevó a cabo la conferencia “Administración de Redes Sociales” programada por la Asociación de Empresarios del Norte del Estado de México.

### COMITÉ DE TRANSPARENCIA

Se asistieron a los siguientes eventos:

- ✓ 3ra Jornada Regional de Sensibilización en Materia de Transparencia Proactiva.
- ✓ Capacitación del sistema REDATOSEM relativo al Registro de Sistemas de Datos Personales del Estado de México.
- ✓ Capacitación anual para Servidores Públicos Habilitados e Integrantes del Comité de Transparencia de nuestro Sujeto Obligado, conforme a lo establecido en el Programa PASAI 2023 en el portal de Intranet de INFOEM.
- ✓ Foro “Día Internacional de la Protección de Datos Personales”.
- ✓ Capacitación anual coordinada por el INFOEM

El 27 de febrero se llevó a cabo la Décima Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia donde se desahogaron los siguientes puntos:

- ✓ Cumplimiento de obligaciones requeridas por INFOEM.
- ✓ Avance al cuarto trimestre PASAI.
- ✓ Actualización de la información al cuarto trimestre de la plataforma IPOMEX.
- ✓ Solicitudes SAIMEX.

---

**ACTA DE LA QUINGUAGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATACOMULCO CELEBRADA EL QUINCE DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRES.**

---

- ✓ Atención a inspecciones e investigaciones realizadas por la Secretaría de la Contraloría como temas relevantes.

### COMISIÓN DE SEGURIDAD E HIGIENE

Se llevó a cabo el recorrido de verificación “Lista de Chequeo de las condiciones de Seguridad y Salud en el Trabajo 2023” el cual consistió en la detección oportuna de actos y condiciones inseguras.

Se llevó a cabo la gestión de capacitación anual con la dependencia de Formación Laboral de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social para los integrantes de la Comisión de Seguridad e Higiene.

### IGUALDAD DE GÉNERO

Como parte de las acciones de igualdad de género, se llevó a cabo la “Feria Naranja Universitaria”; donde asistieron diferentes módulos de atención con la finalidad de acercar a nuestra comunidad Universitaria a las instancias de prevención de la violencia.

#### Módulos que asistieron:

1. Departamento de Prevención de la Violencia de la Jurisdicción Sanitaria de Atacomulco:
2. Comisión Nacional de Derechos Humanos:
3. Seguridad Pública:
4. C.A.P.A.
5. EDAYO:
6. Secretaría de la Mujer Prevención de Embarazo
7. Instituto Municipal de la Juventud:
8. Bolsa de Trabajo:
9. I.M.D.A.:
10. Universidad de la Salud del Estado de México:
11. DIF
12. Instituto para la Protección de los Derechos De la Mujer
13. Actividad del Árbol contra la Violencia/Taller de Artes

**ACTA DE LA QUINGUAGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO CELEBRADA EL VEINTICINCO DE ENERO DE DOS MIL VEINTITRES.**

**SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

**RECAUDACIÓN DE RECURSOS**

<u>FUENTE</u>	<u>PROGRAMADO AL MES DE FEBRERO 2023</u>	<u>RECIBIDO AL MES DE FEBRERO 2023</u>	<u>DIFERENCIA ENTRE LO PROGRAMADO Y LO RECIBIDO</u>
<b>Estatal</b>	\$3,352,922.00	\$3,320,922.00	\$32,000.00
<b>Federal</b>	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>Recursos Propios</b>	\$304,384.00	342,063.00	\$37,679.00
<b>TOTAL</b>	<b>\$3,657,306.00</b>	<b>3,662,985.00</b>	

**Notas:** Referente al recurso estatal la Dirección de Planeación y Gasto Público quedó pendiente de generar un contrarecibo correspondiente al capítulo 3000 Servicios Generales de la segunda quincena del mes de febrero del presente; conforme a lo calendarizado; en cuanto a los ingresos propios se tuvo una mayor recaudación respecto a lo calendarizado.

**ESTADOS FINANCIEROS**

El Despacho de Auditores A. García López y Asesores, S.C. remitieron los documentos relativos a la Auditoría Financiera-Presupuestal del Ejercicio Fiscal 2023; los cuales no se generaron observaciones.

**INFORMES PRESUPUESTALES**

Se generó el informe correspondiente a los meses de enero, febrero de 2023, el cual fue enviado mediante correo electrónico a la Dirección de Planeación y Gasto Público.

**SEGUIMIENTO DE INSPECCIONES Y AUDITORÍAS POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA Y AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN**

**SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO:**

Página 29 de 123

**ACTA DE LA QUINGUAGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLA COMULCO CELEBRADA EL VEINTICINCO DE ENERO DE DOS MIL VEINTITRES.**

- **No. 211-0039-2023** “Inspección a la asistencia y permanencia del personal Administrativo y Docente adscrito a la Universidad Politécnica de AtlaComulco”.
- Se atendió inspección mediante oficio **No. 210C42010000000/135/2023**.
- Se remitió a esta Subdirección de Administración y Finanzas, informe de término de inspección, mediante oficio **No.21801001A/356/2023** de fecha 17 de febrero de 2023.

**AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN**

Al primer trimestre del Ejercicio Fiscal 2023 no se han ejercido auditorias por parte de dicha autoridad.

**CAPACITACIONES:**

- Platica informativa a entidades federativas de evaluación SEVAC tercer periodo 2022, las fechas 25 de enero de 2023 y 01 de febrero de 2023.
- Actualizaciones Fiscales y económicas 2023, llevado a cabo el 26 de enero de 2023
- Taller de Información sobre los precios y Tarifas 2023, el día 30 de enero de 2023.

Acto seguido el Dr. Ernesto M. Rivas Rivas, Presidente Suplente puso a consideración de los integrantes de esta H. Junta Directiva, solicitando que si existiere algún comentario se hiciere de manifiesto; al no existir comentario alguno, el Presidente Suplente solicitó al Secretario, Lic. Crescencio Reyes Hernández, Rector de la Universidad Politécnica de AtlaComulco y Secretario de la H. Junta Directiva, requerir el voto de esta H. Junta Directiva y hacer el recuento correspondiente, emitiéndose el siguiente acuerdo:

**Acuerdo No. UPA ORD-054/006/2023**

**“La H. Junta Directiva aprobó por mayoría de votos el informe correspondiente al período del 1 de enero al 28 de febrero de 2023.”**

**ACTA DE LA QUINCUGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO CELEBRADA EL VEINTICINCO DE ENERO DE DOS MIL VEINTITRES.**

**5. ASUNTOS DE CARTERA**

**a) Seguimiento de Acuerdos**

Con fundamento en el artículo 19 fracción VII del Reglamento de Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México; así como, de los artículos 24 fracción XIII y 12 fracción XII del Decreto del Ejecutivo del Estado por el que se crea el Organismo Público Descentralizado denominado Universidad Politécnica de Atlacomulco, me permito someter a su consideración y en su caso aprobación el seguimiento de acuerdos.

El Lic. Crescencio Reyes Hernández, Rector de la Universidad Politécnica de Atlacomulco y Secretario de la H. Junta Directiva solicitó a los integrantes de esta H. Junta Directiva la conclusión de los siguientes acuerdos.

**UPA/002/006/2014**

**UPA/039/004/2020**

**UPA/039/005/2020**

**UPAORD046/008/2021**

**UPAEX-026/002/2022**

**UPAEX-026/003/2022.**

Toda vez que mediante oficio No. 20704001L/0986/2022, la Dirección General de Planeación y Gasto Público de la Secretaría de Finanzas del Estado de México, informó la negativa de Certificación de Suficiencia Presupuestal; ya que debemos sujetarnos a los procedimientos establecidos por la Secretaría de Educación Pública Federal.

Así mismo se solicita la conclusión del acuerdo **UPA ORD 046/007/2021**; mediante oficio no. 20706000L-1683/2022 la Subsecretaria de Administración de la Secretaría de Finanzas del Estado de México emitió el dictamen técnico de viabilidad organizacional de la propuesta de creación del Órgano Interno de Control de la Universidad y en Opinión de la Dirección General de Planeación y Gasto Público de la Secretaría de Finanzas del Estado de México, la Universidad no cuenta con el recurso presupuestal para la autorización de este movimiento por parte de la



**ACTA DE LA QUINGUAGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO CELEBRADA EL QUINCE DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRES.**

Secretaria de Educación Pública del Gobierno Federal, por lo que se estimó no viable la autorización.

Mencionó que los acuerdos antes referidos, no cuentan con las figuras administrativas correspondientes; así como del Dictamen Respectivo de la Estructura y Tabuladores para la remuneración del personal de la Universidad por parte de la Federación, para concluir con dichos tramites; mismo que se solicitó mediante oficio no. 210C4201000000/075/2023 de fecha 31 de enero del 2023, ante la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas de la Federación.

En uso de la palabra de la Mtra. Marlenne Johvana Mendoza González, mencionó que de manera particular de las Universidades del Estado de México, en relación a la parte organizacional; la Universidad Politécnica de Atlacomulco, es la que tiene mayor avance y resultados en el cumplimiento de esta obligación, atendiendo lo establecido en el convenio de creación, sujetándose a las disposiciones de carácter Federal para las estructuras orgánicas, en este sentido se ve con altas posibilidades que se dé la aprobación de la estructura conforme lo ha presentado esta Universidad; durante muchos años no se tomó en consideración la cláusula quinta del convenio de coordinación para la creación y apoyo financiero; razón por la cual todo se tramitaba a nivel Estatal, donde se buscaba una solución a través de los acuerdos ante esta instancia.

Así mismo comentó, que se han realizado revisiones por parte de la Auditoria Superior de la Federación, desde el año pasado, en cumplimiento a lo establecido en los convenios de creación, señalando que las Universidades Tecnológicas y Politécnicas y la Federación deben apegarse a lo establecido en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria en su artículo 65; mismo que regula la prestación de los servicios personales con cargo al presupuesto Federal, y establece los lineamientos a seguir cuando se eroga el presupuesto Federal, con estas acciones se dará cumplimiento al convenio de creación de la Universidad y a las Disposiciones de control Federal, con el fin de establecer un procedimiento más claro por las modificaciones que se tengan que hacer en las estructuras orgánicas y el ejercicio del presupuesto, lo anterior generaría cambios en el convenio específico para el siguiente ejercicio fiscal, en donde la federación etiquetara el

**ACTA DE LA QUINCUAGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATACOMULCO CELEBRADA EL QUINCE DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRES.**

presupuesto con relación en los capítulos de gasto autorizados para el ejercicio de la Universidad Politécnica de Atacomulco, con el visto bueno del Gobierno del Estado de México, toda vez que tendría que apegarse a los tabuladores de las Universidades Tecnológicas, siendo la misma aplicabilidad que se les tendría que dar a las Universidades Politécnicas que transiten a este ordenamiento .

En uso de la palabra el Lic. Crescencio Reyes Hernández mencionó que se ha dado seguimiento de lo antes planteado con el Licenciado José Luis Márquez Hernández, Director de Administración y Finanzas de la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, dando cumplimiento y respetando lo que en este año marca el Convenio Específico para la Asignación de Recursos Financieros con Carácter de Apoyo Solidario del ejercicio fiscal 2023; dando prioridad en caso de que se autorice el recurso federal, específicamente a la función sustantiva de la Universidad, que son las horas clase y con el recurso Estatal se pague la estructura de la Universidad, tomando como base los tabuladores autorizados de las Universidades Tecnológicas, como lo refiere la Mtra. Marlenne Johvana Mendoza González.

Los acuerdos que siguen en proceso se reducen quedando de la siguiente manera.

**UPA/008/008/2015**

**UPA/018/003/2017**

**UPAEX/010/002/2017**

**UPAEX-025/004/2022**

**UPAOD-048/007/2022**

En uso de la palabra la Lic. Cynthia Flores Lago, Subdirectora de Programas de Financiamiento de la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas y Vocal de la H. Junta Directiva mencionó que todos los reglamentos o demás disposiciones que le competen al área jurídica deberán ser enviados a la Federación para su visto bueno.



**ACTA DE LA QUINGUAGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO CELEBRADA EL QUINCE DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRES.**



2023. "Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

Con fundamento en el artículo 19 fracción VII del Reglamento de Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México; así como, de los artículos 24 fracción XIII y 12 fracción XII del Decreto de Creación de la Universidad Politécnica de Atacomulco, el Convenio de de Coordinación para la Creación, Operación y Apoyo Financiero de la Universidad Politécnica de Atacomulco **se solicita la conclusión de los Seguimientos de Acuerdos**; toda vez que no se cuentan con las figuras administrativas correspondientes; así como el Dictamen Respectivo de la Estructura y Tabuladores para la remuneración del personal de la Universidad por parte de la Federación para concluir con dichos trámites; mismo que ya se solicitó mediante oficio no. 210C42010000000/075/2023 de fecha 31 de enero de 2023; conforme a la siguientes lista:

AÑO DEL ACUERDO	ACUERDO	ESTATUS
2014	UPA/002/006/2014 Realizar las gestiones ante las instancias correspondientes para la autorización del Reglamento del Consejo de Calidad.	Mediante oficio 210C42010000000/789/2022 dirigido al Director General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas se le solicitó la autorización de la estructura y tabuladores de la Universidad en donde se contempla un Secretario Académico y un Secretario Administrativo, con el fin de contar con las figuras requeridas para la autorización del Reglamento del Consejo de Calidad.



Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior  
Dirección General de Educación Superior  
Universidad Politécnica de Atacomulco

Carretera Atacomulco - San José Taxi Km. 5, Santo Domingo Shomeje, C.P. 50465, Atacomulco, Estado de México.  
Tel. 7128903020  
upatacomulco@valtino.com.mx    rectoria@upatacomulco.edu.mx



ACTA DE LA QUINGUAGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO CELEBRADA EL QUINCE DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRES.



2023. "Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

2020	<b>UPA/039/004/2020</b> Realizar las gestiones correspondientes ante la Dirección General de Personal para el trámite de una plaza de jefe de oficina de vinculación.	
2020	<b>UPA/039/005/2020</b> Realizar las gestiones correspondientes ante la Dirección General de Personal para el trámite de la autorización de 1800 horas semana/mes clases.	Mediante Oficio 20704001L/0986/2022, la Dirección de Planeación y Gasto Público informo la negativa de Certificación de Suficiencia Presupuestal; toda vez que debemos sujetarnos a los Procedimientos establecidos por la Secretaría de Educación Pública.
2021	<b>UPA ORD-046/008/2021</b> Realizar los trámites ante las diferentes Unidades Administrativas de la Secretaría de Finanzas, la creación de cuatro puestos secretariales y un bibliotecario.	
2022	<b>UPAEX-026/002/2022</b> Autorizó por unanimidad realizar los trámites ante las diferentes instancias de la Secretaría de Finanzas para la regularización de 1250 horas/semana/mes.	
2022	<b>UPAEX-026/003/2022</b> Realizar los trámites ante las diferentes instancias de la Secretaría de Finanzas para la autorización de una plaza de Jefe de Departamento de Vinculación.	

Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior  
Dirección General de Educación Superior  
Universidad Politécnica de Atlacomulco

Carretera Atlacomulco - San José Toxi Km. 5, Santo Domingo Shorejé, C.P. 50465 Atlacomulco, Estado de México.  
Tel. 7126903020  
upatlacomulco@yahoo.com.mx rectoria@upatlacomulco.edu.mx



ACTA DE LA QUINGUAGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO CELEBRADA EL QUINCE DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRES.



2023. "Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

AÑO DEL ACUERDO	ACUERDO	ESTATUS
2021	UPA ORD 046/007/2021 Aprobó por unanimidad autorización realizar los trámites ante las diferentes Unidades Administrativas de la Secretaría de Finanzas, la Creación del Titular del Órgano Interno de Control.	Mediante oficio no. 20706000L-1683/2022 la Subsecretaría De Administración de la Secretaría de Finanzas del Estado de México emitió el dictamen técnico de viabilidad organizacional de la propuesta de creación del Órgano Interno de Control de la Universidad; y en opinión de la Dirección General de Planeación y Gato Publico, la Universidad no cuenta con el recurso presupuestal para la autorización de este movimiento por parte de la Secretaría de Educación Publica del Gobierno Federal por lo que se estimo no viable la autorización

Handwritten signatures in blue ink on the right side of the page.



Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior  
Dirección General de Educación Superior  
Universidad Politécnica de AtlaComulco

Carretera AtlaComulco - San José Toxi Km. 5, Santo Domingo Stroneje, C.P. 50465, AtlaComulco, Estado de México.  
Tel.: 7126903020  
upatlaComulco@yahoo.com.mx    rectoria@upatlaComulco.edu.mx

Handwritten signatures in blue ink at the bottom of the page.



ACTA DE LA QUINGUAGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO CELEBRADA EL QUINCE DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRES.



\*2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las mujeres en México\*.

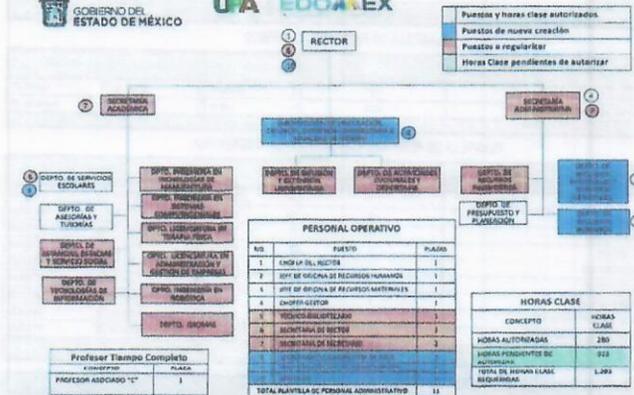
Oficio No. 210C4201000000/075/2023  
Atlacomulco, Estado de México;  
31 enero del 2023

MTRA MARLENE JOHVANA MENDOZA GONZÁLEZ  
COORDINADORA TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN  
DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES  
TECNOLÓGICAS Y POLITÉCNICAS

A/R

APRECIABLE MTRA:

Por este conducto, y en alcance al oficio No. 210C4201000000/789/2022 de fecha 08 de noviembre del 2022 y en cumplimiento de la cláusula quinta del Convenio de Coordinación para la Creación, Operación y Apoyo Financiero de la Universidad Politécnica de Atlacomulco, esta dependencia realizó un ejercicio y propuesta de adecuación que se apega a los Tabuladores y Estructura autorizada por la DGUPyT; por lo que respetuosamente le solicito el Dictamen respectivo de la Estructura y Tabuladores para la remuneración del personal de la Universidad Politécnica de Atlacomulco y su autorización para ejercerla, le informo que se cuenta con la suficiencia presupuestal para el presente Ejercicio Fiscal 2023 por un monto de \$22,774,814.00 (Veintidos Millones Setecientos Setenta y Cuatro Mil Ochocientos Catorce pesos 00/100 M.N.) al Capítulo 1000 "Servicios Personales", mismo que cubre el costo total de la Estructura propuesta.



1 - 4

Subsecretaría de Educación Superior y Normal  
Dirección General de Educación Superior  
Universidad Politécnica de Atlacomulco

Carretera Atlacomulco - San José Tox, km. 5, Santo Domingo Shomeja, C.P. 20495, Atlacomulco Estado de México.  
Tel. 712 500 30 26  
upad@upa.edu.mx



ACTA DE LA QUINGUAGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO CELEBRADA EL QUINCE DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRES.



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las mujeres en México".

Informó además que el costo total de la Estructura Propuesta, de acuerdo al analítico de Presupuesto y Tabulador Vigente de la Secretaría de Educación Pública asciende a \$22,194,055.93, mismo que se describe a continuación:

EDUCACIÓN SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR DIRECCIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS Y POLITÉCNICAS

ANALÍTICO DE PRESUPUESTO CON BASE AL TABULADOR DE VIGENCIA 01-02-2022 UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO

TABULADOR Y ZONA ECONÓMICA

Table with 5 columns: CATEGORÍA, PLAZAS, COSTO UNITARIO, COSTO TOTAL, and COSTO TOTAL. It is divided into three sections: PLANTILLA DE PERSONAL DE MANDOS SUPERIORES Y MEDIOS, PLANTILLA DE PERSONAL ACADÉMICO, and PLANTILLA DE PERSONAL ADMINISTRATIVO Y SECRETARIAL.

2 - 4

Subsecretaría de Educación Superior y Normal Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas Universidad Politécnica de Atlacomulco

Carretera Atlacomulco - San José Tototlán, 5. Santo Domingo Homeje, C.P. 50465, Atlacomulco Estado de México. Tel: 527 4983 40 20 upa@upatla.com.mx



ACTA DE LA QUINGUAGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO CELEBRADA EL QUINCE DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRES.



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las mujeres en México"

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO

PRESTACIONES

PRESTACIONES LIGADAS AL SALARIO

Table with 6 columns: Concepto, Unidad, Monto, Fuente, Fuente, Monto. Rows include Adicional, Prima y Licencia, and various allowances.

PRESTACIONES NO LIGADAS AL SALARIO

Table with 6 columns: Concepto, Zona, Monto, Fuente, Fuente, Monto. Rows include various types of expenses and materials.

PRESTACIONES SOCIOECONÓMICAS

Table with 6 columns: Concepto, Cantidad, Monto, Fuente, Fuente, Monto. Rows include services, books, and other social-economic benefits.

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO

Summary table showing Total Prestaciones, Total Sueldos y Prestaciones Ligadas, and Total Capítulo 1609.

Table with 4 columns: Concepto, Federal, Estatal, Total. Rows include Capítulo 1609 and Total Presupuesto.

3-4

Subsecretaría de Educación Superior y Normal Dirección General de Educación Superior Universidad Politécnica de Atlacomulco

Carretera Atlacomulco - San José Toti Km 5, Santo Domingo Skimeje, C.P. 02465, Atlacomulco Estado de México



ACTA DE LA QUINGUAGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO CELEBRADA EL QUINCE DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRES.



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las mujeres en México".

Se anexa al presente:

- Gaceta del Gobierno de fecha 21 de diciembre de 2022, en la cual se autoriza el presupuesto autorizado para el Ejercicio Fiscal 2023.
- Criterios Generales para la Distribución del Programa Presupuestario U006.
- Calendarización por Fuente de Financiamiento y Unidad Ejecutora.

Sin otro particular por el momento, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE  
"Ciencia, Conocimiento Y Progreso"

LIC. CRESCENCIO REYES HERNÁNDEZ  
RECTOR

C.c. p. Archivo Minutario  
CRH/cam\*vg

4-4

Subsecretaría de Educación Superior y Normal  
Dirección General de Educación Superior  
Universidad Politécnica de Atlacomulco

Carretera Atlacomulco - San José Toti km 5, Santo Domingo Shomeje, C.P. 50469, Atlacomulco Estado de México.  
Tel. 562 690 32 21  
up@atlacomulco.upa.mx

ACTA DE LA QUINCUAGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO CELEBRADA EL QUINCE DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRES.



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

Toluca de Lerdo, México;  
01 de junio de 2022  
Oficio 20704001L/0968/2022

LIC. SERGIO ANDRÉS GUERRA DE LA FUENTE  
SUBSECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
P R E S E N T E

Asunto: Negativa de certificación de suficiencia presupuestal, Universidad Politécnica de Atlacomulco (UPA).

En atención al oficio 21004A000/0190/2022 de 24 de mayo del año en curso, mediante el cual solicita una certificación de suficiencia presupuestal para la creación de 450 Horas/Semanas/Mes y una plazas operativa (Jefe de Oficina) a favor de la Universidad Politécnica de Atlacomulco, por un monto de \$2'198,471.19 (Dos millones ciento noventa y ocho mil cuatrocientos setenta y un pesos 19/100 M.N.), por el periodo del 1° de junio al 31 de diciembre del año en curso.

Al respecto, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 13 fracción I de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 65 fracción VII, 82 fracción IX y 83 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 306 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, informo a usted que dicha propuesta no se considera viable en términos presupuestales, toda vez que el gasto para la operación de la Universidad Politécnica de Atlacomulco, se compone con una aportación federal del 50% y estatal del 50%, respectivamente, haciendo énfasis que los recursos que transfiere la federación a través del Convenio de Coordinación para la Creación, Operación y Apoyo Financiero no pierden su carácter de federal, por lo que deben comprobarse de acuerdo a las disposiciones aplicables, debiendo sujetarse a los procedimientos establecidos por la Secretaría de Educación Pública.

ATENTAMENTE

MARIA ELENA PÉREZ HERNÁNDEZ  
DIRECTORA GENERAL

c.c.p. Lic. Roberto Inda González - Subsecretario de Planeación y Presupuesto  
Mtro. Oscar Guzmán Aragón - Subsecretario de Administración  
Lic. Crescencio Reyes Hernández - Rector de la Universidad Politécnica de Atlacomulco.  
Archivo:  
SSP/PA-03860-2022  
MEP/PA/MFGV/mam

SECRETARÍA DE FINANZAS  
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO  
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y GASTO PÚBLICO

Calle Colorín núm. 101, col. Lomas Altas, C.P. 50080, Toluca, Estado de México.  
Tel.: (722) 625 04 65



ACTA DE LA QUINGUAGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO CELEBRADA EL QUINCE DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRES.



2022. Año del Quincucentenario de Toluca, Capital del Estado de México.

Oficio Núm.: 20706000L-1683/2022 Toluca, Estado de México, a 7 de julio de 2022.

LICENCIADO CRESCENCIO REYES HERNÁNDEZ RECTOR DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO PRESENTE

Con fundamento en la atribución que se le confiere al Secretario de Finanzas en términos del artículo 7, fracción XXVII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas, cuyo ejercicio me fue delegado conforme a lo dispuesto en el numeral CUARTO del "ACUERDO POR EL QUE SE DELEGAN ATRIBUCIONES EN FAVOR DE LOS TITULARES DE LAS SUBSECRETARÍAS DE INGRESOS, DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO, DE TESORERÍA, Y DE ADMINISTRACIÓN", publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" de fecha 26 de febrero de 2018, adjunto al presente, me permito hacerle llegar el Dictamen Técnico de Viabilidad Organizacional de la Propuesta de Creación del Órgano Interno de Control en la Universidad Politécnica de Atacomulco.

Como usted podrá observar, se ha estimado procedente la creación de una unidad administrativa con nivel jerárquico equivalente a departamento, así como la creación de una plaza de mando medio, lo que generaría un impacto presupuestal anual en el capítulo 1000 Servicios Personales de \$456,137.12, y por el periodo, del 16 de mayo al 31 de diciembre de 2022, de \$282,577.88.

No obstante, en opinión de la Dirección General de Planeación y Gasto Público, la Universidad Politécnica de Atacomulco no cuenta con el recurso presupuestal para la autorización de este movimiento por parte de la Secretaría de Educación Pública del Gobierno Federal, de conformidad con lo dispuesto en la CLÁUSULA QUINTA del Convenio de Coordinación para la Creación, Operación y Apoyo Financiero del citado organismo, por lo que, por el momento, no se estima viable su autorización.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

MTR. OSCAR GUZMÁN ARAGÓN SUBSECRETARIO

- C.C.P. Mtro. Rodrigo Jacuri Lira, Secretario de Finanzas, para los efectos del numeral QUINTO del Acuerdo citado en el presente Oficio (rjordan@edomex.gob.mx)
C.C.P. Lic. Gerardo Morán, Secretario de Educación (gerardo@edomex.gob.mx)
C.C.P. Lic. Roberto Inda González, Subsecretario de Planeación y Presupuesto (roberto.inda@edomex.gob.mx)
C.C.P. Lic. Alfonso Campuzano Ramírez, Director General de Innovación (alfonso.campuzano@edomex.gob.mx)
C.C.P. Mtro. Rodolfo Alejandro López Vides, Director General de Personal (rodolfo.lopez@edomex.gob.mx)
C.P. María Elena Pérez Hernández, Directora General de Planeación y Gasto Público (meperez@edomex.gob.mx)
Mtro. Eduardo Aguilar Miranda, Subdirector de Administración y Finanzas de la Universidad Politécnica de Atacomulco (administracion@upatacomulco.edu.mx)
Archivoministerio

SECRETARÍA DE FINANZAS SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

Lerdo Poniente Núm. 300, planta baja, puerta 121, Palacio del Poder Ejecutivo, Col. Centro, C.P. 50000, Toluca de Lerdo, Estado de México. Tels.: (722) 276 0094 ext. 7553.

**ACTA DE LA QUINCUAGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO CELEBRADA EL QUINCE DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRES.**

SEGUIMIENTO DE ACUERDOS				
Organismo: UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO				
Órgano de Gobierno: H. JUNTA DIRECTIVA Fecha: Julio 16, 2015 Número de sesión: 8a				
Código de Acuerdo	Acuerdos de la sesión	Avances	Responsable de acuerdo	Estado actual
UPA/008/008/2015	La H. Junta Directiva, autorizó realizar las gestiones correspondientes para la autorización del Reglamento de Instalación y Operación de Academias de la Universidad Politécnica de Atacomulco.	Se remitió mediante oficio no. 2190-4201000-100L/073/2022 de fecha 23 de febrero de 2022 ante la Coordinación de la Unidad de Asuntos Jurídicos e Igualdad de Género de la Secretaría de Educación.  Mediante oficio No. 2100000065/1926/2022 la Coordinación de Asuntos Jurídicos e Igualdad de Género emitió las correcciones que se debían de atender al Reglamento de Instalación y Operación de Academias de la Universidad Politécnica de Atacomulco.  ANEXO A	Subdirección Académica	En proceso



ACTA DE LA QUINGUAGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO CELEBRADA EL QUINCE DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRES.



"2022. Año del Quicentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

Toluca, México: a 22 de noviembre 2022  
Oficio No. 21000006S/ 1928 /2022  
Expediente: SN/ 36 /2021

Anexo A

M.I.S.C. JOSÉ GUAUHTÉMOC MARQUÉS MARTÍNEZ  
SUBDIRECTOR ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO  
P R E S E N T E.

Se hace referencia a su oficio número 210C4201000100L/779/2022, por el que solicita nuevamente revisión al proyecto de REGLAMENTO PARA LA INSTALACIÓN Y OPERACIÓN DE LAS ACADEMIAS DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO.

Derivado del análisis al citado documento, esta Coordinación de Asuntos Jurídicos e Igualdad de Género, insiste respetuosamente, en lo siguiente:

- Corregir los Considerandos, para señalar los supuestos que atiende el ordenamiento.
- En el artículo 2, iniciar las definiciones con la palabra A, A la, A él, Al, según corresponda.
- Revisar de manera integral los artículos que se integran con fracciones, colocar al final de la penúltima fracción la letra "y".
- En el artículo 6, revisar si él o la titular de la Subdirección Académica, tienen facultades para la aplicación y vigilancia de este Reglamento.
- Revisar el contenido de los artículos 7, y 8, empleando un lenguaje normativo, para darle claridad al precepto.
- Uniformar la expresión "persona titular" de la Subdirección Académica.
- Uniformar la palabra "profesoras y profesores" en todo el documento.
- En el artículo 11, corregir la redacción ya que es confuso el periodo de la presidencia y secretaria de las Academias.
- En el artículo 16, mejorar la redacción de las funciones de las Academias, corrigiendo escritura y puntuación.
- Señalar la palabra "Reglamento" con "R" mayúscula.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
COORDINACIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS E IGUALDAD DE GÉNERO

COLUMBA NL 782 COL. ELECTA. DIST. TOL. CODIGO POSTAL 50049 TOLUCA, EDO. DE MEXICO  
TEL. (722) 2 25 43 05 | [portal.seduco.gob.mx](http://portal.seduco.gob.mx)

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right side of the page.

ACTA DE LA QUINGUAGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO CELEBRADA EL QUINCE DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRES.

SEGUIMIENTO DE ACUERDOS

Organismo: UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO		Tipo de Sesión		Estado actual
Órgano de Gobierno: H. JUNTA DIRECTIVA Fecha: <u>Marzo 15, 2017</u> Número de sesión: <u>18a</u>		<input checked="" type="checkbox"/> Ordinaria <input type="checkbox"/> Extraordinaria		
Código de Acuerdo	Acuerdos de la sesión	Avances	Responsable de acuerdo	
UPA/018/003/2017	La H. Junta Directiva, autorizó los "Lineamientos para otorgar apoyo al personal docente y administrativo de la Universidad Politécnica de Atacomulco en sus estudios de posgrado"	Mediante oficio 210C42010000000/463/2022 se solicitó ante la Coordinación de Asuntos Jurídicos e Igualdad de Género, el estatuto que guarda la revisión de los siguientes reglamentos:  Reglamentos de Condiciones Generales de Trabajo de Servidores Públicos Docentes de la Universidad Politécnica de Atacomulco.  Reglamento de Condiciones Generales de Trabajo de Servidores Públicos Administrativos de la Universidad Politécnica de Atacomulco.  Mediante oficio número 21000008S/1608/2022 la Coordinación de Asuntos Jurídicos e Igualdad de Género, solicitó modificaciones a dichos reglamentos por lo que se está trabajando en las mismas.	Rectoría, Subdirección Académica	En Proceso
		Mediante oficio no. 210C42010000000/210/2023 se remitió ante la Coordinación de Asuntos Jurídicos e Igualdad de Género las correcciones al Reglamento de Condiciones de Trabajo de Servidores y Servidores Públicos Administrativos de la Universidad Politécnica de Atacomulco, en espera de respuesta.  ANEXO B		



ACTA DE LA QUINGUAGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO CELEBRADA EL QUINCE DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRES.



\*2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las mujeres.

Oficio No. 210C42010000000/210/2023  
Expediente: S7N/052020  
Atlacomulco, Estado de México;  
08 de marzo del 2023



LIC. JOSÉ LUIS GOMEZ TAMAYO  
COORDINADOR DE ASUNTOS JURÍDICOS  
E IGUALDAD DE GÉNERO.  
P R E S E N T E

Por este medio, y en referencia al Reglamento de Condiciones de Trabajo de Servidores y Servidoras Públicos Administrativos de la Universidad Politécnica de Atlacomulco, y en cumplimiento al oficio 21000006S/1608/2022, mediante el cual, derivado de un análisis de la Coordinación de Asuntos Jurídicos a su digno Cargo, se sugirieron respetuosamente las siguientes modificaciones:

- No usar siglas antes de definir las.
- Uniformar el uso del lenguaje incluyente.
- En el artículo 1, empezar el artículo por el objeto del mismo de manera clara y posteriormente señalar a los sujetos obligados.
- En el artículo 3 fracción III, mencionar de manera correcta al decreto del Ejecutivo del Estado por el que se Crea el Organismo Público Descentralizado denominado Universidad Politécnica de Atlacomulco.
- En el artículo 4 después de cada termino definir sustituir la coma (,) por dos puntos y seguido (;) y empezar la definición con letra mayúscula, iniciando con "A" o "Al" según corresponda.
- En el artículo 4, fracción V corregir la denominación de la Ley.
- En el artículo 4 fracción VIII, mejorar su redacción y eliminar la expresión "este término se utilizará indistintamente con el de trabajador", ya que puede causar confusión, evitando el uso de tal termino en el documento.
- En el artículo 5, sustituir la palabra "representado" por "representada" e incluir el concepto de Rector o Rectora en el Glosario con su definición correspondiente.
- En el artículo 11, mejorar su redacción, aclarando a que capítulo de medidas disciplinarias se refiere, evitando repeticiones de palabras o términos.
- En el artículo 14, corregir la redacción para darle claridad
- En el artículo 21 y en todo el documento referirse como "servidor público administrativo", para guardar congruencia con el glosario y no prestarse a confusión.

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right side of the page.

Subsecretaría de Educación Superior y Norma  
Dirección General de Educación Superior  
Universidad Politécnica de Atlacomulco

Carretera Atlacomulco - San José Totl km.5, Santo Domingo Shomejé, C.P. 50465, Atlacomulco Estado de México.  
Tels. 712 690 30 20  
upa@atlacomulco.gvaatco.com.mx

Handwritten signatures in blue ink at the bottom of the page.

ACTA DE LA QUINCUAGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD  
POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO CELEBRADA EL QUINCE DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRES.

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las mujeres en México".

- En el artículo 23 verificar su contenido que no sea contrario a lo que señala la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado y Municipios. Mencionar de manera correcta a "prima vacacional"; verificar a que se refiere con "exoneraciones" y corregir la referencia articular que se menciona.
- En el artículo 36, fracción II, sustituir la mención de "trabajador o trabajadora" por "servidor público administrativo", para no prestarse a confusión.
- En el artículo 37, verificar su contenido que no sea violatorio de derechos del Servidor Público administrativo y que la causa de rescisión vaya acorde a las señaladas en el artículo 110 del Reglamento para que no haya contradicción.
- En el artículo 38 revisar la redacción para no ser repetitivo, en específico la expresión "Director o Directora General de la Dirección General de Personal". Así mismo, corregir la palabra "asignado".
- En el artículo 42, verificar su contenido sea coincidente con el artículo 84 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado y Municipios.
- En el artículo 52, trasladarlo al capítulo VIII y verificar que no se duplique con el artículo 48.
- Revisar el contenido del artículo 55 de conformidad con la ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado y Municipios.
- En el artículo 66 sustituir la palabra "del fallecimiento" por "el fallecimiento".
- En el artículo 67, aclarar que son los artículos 65 y 66 "del presente reglamento".
- En el artículo 70, verificar la redacción de conformidad con la del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado y Municipios.
- En el artículo 71, aclarar si son días hábiles o naturales.
- En el artículo 76, verificar si es facultad del "área de recursos humanos de la UPA" o de la Subdirección de administración y finanzas el otorgar permisos. Así mismo unificar en todo el proyecto la mención del "Área De Recursos Humanos" y "Oficina de Recursos Humanos".
- En el artículo 77, verificar que sea coincidente con el artículo 137 de la del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado y Municipios, ya que no se contiene el último párrafo de este precepto.
- En los artículos 79 y 80, mencionar con letra mayúscula al diario oficial de la federación y verificar la razón jurídica por la que se señalan cantidades que podrían modificarse y que además se puede utilizar como referencia las UMAS.
- En el artículo 86, fracción VIII, nombrar de manera correcta a las leyes que se mencionan y verificar que los derechos que se enuncia también sean coincidentes con el artículo 86 de la del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado y Municipios.

Subsecretaría de Educación Superior y Normal  
Dirección General de Educación Superior  
Universidad Politécnica de Atlatomulco

Carratera Atlacomulco - San José Toxi km.5, Santo Domingo Shomejé, C.P. 50485, Atlacomulco Estado de México.  
Tels: 712 690 99 29  
upa@atlacomulco.edu.mx



ACTA DE LA QUINGUAGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO CELEBRADA EL QUINCE DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRES.



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las mujeres en México".

- En el artículo 87, fracción VII, corregir al final el punto (.) por punto y coma (;).
- En el artículo 89, verificar que su contenido sea coincidente con el artículo 98 de del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado y Municipios.
- En el título del capítulo XIV, corregir su nombre por "de las obligaciones de las áreas y unidades administrativas de la upa".
- En el capítulo XVII se confunde en la redacción lo que se entiende por una medida disciplinaria de carácter laboral, con una responsabilidad administrativa, por lo que se sugiere replantear la redacción.
- En el artículo 103, sustituir la palabra "derecho".
- En el artículo 104, referir de manera correcta a la del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado y Municipios; así como la ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios.
- En el artículo 105, explicar a que se refieren con "previa garantía".
- En el artículo 105, fracción III, aclarar cuál es el "comité disciplinario" y remitir a esta coordinación el sustento legal que le da origen con sus facultades para imponer sanciones a las y los servidores públicos administrativos.
- En el artículo 107, mejorar la redacción ya que es confusa, sustituyendo las palabras "faltan" y "consignadas", aclarando cuales serían "las demás sanciones previstas en el mismo", ya que se podría confundir tal expresión.
- En el artículo 107, verificar que las sanciones sean proporcionales a la infracción cometida.
- En el artículo 107, fracción I se encuentra repetida la fracción XIII.
- En el artículo 109, verificar que el contenido sea coincidente con el artículo 89 de la del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado y Municipios.
- En el artículo 110, fracciones XIX y XX, mejorar la redacción para darles claridad iniciando con un verbo en infinitivo.
- En el artículo 110, se encuentra repetido el numero romano de la fracción XXI.
- se deberá incorporar cual va a ser el procedimiento sancionador a seguir, señalando plazos, derecho de garantía de audiencia, ofrecimiento de pruebas desahogo y resolución, así como medios para impugnarla.
- En los transitorios, eliminar la palabra "artículo" y verificar si el reglamento sea publicado en el periódico oficial "gaceta del gobierno".
- Revisar redacción, ortografía, puntuación y uniformar tipo y tamaño 9 de letra, así como espacios y alineación en todo el documento, evitando repeticiones de palabras.

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*

Subsecretaría de Educación Superior y Normal  
Dirección General de Educación Superior  
Universidad Politécnica de Atacomulco

Carretera Atacomulco - San José Toxi km.5, Santo Domingo Shomejé, C.P. 50465, Atacomulco Estado de México.  
Tels.: 712 690 30 20  
upatacomulco@yahoo.com.mx

*[Handwritten signature in blue ink]*

*[Handwritten signature in blue ink]*

*[Handwritten signature and initials in blue ink]*

ACTA DE LA QUINGUAGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO CELEBRADA EL QUINCE DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRES.



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las mujeres en México".

Sobre el particular me permito informar que se hicieron las correcciones sugeridas, por lo que se adjunta a la presente **Reglamento de Condiciones de Trabajo de Servidores y Servidoras Públicos Administrativos de la Universidad Politécnica de Atlacomulco**, lo anterior para estar en la posibilidad de continuar con el procedimiento respectivo a dicho Reglamento.

No omito mencionar que, debido a los cambios y correcciones necesarias hechas a dicho Reglamento, la numeración cambio ya que anteriormente se conformaba por 110 artículos y ahora, está conformado por 111 artículos.

Sin otro particular por el momento, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE  
"Ciencia, Conocimiento Y Progreso"

LIC. CRESCENCIO REYES HERNÁNDEZ  
RECTOR



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR  
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA  
DE ATLACOMULCO

C.c. p Archivo / Minutario  
CRH/eam\*vgr

Subsecretaría de Educación Superior y Normal  
Unidad de Gestión de Educación Superior  
Universidad Politécnica de Atlacomulco

Carretera Atlacomulco - San José Toxi km.5, Santo Domingo Shomejé, C.P. 58465, Atlacomulco Estado de México.  
Tels.: 712 890 30 20  
upa@atcomulco@yahoo.com.mx

ACTA DE LA QUINGUAGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO CELEBRADA EL QUINCE DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRES.

SEGUIMIENTO DE ACUERDOS			
Organismo: UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO		Tipo de Sesión <input type="checkbox"/> Ordinaria <input checked="" type="checkbox"/> Extraordinaria	
Órgano de Gobierno: H. JUNTA DIRECTIVA Fecha: Septiembre 13, 2017		Número de sesión: 10a	
Código de Acuerdo	Acuerdos de la sesión	Avances	Responsable de acuerdo
UPAEX/010/ 002/2017	La H. Junta Directiva, autorizó realizar las gestiones ante la Secretaría de Finanzas, para la reclasificación del saldo de la cuenta 1123 "Deudores Diversos", por un importe de \$254,500.00 (Doscientos cincuenta y cuatro mil quinientos pesos 00/100 M. N.), mismo que a la fecha no se ha podido recuperar, y poder registrarlo a la cuenta 1122 Cuentas por Cobrar a efecto de poder realizar la depuración de la cuentas analíticas deudoras, así mismo se instruye al rector, darle seguimiento ante el ministerio público e informar del mismo a este Órgano de Gobierno.	Se realizó la reclasificación mediante póliga D-62 del mes de agosto de 2017. Se continúa con la Aveniguación Previa en el Ministerio Público. La Dirección General de Responsabilidades de la Secretaría de la Contraloría notificó mediante oficio No. 21009A000/0596/2017 la resolución de mérito determinando imponer Sanción Administrativa disciplinaria al L.C. Leonardo González Gómez, siendo esta la destitución e inhabilitación para desempeñar empleos, cargos o comisiones en el Servicio Público por 2 años.  Mediante Oficio No. 2058Z10000/040/2018 dirigido a la Lic. Magaly Sánchez Legorreta Agente del Ministerio Público se le solicita el estatus que guarda la nota Criminal 362860086614.  Mediante oficio se solicitó a la Dirección General de Responsabilidades Administrativas el estatus que guarda el segundo resolutivo de responsabilidad No.2014-00365)  Mediante oficio 0783 dicha Dirección informa que no es posible proporcionarnos la información.	Rectoría, Subdirección Administrativa
			Estado actual En Proceso

ACTA DE LA QUINCUAGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO CELEBRADA EL QUINCE DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRES.

SEGUIMIENTO DE ACUERDOS			
Organismo: UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO			
Órgano de Gobierno: H. JUNTA DIRECTIVA Fecha: Septiembre 13, 2017 Número de sesión: 10a			
Código de Acuerdo	Acuerdos de la sesión	Avances	Responsable de acuerdo
UPAEX/010/ 002/2017		<p>Mediante oficio no. 210C4201002001/644/2021 dirigido a la Lic. Magaly Sánchez Legorreta Agente del Ministerio Público adscrita al H. Segundo turno de Atlacomulco; se le solicita el estatus que guarda la nota Criminal 362860086614.</p> <p>Mediante oficio no. 210C4201002001/645/2021 dirigido al Lic. Jorge Bernaldez Aguilar, se solicitó la Dirección General de Responsabilidades Administrativas el estatus que guarda el segundo resolutive de responsabilidad No.2014-00385)</p> <p>Mediante oficio no. 210C4201000000/490/2021 se dio respuesta al oficio no. 21800002A/2483/2021 por parte de la Dirección General de Responsabilidades Administrativas de la Contraloría, de lo cual se esta en espera de respuesta</p> <p>Mediante oficio no. 21C4201000000/225/2022 se solicitó el estatus del oficio no. 210C4201000000/490/2021</p>	<p>Rectoría, Subdirección Administrativa</p>
			<p>Estado actual</p> <p>En Proceso</p>
			<p>Tipo de Sesión</p> <p><input type="checkbox"/> Ordinaria</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Extraordinaria</p>

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



**ACTA DE LA QUINGUAGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO CELEBRADA EL QUINCE DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRES.**

SEGUIMIENTO DE ACUERDOS			
Organismo: UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO		Tipo de Sesión <input type="checkbox"/> Ordinaria <input checked="" type="checkbox"/> Extraordinaria	
Órgano de Gobierno: H. JUNTA DIRECTIVA Fecha: Septiembre 13, 2017		Número de sesión: 10a	
Código de Acuerdo	Acuerdos de la sesión	Avances	Responsable de acuerdo
UPAEX/010/002/2017		Mediante oficio no. 2180002A/1590/2022 por la Dirección General de Responsabilidades Administrativas, se notificó a esta Dirección General de Responsabilidades Administrativas el proveído que determino que la resolución del 10 de diciembre de 2021, dictada por el Segundo Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Segundo Circuito, ha causado ejecutoria...	Rectoría, Subdirección Administrativa
		Mediante oficio No. 20703001060000L/1812/2022 la Dirección de Administración de Cartera informó que no existen registros de créditos fiscales firmes o exigibles a cargo del C. Leonardo González.	
		ANEXO C	Estado actual En Proceso

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*

ACTA DE LA QUINGUAGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO CELEBRADA EL QUINCE DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRES.



"2022. Año del Quincucentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

Oficio Núm.: 20703001060000L/1812/2022  
Toluca, Estado de México,  
8 de septiembre de 2022.

Anexo C

Lic. Crescencio Reyes Hernández,  
Rector de la Universidad Politécnica de Atacomulco  
de la Dirección General de Educación Superior de la  
Subsecretaría de Educación Superior y Normal.  
Presente.

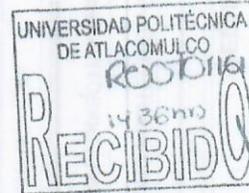
Me refiero a su oficio número 210C4201000000/616/2022 del 24 de agosto del año en curso, recibido en la Dirección de Administración de Cartera el 5 de septiembre de esa misma temporalidad, mediante el cual solicita se informe el estatus de la resolución del día 10 de diciembre de 2021, dictada por el Segundo Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Segundo Circuito, respecto al C. Leonardo González Gómez, ex servidor público que se desempeñó en sus funciones como Secretario Administrativo de la Universidad Politécnica de Atacomulco.

Sobre el particular, se comunica que los datos proporcionados a esta unidad administrativa resultan insuficientes para descartar una posible homonimia, toda vez que, no se proporcionó el Registro Federal de Contribuyentes de la persona de quien solicita información, sin embargo con el propósito de coadyuvar y atender de manera oportuna la petición realizada, con fundamento en el punto PRIMERO numeral 3, QUINTO numerales 14, 15 y 27 del Acuerdo por el que se delegan facultades en favor de diversos servidores públicos de la Dirección General de Recaudación, publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México el día 7 de septiembre de 2016, le comunico que de la búsqueda exhaustiva que llevaron a cabo las Delegaciones Fiscales de la Dirección General de Recaudación, con el nombre de "Leonardo González Gómez", no existe registro de créditos fiscales firmes o exigibles a su cargo.

Sin otro particular, me es grato enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Isaías Saucedo López  
Director de Administración de Cartera



En términos de los artículos 143 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, 69 del Código Fiscal de la Federación y 55 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, este documento se considera confidencial.

C.c.p. L. en E. Miguel Muñoz Yáñez, Secretario Particular del Secretario de Finanzas - En atención al folio de entrada 1823/2022  
Secretaría Particular de la Subsecretaría de Ingresos - En atención a la Tarjeta de Turno 1405/2022.  
L. en I. A. Virginia Bolaños Ortega, Secretaría Particular del Director General de Recaudación - En atención al folio 5034/2022.  
Ejecutante/Emisor:  
ISAMER/CCEFD

SECRETARÍA DE FINANZAS  
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS  
DIRECCIÓN GENERAL DE RECAUDACIÓN  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE CARTERA



**ACTA DE LA QUINGUAGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO CELEBRADA EL QUINCE DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRES.**

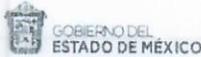
SEGUIMIENTO DE ACUERDOS				
Organismo: UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO			Tipo de Sesión	Estado actual
Órgano de Gobierno: H. JUNTA DIRECTIVA Fecha: 24 de marzo, 2022 Número de sesión: 25			<input checked="" type="checkbox"/> Ordinaria <input type="checkbox"/> Extraordinaria	
Código de Acuerdo	Acuerdos de la sesión	Avances	Responsable de acuerdo	Estado actual
UPAEX-025/004/2022	La H. Junta Directiva, aprobó por unanimidad tramitar ante la Secretaría de Finanzas una ampliación presupuestal no líquida por la cantidad de \$7,273,423.92 (Siete millones doscientos setenta y tres mil cuatrocientos veintitrés pesos 92/100 M.N) provenientes de disponibilidades de ejercicios anteriores, con la finalidad de cubrir el pago de ADEFAS 2022.	Mediante oficio no de 210C4201000200L/539/2022 de fecha 03 de mayo se solicitó la autorización del dictamen de reconducción y actualización programática presupuestal ante la Dirección de Información, Planeación, Programación y Evaluación; esta pendiente la respuesta	Subdirección de Administración y Finanzas	Proceso
		Mediante oficio no. 210C42010000009/542/2022 con fecha del 18 de mayo del 2022, dirigido al Subsecretario de Administración y Finanzas donde se solicita la intervención de la Secretaría de Finanzas a fin de la autorización de una ampliación presupuestal no líquida para el cubrir el pago de ADEFAS.		

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*



ACTA DE LA QUINCUAGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO CELEBRADA EL QUINCE DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRES.

Anexo D



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

UPA EDOAMÉX

2022 Año del Quicentenario de Toluca, Capital del Estado de México

Oficio No. 210C42010000000/342/2022  
Atacomulco, Estado de México;  
18 de mayo del 2022

LIC. SERGIO ANDRÉS GUERRA DE LA FUENTE  
SUBSECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
P R E S E N T E

Por este medio, me permito enviarle un cordial saludo, y a su vez solicito su amable intervención ante la Secretaría de Finanzas, a fin de que autorice a la Universidad Politécnica de Atacomulco, una ampliación presupuestal no líquida, provenientes de disponibilidades de Ejercicios Anteriores, con la finalidad de cubrir el pago de ADEFAS 2021 de Ingresos Propios; por un monto de \$7,273,423.92 (Siete Millones Doscientos Setenta y Tres Mil Cuatrocientos Veintitrés Pesos 92/100 M.N), asignado al Capítulo 9000 "Deuda Pública".

Por lo anterior, adjunto al presente Acta de la Vigésima Quinta Sesión Extraordinaria de la H. Junta Directiva en donde se autorizó mediante acuerdo UPAEX-025/004/2022 realizar los trámites ante la Secretaría de Finanzas la ampliación presupuestal no líquida en mención, se anexan los Dictámenes de Reconducción y Actualización Programática Presupuestal con No. de Folio: 12980.

Sin otro particular por el momento, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE  
"Ciencia, Conocimiento Y Progreso"



LIC. CRESCENCIO REYES HERNÁNDEZ  
RECTOR

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y NORMAL  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y SUPERIOR  
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO

Cco Arribo / Multirio  
CRHesam\*vgi

Subsecretaría de Educación Superior y Normal  
Dirección General de Educación Superior  
Universidad Politécnica de Atacomulco

Carretera Atlacomulco - San José Taxi Km 5, Santo Domingo Ixmiquilpan, C.P. 56465, Atacomulco Estado de México.  
Tels. 712 990 39 20  
mailto:secretaria@upa.edu.mx



**ACTA DE LA QUINGUAGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO CELEBRADA EL QUINCE DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRES.**

SEGUIMIENTO DE ACUERDOS			
Organismo: UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO		Tipo de Sesión <input checked="" type="checkbox"/> Ordinaria <input type="checkbox"/> Extraordinaria	
Órgano de Gobierno: H. JUNTA DIRECTIVA Fecha: 08 de marzo, 2022		Número de sesión: 48	
Código de Acuerdo	Acuerdos de la sesión	Avances	Responsable de acuerdo
UPA ORD-048007/2022	La H. Junta Directiva autorizó realizar las gestiones ante la Secretaría de Finanzas para tramitar una ampliación presupuestal no líquida producto de la diferencia entre lo comunicado de la Secretaría de Finanzas de Gobierno del Estado de México y lo autorizado por el Gobierno Federal por un monto de \$ 915,366.00 (Novecientos quince mil trescientos sesenta y cinco pesos 00/100 M.N.	Mediante oficio no. 210C4201000000L/5407/2022 de fecha 03 de mayo se solicitó la autorización del dictamen de reconducción y actualización programática presupuestal ante la Dirección de Información y Planeación, Programación y Evaluación; esta pendiente la respuesta. Mediante oficio no. 21004A0000/0189/2022 la Subsecretaría de Administración y Finanzas, solicitó al Subsecretario de Planeación y Presupuesto la autorización de la Ampliación presupuestal no líquida. Mediante oficio número 210C42010000000/607/2022 se solicitó la reconsideración de respuesta de una ampliación presupuestal no líquida. Mediante Oficio No. 21004A0000/0189/2022 emitido por el Lic. Sergio Andrés Guerra de la Fuente, solicita al Lic. Roberto Inda González, Subsecretario de Planeación y Presupuesto solicitó la autorización de una ampliación presupuestal no líquida por la cantidad de \$ 915,365.00 (Novecientos quince mil trescientos sesenta y cinco pesos 00/100 M.N. ANEXO E	Subdirección de Administración y Finanzas
			Estado actual Proceso

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*



ACTA DE LA QUINGUAGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO CELEBRADA EL QUINCE DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRES.



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

2022 "Año del Centenario de Toluca, Capital del Estado de México"

EDOMEX

Anexo E

Oficio No. 21004A000/0189/2022 Toluca, México, 24 de mayo de 2022

LIC. ROBERTO INDA GONZÁLEZ SUBSECRETARIO DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO PRESENTE

Con atención al oficio No. 210C42010000000/341/2022, signado por el Lic. Crescencio Reyes Hernández, Rector de la Universidad Politécnica de Atlacomulco, y con fundamento en los Artículos 68 del Decreto de Presupuesto de Egresos No. 20 publicado en la Gaceta del Gobierno No. 19 de fecha 31 de enero de 2022; 318 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, me permito solicitar una ampliación presupuestal no líquida por la cantidad de \$915,365.00 (novecientos quince mil trescientos sesenta y cinco pesos 00/100 M.N.), financiada con recursos federales, correspondiente a la diferencia de presupuesto comunicado a la Institución, mediante oficio número 500/2022.-022.11 de la Subsecretaría de Educación Superior, y lo publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, del ejercicio fiscal 2022.

Por lo anterior, se anexan los formatos de adecuación presupuestaria con No. de folio 12981, dictamen de reconducción, Acta de Consejo Directivo y documentación que soporta la petición,

Sin otro particular, me es grato enviar a usted un cordial saludo.

ATENTAMENTE GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO



LIC. SERGIO ANDRÉS GUERRA DE LA FUENTE SUBSECRETARIO Y FINANZAS

Cc: Mtro. Rodrigo Jaimes Luna, Secretario de Finanzas; Lic. Gerardo Manroy Serrano, Secretario de Educación; C.P. María Elena Pérez Hernández, Directora General de Planeación y Gasto Público; Lic. Crescencio Reyes Hernández, Rector de la Universidad Politécnica de Atlacomulco; Lic. Alejandra Alcázar Carbajal, Delegada Administrativa del Subsistema de Educación Superior y Normal (SAGP/IAAC/EN).

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Lascares González No. 105, colonia La Magdalena Oriental, C.P. 40100, Toluca, Estado de México. Tels. (222) 274 00 24 y 192 84 93, upa@upatol.com

**ACTA DE LA QUINCUGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATACOMULCO CELEBRADA EL QUINCE DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRES.**

Por lo que, en uso de la palabra el Dr. Ernesto M. Rivas Rivas, presidente suplente enfatizó la importancia de dar seguimiento a los asuntos relacionados con la Secretaría de Finanzas hasta su total conclusión; puso a consideración de los integrantes de esta H. Junta Directiva, solicitando que si existiere algún comentario se hiciera de manifiesto; al no existir comentario alguno, el Presidente Suplente, solicitó al Secretario, Licenciado Crescencio Reyes Hernández, continuar con el siguiente punto del orden del día.

**b) Presentación de los Estados Financieros definitivos al mes de diciembre 2022.**

Con fundamento en el artículo 19 fracción V del Reglamento de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México; así como, del artículo 24 fracción XIII del Decreto de Creación de la Universidad Politécnica de Atacomulco, se presenta para su conocimiento el informe de los Estados Financieros del mes de diciembre de 2022.

En uso de la palabra del Mtro. Eduardo Aguilar Miranda, Subdirector de Administración y Finanzas de la Universidad Politécnica de Atacomulco, informó que los mencionados fueron diseñados con base al manual único de contabilidad Gubernamental, dentro de los cuales están reflejados los saldos en bancos, en pasivos, y que la mayor parte de estos últimos están calculados a corto plazo, al cierre del ejercicio fiscal, mismo que se ejerció en su totalidad con fecha del 31 de marzo.

En uso de la palabra del Dr. M. Ernesto Rivas Rivas, Presidente suplente, mencionó que los Estados Financieros del mes de diciembre de 2022 presentan saldos importantes de pasivos a corto plazo los cuales suman en su totalidad 6.6 millones, así mismo se muestra un saldo en la cuenta de bancos por un monto de 1.5 millones, esto refleja una falta de disponibilidad financiera frente a los pasivos, así mismo no fueron presentados los estados financieros del mes de enero de 2023, con fundamento en el artículo 17 fracciones IV y V del "Reglamento de Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México", en donde se menciona que se tienen 20 días naturales posteriores al cierre de cada mes.

ACTA DE LA QUINCUAGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO CELEBRADA EL QUINCE DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRES.

En uso de la palabra el Mtro. Leopoldo Israel Ortega Espinosa, Comisario Suplente, mencionó que los pagos de pasivos serian cubiertos en su totalidad a más tardar el 31 de diciembre del 2022, ello derivado de que están pendientes algunas ampliaciones presupuestales, que no se ven reflejadas, pero que seguramente se consideraron en el mes de enero del presente ejercicio. Los pasivos son los principales puntos de atención de los estados financieros que hay que darle seguimiento, atendiendo la normatividad aplicable, así mismo solicitó que en el mes de marzo se dé cumplimiento al pago de las ADEFAS, de igual manera informó que en el mes de diciembre se dio la autorización presupuestal, pero no se depositó el recurso, siendo una práctica común en el cierre del ejercicio, registrando los compromisos de pago en los pasivos, por lo que sugiere que en la siguiente sesión se pueda aclarar con la presentación de los estados financieros al mes correspondiente.

En uso de la palabra del Lic. Crescencio Reyes Hernández, Secretario de la H. Junta Directiva y Rector de la Universidad Politécnica de Atlacomulco, informó que los pasivos que se reflejan tiene que ver con ADEFAS y recurso comprometido de una ampliación presupuestal que llegó en el mes de diciembre, y en efecto se espera su solvatación para el mes de marzo.

En uso de la palabra del Mtro. Eduardo Aguilar Miranda, Subdirector de Administración y Finanzas de la Universidad Politécnica de Atlacomulco, mencionó que no se presentaron los estados financieros de enero y febrero, toda vez que en la Dirección General de Organismos Auxiliares, la carga del sistema contable, se agenda por fecha, mencionó que hace 15 días se cargó el sistema y desde entonces se ha registrado cada uno de los movimientos contables por pago de pasivos y del gasto corriente, así mismo comentó que en la siguiente sesión se mostrará el avance de los pagos realizados.



**ACTA DE LA QUINGUAGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO CELEBRADA EL QUINCE DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRES.**



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO  
SECRETARÍA DE FINANZAS  
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO  
CONTADURÍA GENERAL GUBERNAMENTAL

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

CTA	NOMBRE DE LA CUENTA	MES ANTERIOR	MES ACTUAL	VARIACION	CTA	NOMBRE DE LA CUENTA	MES ANTERIOR	MES ACTUAL	VARIACION
1000	ACTIVO				2000	PASIVO			
1100	ACTIVO CIRCULANTE				2100	PASIVO CIRCULANTE			
1111	Efectivo	35,000.00	0.00	-35,000.00	2111	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	413,601.27	238,792.77	-174,808.50
1112	Bancos/tesorería	137,774.95	1,588,868.45	1,451,093.50	2112	Provisiones por Pagar a Corto Plazo	670,716.15	4,021,536.51	3,350,820.36
1113	Bancos/dependencias y Otros	0.00	0.00	0.00	2113	Contratistas por Obras Públicas	105,081.56	105,081.56	0.00
1114	Inversiones Temporales (hasta 3 meses)	0.00	0.00	0.00	2114	Participaciones y Aportaciones por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00	0.00
1115	Fondos con Afectación Específica	0.00	0.00	0.00	2115	Transferencias Obrerías por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00	0.00
1116	Depósitos de Fondos de Terceiros en Garantía y/o Administración	0.00	0.00	0.00	2116	Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00	0.00
1119	Otros Efectivos y Equivalentes	0.00	0.00	0.00	2117	Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo	2,948,291.27	1,850,175.98	-1,098,115.29
1121	Inversiones Financieras de Corto Plazo	0.00	0.00	0.00	2118	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00	0.00
1122	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	254,500.00	254,500.00	0.00	2119	Ingresos por Pagar a Corto Plazo	611,498.56	603,050.07	-8,448.49
1123	Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	474.37	0.00	696.46	2121	Pagos a Corto Plazo	0.00	0.00	0.00
1124	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	0.00	0.00	0.00	2122	Documentos con Contratas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00	0.00
1125	Deudores por Anticipo de la Tesorería a Corto Plazo	0.00	0.00	0.00	2129	Otros Documentos por pagar a Corto Plazo	0.00	0.00	0.00
1129	Préstamos Obligados a Corto Plazo	0.00	0.00	0.00	2131	Deuda Pública Interna	0.00	0.00	0.00
1129	Préstamos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo	0.00	0.00	0.00	2132	Deuda Pública Externa	0.00	0.00	0.00
1131	Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios	0.00	0.00	0.00	2133	Arrendamiento Financiero	0.00	0.00	0.00
1132	Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Inmuebles y Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Intangibles	0.00	0.00	0.00	2141	Títulos y Valores de la Deuda Pública Interna a Corto Plazo	0.00	0.00	0.00
1134	Adquisición de Bienes Intangibles Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo	0.00	0.00	0.00	2142	Títulos y Valores de la Deuda Pública Externa a Corto Plazo	0.00	0.00	0.00
1139	Otros Derechos a Recibir Bienes o Servicios a Corto Plazo	0.00	0.00	0.00	2151	Ingresos Cobrados por Adelantado	0.00	0.00	0.00
1141	Inventario de Mercancías para Venta	0.00	0.00	0.00	2152	Intereses Cobrados por Adelantado	0.00	0.00	0.00
1142	Inventario de Mercancías Terminadas	0.00	0.00	0.00	2159	Otros Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0.00	0.00	0.00

Fecha de Elaboración: 27/02/2023

Página 1 de 9

ACTA DE LA QUINCUAGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO CELEBRADA EL QUINCE DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRES.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO  
SECRETARÍA DE FINANZAS  
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO  
CONTADURÍA GENERAL GUBERNAMENTAL

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

CTA	NOMBRE DE LA CUENTA	MES ANTERIOR		MES ACTUAL		VARIACION	CTA	NOMBRE DE LA CUENTA	MES ANTERIOR		MES ACTUAL		VARIACION
1143	Inventario de Mercaderías en Proceso de Elaboración	0.00	0.00	0.00	0.00	2162	Fondos en Administración a Corto Plazo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
1144	Inventario de Bienes Primarios, Materiales y Suministros para Pro	0.00	0.00	0.00	0.00	2163	Fondos Contingentes a Corto Plazo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
1145	Bienes en Tránsito	0.00	0.00	0.00	0.00	2164	Mandatos y Contratos Análogos a	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
1151	Almacén de Materiales y Suministros de Consumo	0.00	0.00	0.00	0.00	2165	Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administrada a Corto Plazo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
1151	Estimaciones para Cuentas Incobrables por Derechos a Recibir	0.00	0.00	0.00	0.00	2166	Provisión para Demandas y Juicios a Corto Plazo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
1152	Estimación por Deterioro de Inventarios	0.00	0.00	0.00	0.00	2171	Provisión para Contingencias a Corto Plazo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
1191	Valores en Garantía	0.00	0.00	0.00	0.00	2172	Provisión para Contingencias a Corto Plazo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
1192	Bienes en Garantía (excluye depósitos de fondos)	0.00	0.00	0.00	0.00	2178	Otros Provisores a Corto Plazo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
1193	Bienes Derivados de Embargos, Decretos, Asignamientos y	0.00	0.00	0.00	0.00	2191	Ingresos por Clatificar	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
	<b>TOTAL ACTIVO CIRCULANTE</b>	<b>427,749.23</b>	<b>1,854,477.30</b>	<b>1,426,728.07</b>	<b>0.00</b>	2192	Recaudación por Participar	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
1200	<b>ACTIVO NO CIRCULANTE</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	2199	Otros Pasivos Circulantes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
1211	Inversiones a Largo Plazo	0.00	0.00	0.00	0.00		<b>TOTAL PASIVO CIRCULANTE</b>	<b>4,749,188.81</b>	<b>6,678,629.29</b>	<b>1,369,440.48</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	
1212	Títulos y Valores a Largo Plazo	0.00	0.00	0.00	0.00	2200	<b>PASIVO NO CIRCULANTE</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	
1213	Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0.00	0.00	0.00	0.00	2211	Proveedores por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
1214	Participaciones y Aportaciones de Capital	0.00	0.00	0.00	0.00	2212	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
1221	Documentos por Cobrar a Largo Plazo	0.00	0.00	0.00	0.00	2221	Documentos Comerciales por pagar a Largo Plazo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
1222	Deudores Diversos a Largo Plazo	0.00	0.00	0.00	0.00	2222	Documentos con Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
1223	Ingresos por recuperar a Largo Plazo	0.00	0.00	0.00	0.00	2229	Otros Documentos por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
1224	Prestamos Otorgados a Largo Plazo	0.00	0.00	0.00	0.00	2231	Títulos y Valores de la Deuda Pública Interna a Largo Plazo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
1229	Otros Derechos a Recibir Electrónico o Equivalentes a Largo Plazo	0.00	0.00	0.00	0.00	2232	Títulos y Valores de la Deuda Pública Externa a Largo Plazo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
1231	Terrenos	0.00	0.00	0.00	0.00	2233	Prestamos de la Deuda Pública Interna por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
1232	Viviendas	0.00	0.00	0.00	0.00	2234	Prestamos de la Deuda Pública Externa por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
1233	Edificios no Habitacionales	44,380,473.18	44,380,473.18	0.00	0.00	2235	Acreditamiento Financiero por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	

Fecha de Elaboración: 27/02/2023

Hoja 2 de 9



ACTA DE LA QUINGUAGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO CELEBRADA EL QUINCE DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRES.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO  
SECRETARÍA DE FINANZAS  
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO  
CONTADURÍA GENERAL GOBIERNAL

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

CTA	NOMBRE DE LA CUENTA	MES ANTERIOR			VARIACION	CTA	NOMBRE DE LA CUENTA	AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022		
		MES ANTERIOR	MES ACTUAL	VARIACION				MES ANTERIOR	MES ACTUAL	VARIACION
1271	Estudios, Formación y Evaluación de Proyectos	0.00	0.00	0.00	3231	Revalúo de Bienes Inmuebles	0.00	0.00	0.00	
1272	Derechos Sobre Bienes en Régimen de Arrendamiento	0.00	0.00	0.00	3232	Revalúo de Bienes Muebles	0.00	0.00	0.00	
1273	Gastos Pagados por Adelantado a Largo Plazo	0.00	0.00	0.00	3233	Revalúo de Bienes Intangibles	0.00	0.00	0.00	
1274	Anticipos a Largo Plazo	0.00	0.00	0.00	3239	Otros Revalúos	0.00	0.00	0.00	
1275	Beneficios al Retiro de Empleados Pagados por Adelantado	0.00	0.00	0.00	3241	Reservas de Patrimonio	0.00	0.00	0.00	
1279	Otros Activos Diferidos	0.00	0.00	0.00	3242	Reservas Territoriales	0.00	0.00	0.00	
1281	Estimaciones por Prárida de Cuentas Incoobrables de Deudores	0.00	0.00	0.00	3243	Reservas por Contingencias	0.00	0.00	0.00	
1282	Estimaciones por Prárida de Cuentas Incoobrables de Deudores	0.00	0.00	0.00	3251	Cambios en Políticas Contables	0.00	0.00	0.00	
1283	Cuentas Incoobrables de Deudores	0.00	0.00	0.00	3252	Cambios por Errores Contables	0.00	0.00	0.00	
1284	Estimaciones por Prárida de Cuentas Incoobrables de Práramos	0.00	0.00	0.00	3300	Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda	0.00	0.00	0.00	
1286	Estimaciones por Prárida de Otras Cuentas Incoobrables a Largo Plazo	0.00	0.00	0.00	3311	Resultado por posición monetaria no monetarias	0.00	0.00	0.00	
1291	Bienes en Concesión	0.00	0.00	0.00	3321	Resultado por tenencia de Activos no monetarias	0.00	0.00	0.00	
1292	Bienes en Arrendamiento	0.00	0.00	0.00						
1293	Financiero	0.00	0.00	0.00						
	<b>TOTAL ACTIVO NO CIRCULANTE</b>	<b>43,023,525.27</b>	<b>42,797,947.19</b>	<b>-225,578.08</b>		<b>TOTAL PATRIMONIO HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO</b>	<b>38,702,085.69</b>	<b>38,033,795.20</b>	<b>-668,290.49</b>	
	<b>TOTAL ACTIVOS</b>	<b>43,451,274.50</b>	<b>44,652,424.49</b>	<b>1,201,149.99</b>		<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b>43,451,274.50</b>	<b>44,652,424.49</b>	<b>1,201,149.99</b>	
<b>Cuentas de Orden</b>										
7610	Bienes en Concesionados o en Comodato	0.00	0.00	0.00						
7611	Contrato en Comodato	0.00	0.00	0.00						
7612	Contrato de Concesión por Bienes	0.00	0.00	0.00						
7613	Bienes Bajo Contrato en Comodato	0.00	0.00	0.00						
7614	Contrato de Comodato por Bienes	0.00	0.00	0.00						
7701	Avales Otorgados	0.00	0.00	0.00						
7702	Obligaciones Contingentes	0.00	0.00	0.00						

Fecha de Elaboración: 27/02/2023

Hoja 4 de 9

ACTA DE LA QUINGUAGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO CELEBRADA EL QUINCE DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRES.



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO  
SECRETARÍA DE FINANZAS  
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO  
CONTADURÍA GENERAL SUBSISTEMÁTICA

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

CTA	NOMBRE DE LA CUENTA	MES ANTERIOR	MES ACTUAL
7703	Fondos en Destinación (En Efectivo)	0.00	0.00
7704	Destinación de Fondos (En Efectivo)	0.00	0.00
7705	Almacén	168,979.53	168,979.53
7706	Artículos Usados por el Almacén	168,979.53	168,979.53
7707	Artículos Usados por el Almacén	0.00	0.00
7708	Organismos Auxiliares Cuenta de Control de Control de Organismos	0.00	0.00
7709	Control de Control de Organismos	0.00	0.00
7710	Activo en Arrendamiento	0.00	0.00
7711	Arrendamiento financiero de Aportaciones de Comunidades para Electrificación	0.00	0.00
7712	Aportaciones para Electrificación	0.00	0.00
7713	Cobranzas	0.00	0.00
7714	Aportaciones para Electrificación por Fondo de Destinación (En Efectivo)	0.00	0.00
7715	Destinación de Fondos (En Efectivo)	0.00	0.00
7716	Especie	0.00	0.00
7717	Fideicomiso para Capacitación y Desarrollo de Personal Académico	0.00	0.00
7718	Investación y Desarrollo Académico y Educativo	0.00	0.00
7719	Programa Nacional de Recursos Federales	0.00	0.00
7720	Recursos Federales Programables	0.00	0.00
7721	Donaciones de Bienes Recibidos	0.00	0.00
7722	Pendientes de Regularizar Regularización de Donación de Bienes Recibidos	0.00	0.00
7723	Derechos Actuales de Servidores Públicos	0.00	0.00
7724	Reservas Actuariales	0.00	0.00
7725	Reservas por Costo de Agua	0.00	0.00
7726	Responsabilidad por Costos de	0.00	0.00
7727	Fondo de Prioridades Estatales y Municipales	0.00	0.00
7728	Aplicados del Fondo de Prioridades	0.00	0.00
7729	Bienes Muebles e Inmuebles en Condonato	0.00	0.00

Fecha de Elaboración: 27/02/2023

Hoja 5 de 9

ACTA DE LA QUINGUAGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO CELEBRADA EL QUINCE DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRES.



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO  
SECRETARÍA DE FINANZAS  
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO  
COMISIÓN GENERAL DE GOBIERNO

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

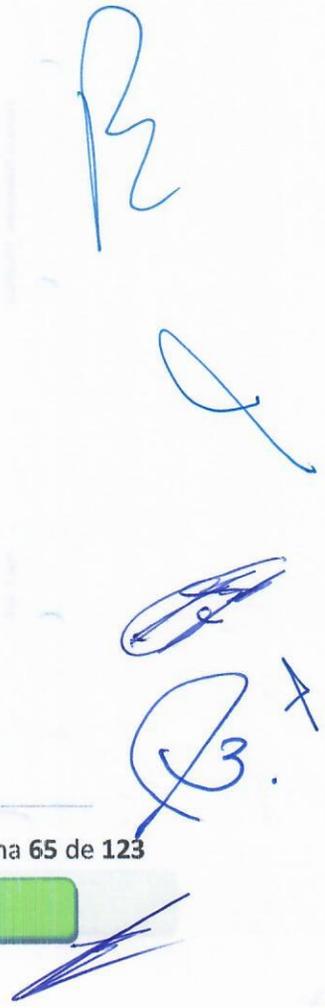
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

CTA	NOMBRE DE LA CUENTA	MES ANTERIOR	MES ACTUAL
7730	Comodato de Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	0.00
7731	Finanzas Contratadas	0.00	0.00
7732	Contabilidad de Finanzas	0.00	0.00
7733	Programas Culturales Tripartita	0.00	0.00
7734	Tripartitas Programas Culturales	0.00	0.00
7735	Rezago por Cobro de Impuestos	0.00	0.00
7736	Responsabilidad por Cobro de Impuestos	0.00	0.00
7737	Impuestos Federales y Venencias de Cobros Pendientes por Multas Federales	0.00	0.00
7738	Fideicomiso de Aportaciones para Planta Tratadora	0.00	0.00
7739	Aplicación para Planta Tratadora	0.00	0.00
7740	Reserva de Inversión del Sistema de Capitalización Individual	0.00	0.00
7741	Inversión de Reserva del Sistema de Capitalización Individual	0.00	0.00
7742	Inventario a Precio de Venta	0.00	0.00
7743	Precio de Inventario de Venta	0.00	0.00
7744	Deducciones a Precio de Venta	0.00	0.00
7745	Precio de venta de las	0.00	0.00
7746	Deducciones por	0.00	0.00
7747	Derechos distribuidos a	0.00	0.00
7748	Derechos distribuidos por los	0.00	0.00
7749	Creditos por Ejercer Cadenas	0.00	0.00
7750	Productivas Por Ejercer Cadenas	0.00	0.00
7751	Cadenas Productivas	0.00	0.00
7752	Medicamentos en Consignación	0.00	0.00
7753	Consignación de Medicamentos	0.00	0.00
7754	Administración de Insumos	0.00	0.00
7755	Administración de Insumos	0.00	0.00
7756	Acuerdos de Disposición	0.00	0.00
7757	Empaques	0.00	0.00
8110	Radicación de los Acuerdos de Disposición LEY DE INGRESOS ESTIMADA	28,841,864.30	38,453,845.09

Fecha de Elaboración: 27/02/2023

Hoja 6 de 9





**ACTA DE LA QUINGUAGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO CELEBRADA EL QUINCE DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRES.**



GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO  
SECRETARÍA DE FINANZAS  
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO  
CONTADURÍA GENERAL GOBIERNAL

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

CTA	NOMBRE DE LA CUENTA	MES ANTERIOR	MES ACTUAL
8120	LEY DE INGRESOS POR MODIFICACIONES A LA LEY DE INGRESOS ESTIMADA (NO SE UTILIZA)	8,220,685.17	4,167,548.04
8140	LEY DE INGRESOS DEVENGADA	0.00	0.00
8150	LEY DE INGRESOS RECAUDADA	21,621,199.13	34,286,297.06
8200	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	0.00	0.00
8210	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	0.00	0.00
8211	PRESUPUESTO de Egresos Aprobado de Gastos de Funcionamiento	29,841,694.30	33,032,654.26
8212	PRESUPUESTO de Egresos Aprobado de Transferencias, Asignaciones y Subvenciones	0.00	193,996.04
8213	PRESUPUESTO de Egresos Aprobado de Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00
8214	PRESUPUESTO de Egresos Aprobado de Intereses, comisiones y otros	0.00	5,227,192.79
8215	PRESUPUESTO de Egresos Aprobado de Inversión Pública	0.00	0.00
8216	PRESUPUESTO de Egresos Aprobado de Inversión Social	0.00	0.00
8217	PRESUPUESTO de Egresos Aprobado de Investigaciones, Finanzas y OT	0.00	0.00
8220	PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	0.00	0.00
8221	PRESUPUESTO de Egresos por Ejercer	11,926,322.71	5,773,540.74
8222	PRESUPUESTO de Egresos por Ejercer de Transferencias	-193,996.04	0.00
8223	PRESUPUESTO de Egresos por Ejercer de Participaciones y Subvenciones	0.00	0.00
8224	PRESUPUESTO de Egresos por Ejercer de Intereses, comisiones y otros	-6,814,287.06	0.00
8225	PRESUPUESTO de Egresos por Ejercer de Inversión Pública	0.00	0.00
8226	PRESUPUESTO de Egresos por Ejercer de Inversión Social	0.00	0.00
8227	PRESUPUESTO de Egresos por Ejercer de Investigaciones, Finanzas y OT	0.00	0.00
8230	PRESUPUESTO DE EGRESOS MODIFICACIONES	0.00	0.00
8231	PRESUPUESTO de Egresos Aprobado de Gastos de Funcionamiento	0.00	0.00
8232	PRESUPUESTO de Egresos Aprobado de Transferencias, Asignaciones y Subvenciones	0.00	0.00
8233	PRESUPUESTO de Egresos Aprobado de Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00
8234	PRESUPUESTO de Egresos Aprobado de Intereses, comisiones y otros	0.00	0.00

Fecha de Elaboración: 27/02/2023

Hoja 7 de 9



ACTA DE LA QUINGUAGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO CELEBRADA EL QUINCE DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRES.



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO SECRETARÍA DE FINANZAS SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO CONTADURÍA GENERAL GUBERNAMENTAL

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

CTA	NOMBRE DE LA CUENTA	MES ANTERIOR	MES ACTUAL
8235	Intereses, comisiones y/o	0.00	0.00
8236	Presupuesto de Egresos Pagado	0.00	0.00
8237	Presupuesto de Egresos Pagado de Bienes Muebles	0.00	0.00
8240	Presupuesto de Egresos Aprobado de Inversiones Financieras y PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	0.00	0.00
8241	Funcionamiento	0.00	0.00
8242	Comprometido de Transferencias	0.00	0.00
8243	Asesorías	0.00	0.00
8244	Comprometido de Participaciones	0.00	0.00
8245	Comprometido de Egresos	0.00	0.00
8246	Comprometido de Ingresos	0.00	0.00
8247	Comprometido de Ingresos	0.00	0.00
8250	FINANCIERAS Y OI	0.00	0.00
8251	PREVENIDO DE EGRESOS	2,279,820.99	3,946,126.36
8252	Devonido de Egresos	0.00	0.00
8253	Devonido de Transferencias	0.00	0.00
8254	Devonido de Participaciones y	0.00	0.00
8255	Devonido de Egresos	0.00	0.00
8256	Devonido de Inversión Pública	0.00	0.00
8257	Devonido de Bienes Muebles	0.00	0.00
8260	Devonido de Inversiones	0.00	0.00
8261	RESERVA DE EGRESOS	0.00	0.00
8262	Presupuesto de Egresos Ejercido	0.00	0.00
8263	Presupuesto de Egresos Ejercido	0.00	0.00

Fecha de Elaboración: 27/02/2023

Hoja 8 de 9

**ACTA DE LA QUINGUAGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO CELEBRADA EL QUINCE DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRES.**



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO  
SECRETARÍA DE FINANZAS  
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO  
CONTADURÍA GENERAL GOBIERNAMENTAL

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

CTA	NOMBRE DE LA CUENTA	MES ANTERIOR	MES ACTUAL
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO			
	Participaciones y aportaciones		
8234	Presupuesto de Egresos Ejecido de Intereses, Comisiones y Otros	0.00	0.00
8235	Presupuesto de Egresos Ejecido de Intereses Públicos	0.00	0.00
8236	Presupuesto de Egresos Ejecido de Bienes Muebles	0.00	0.00
8237	Presupuesto de Egresos Ejecido de Inversiones Financieras y Otras	0.00	0.00
8270	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJECIDOS	0.00	0.00
8271	Presupuesto de Egresos Pagado de Gastos de Funcionamiento	15,635,720.60	23,412,987.16
8272	Presupuesto de Egresos Pagado de Transferencias, Asignaciones, Subvenciones y Otros	193,998.04	193,998.04
8273	Presupuesto de Egresos Pagado de Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00
8274	Presupuesto de Egresos Pagado de Intereses, Comisiones y Otros	6,814,287.05	5,227,182.79
8275	Presupuesto de Egresos Pagado de Inversión Pública	0.00	0.00
8276	Presupuesto de Egresos Pagado de Bienes Muebles	0.00	0.00
8277	Presupuesto de Egresos Pagado de Inversiones Financieras y Otras	0.00	0.00
	<b>TOTAL CUENTAS DE ORDEN</b>	<b>119,705,416.26</b>	<b>154,153,339.42</b>

ELABORO  
P.C. ISAIAS MORENO SARMIENTO

REVISÓ  
M.A.N. EDUARDO AGUILAR MIRANDA

Fecha de Elaboración: 27/02/2023

AUSENTE  
LIC. CRESCENCIO REYES BERNANDEZ

Hoja 9 de 9

ACTA DE LA QUINGUAGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO CELEBRADA EL QUINCE DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRES.



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO  
SECRETARÍA DE FINANZAS  
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO  
CONTADURÍA GENERAL GUBERNAMENTAL

BALANZA DE COMPROBACION DEL 01 DE ENERO DE 2022 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO

Fecha de Emisión: 27/02/2023

Hoja No. 1



Cuenta	Concepto	Saldo Inicial		Movimientos del Mes		Saldo Final	
		Debe	Haber	Debe	Haber	Debe	Haber
1111	Efectivo	35,000.00	0.00	0.00	35,000.00	0.00	0.00
1112	Bancos/Reserva	137,774.86	0.00	15,488,554.33	14,027,452.74	1,588,866.45	0.00
1122	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	254,500.00	0.00	0.00	0.00	254,500.00	0.00
1123	Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	474.37	0.00	636.48	0.00	1,110.85	0.00
1233	Edificios no Habitacionales	44,360,413.18	0.00	0.00	0.00	44,360,413.18	0.00
1241	Mobiliario y Equipo de Administración	5,144,236.83	0.00	0.00	0.00	5,144,236.83	0.00
1242	Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	2,483,304.96	0.00	0.00	0.00	2,483,304.96	0.00
1243	Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	540,760.34	0.00	0.00	0.00	540,760.34	0.00
1244	Vehículos y Equipo de Transporte	935,486.00	0.00	0.00	0.00	935,486.00	0.00
1246	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	6,471,095.18	0.00	0.00	0.00	6,471,095.18	0.00
1281	Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles	0.00	4,224,931.36	0.00	66,190.35	0.00	4,291,121.74
1283	Depreciación Acumulada de Bienes Muebles	0.00	12,698,909.83	0.00	159,387.73	0.00	12,848,297.56
2111	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	0.00	413,801.27	174,818.50	0.00	0.00	238,782.77
2112	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	0.00	670,716.15	433,350.64	3,786,173.40	0.00	4,021,538.97
2113	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	0.00	105,081.56	0.00	0.00	0.00	105,081.56
2117	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	0.00	2,948,291.27	5,552,210.36	5,254,056.07	0.00	1,630,173.58
2119	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	0.00	611,498.56	312,660.00	394,211.51	0.00	603,050.07
3221	Resultados de Ejercicios Anteriores	0.00	37,671,982.24	0.00	868,531.16	0.00	38,540,599.40
4223	Subsidio y Subvenciones	0.00	21,030,490.61	130,517.27	8,284,927.83	0.00	29,164,901.77
4311	Intereses Ganados de Valores, Créditos, Bonos y Otros	0.00	31.73	0.00	1.40	0.00	33.13
4399	Otros Ingresos y Beneficios Varios	0.00	593,672.26	106,211.37	5,663.33	0.00	494,324.22
5100	Gastos de Funcionamiento	17,915,541.99	0.00	10,879,433.95	1,535,662.02	27,299,113.52	0.00
5200	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras	193,998.04	0.00	193,998.04	193,998.04	193,998.04	0.00
5500	Otros Gastos y Pólizas Extraordinarias	2,484,531.52	0.00	226,419.64	0.00	2,712,951.16	0.00
7705	Almacén	188,979.53	0.00	0.00	0.00	188,979.53	0.00
7706	Artículos Disponibles por el Almacén	0.00	188,979.53	0.00	0.00	0.00	188,979.53
8110	LEY DE INGRESOS ESTIMADA	29,841,864.30	0.00	8,831,767.79	219,777.00	38,453,845.09	0.00
8120	LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR	0.00	8,220,656.17	13,137,608.09	9,084,490.96	0.00	4,167,548.04
8140	LEY DE INGRESOS DEVENGADA	0.00	0.00	8,598,165.10	8,598,165.10	0.00	0.00
8150	LEY DE INGRESOS RECAUDADA	0.00	21,621,199.13	252,733.17	12,917,831.09	0.00	34,286,297.05
8211	Presupuesto de Egresos Aprobado de Gastos de	0.00	29,841,864.30	5,696,953.82	8,887,743.78	0.00	33,032,654.26
8212	Presupuesto de Egresos Aprobado de Transferencias,	0.00	0.00	0.00	1,933,998.04	0.00	1,933,998.04
8214	Presupuesto de Egresos Aprobado de Intereses,	0.00	0.00	0.00	5,227,192.79	0.00	5,227,192.79
8222	Presupuesto de Egresos por Ejecutar de Transferencias,	11,926,922.71	0.00	10,423,065.00	16,576,367.77	5,713,540.74	0.00
		-193,998.04	0.00	387,996.08	193,998.04	0.00	0.00

**ACTA DE LA QUINCUAGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO CELEBRADA EL QUINCE DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRES.**



GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO  
SECRETARÍA DE FINANZAS  
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO  
CONTADURÍA GENERAL GUBERNAMENTAL

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO  
BALANZA DE COMPROBACION DEL 01 DE ENERO DE 2022 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

Fecha de Emisión: 27/03/2023  
Hoja No. 2



CUENTA	CONCEPTO	SALDO INICIAL		MOVIMIENTOS DEL MES		SALDO FINAL	
		DEBE	HABER	DEBE	HABER	DEBE	HABER
8224	Presupuesto de Egresos por Ejercer de Intereses,	6,814,287.08	0.00	8,304,683.21	1,490,396.15	0.00	0.00
8241	Presupuesto de Egresos Comprometido de Gastos de	0.00	0.00	12,415,295.97	12,415,295.97	0.00	0.00
8242	Presupuesto de Egresos Comprometido de	0.00	0.00	387,996.08	387,996.08	0.00	0.00
8251	Presupuesto de Egresos Devengado de Gastos de	2,279,820.99	0.00	12,460,360.71	10,894,055.34	3,846,126.36	0.00
8252	Presupuesto de Egresos Devengado de	0.00	0.00	387,996.08	387,996.08	0.00	0.00
8271	Presupuesto de Egresos Pagado de Gastos de	15,635,720.60	0.00	9,358,193.32	1,580,926.76	23,412,987.16	0.00
8272	Presupuesto de Egresos Pagado de Transferencias,	193,998.04	0.00	193,998.04	193,998.04	193,998.04	0.00
8274	Presupuesto de Egresos Pagado de Intereses,	6,814,287.06	0.00	1,490,396.15	3,077,490.42	5,227,192.79	0.00
	<b>TOTALES:</b>	<b>140,809,895.00</b>	<b>140,809,895.00</b>	<b>126,849,550.99</b>	<b>126,849,550.99</b>	<b>169,032,576.22</b>	<b>169,032,576.22</b>

ELABORO  
P. C. ISAIAS MORENO SARMIENTO

REVISO  
M. A. N. EDUARDO AGUILAR MIRANDA

AUTORIZO  
LIC. CREGENCIO REYES HERNANDEZ



**ACTA DE LA QUINCUAGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO CELEBRADA EL QUINCE DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRES.**



GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO  
SECRETARÍA DE FINANZAS  
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO  
CONTADURÍA GENERAL GUBERNAMENTAL  
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO

UPA1401132V2

Fecha Emisión: 27/02/2023  
Hoja No.: 1

CONCEPTO	DEL MES	AL MES
INGRESOS	0.00	0.00
4310 Ingresos Financieros	1.40	33.13
4390 Otros Ingresos y Beneficios Varios	-99,348.04	494,324.22
4220 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	8,134,410.56	29,184,901.17
TOTAL INGRESOS	8,035,063.92	29,689,258.52
EGRESOS	0.00	0.00
5100 Servicios personales	3,629,388.43	17,797,141.03
5100 Materiales y suministros	956,878.91	1,955,263.37
5100 Servicios generales	4,757,304.59	7,506,709.12
5200 Transferencias asignaciones subsidios y otras ayudas	0.00	193,998.04
5700 Bienes muebles inmuebles e intangibles	0.00	0.00
5600 Inversión pública	0.00	0.00
5300 Participaciones y aportaciones	0.00	0.00
5400 Deuda pública	228,419.64	2,712,951.16
5500 Otros Gastos y P. rdidas Extraordinarias	0.00	0.00
5800 Costo de Ventas	9,571,991.57	30,166,062.72
TOTAL EGRESOS	-1,536,927.65	-506,804.20
UTILIDAD (O PERDIDA) DEL EJERCICIO		

Elaborado  
P. L. C. GILLES MORENO SARRIENTO

REVISÓ  
M. A. N. ECHEGARAY AGUILAR MIRANDA

AUTORIZÓ  
R. C. OJASO RIVERA PEREZ

ACTA DE LA QUINCUAGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO CELEBRADA EL QUINCE DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRES.



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO  
SECRETARÍA DE FINANZAS  
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO  
CONTAURIA GENERAL GUBERNAMENTAL

ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL 01 DE ENERO DE 2022 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO

UPA1401132V2

Fecha Elaboración: 27/02/2023  
Hoja No. 1

CONCEPTO	PRESUPUESTO	EJERCIDO DEL MES	EJERCIDO ACUMULADO
<b>INGRESOS 8000</b>			
Subsidios y Subvenciones	31,878,943.00	8,134,410.56	29,164,901.17
Intereses Ganados de Valores, Créditos, Bonos y OI	0.00	1.40	33.13
Aplicación de remanentes	6,574,902.09	4,530,685.96	5,121,362.75
<b>TOTAL INGRESOS:</b>	<b>38,453,845.09</b>	<b>12,665,097.92</b>	<b>34,286,297.05</b>
<b>EGRESOS 8000</b>			
1000 Servicios personales	20,097,510.30	3,629,388.43	17,797,141.03
2000 Materiales y suministros	3,461,725.93	956,878.91	1,955,263.37
3000 Servicios generales	9,473,418.03	4,757,304.59	7,506,709.12
4000 Transferencias asignaciones subsidios y otras	193,998.04	0.00	193,998.04
5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles	0.00	0.00	0.00
6000 Inversión pública	0.00	0.00	0.00
7000 Inversiones financieras y otras provisiones	0.00	0.00	0.00
8000 Participaciones y aportaciones	0.00	0.00	0.00
9000 Deuda pública	5,227,192.79	-1,587,094.27	5,227,192.79
<b>TOTAL EGRESOS:</b>	<b>38,453,845.09</b>	<b>7,756,477.66</b>	<b>32,660,304.35</b>
<b>SUPERAVIT/DEFICIT PRESUPUESTAL:</b>	<b>0.00</b>	<b>4,908,620.26</b>	<b>1,605,992.70</b>

ELABORO  
PLC ISAIAS MORENO  
SARMIENTO

REVISO  
M.A.N. EDUARDO AGUILAR  
MIRANDA

AUTORIZO  
LIC. CRESCENCIA REYES  
HERNANDEZ



**ACTA DE LA QUINCUAGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO CELEBRADA EL QUINCE DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRES.**

**UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**Años terminados al 31 de diciembre de 2022 y 2021  
(miles de pesos)**

**NOTAS DE DESGLOSE**

**1. ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA  
ACTIVO**

• **Efectivo y Equivalentes**

La cuenta de bancos al mes de diciembre de 2022, de la Universidad Politécnica de Atlacomulco es de 1 millón 598.9 miles de pesos, disponibles y se integra como sigue:

Concepto	2022	2021
BBVA Cuenta 639 Recurso Federal 2021	.1	14.0
BBVA Cuenta 650 Recurso Estatal 2021	68.1	28.3
BANCO DEL BAJIO Cuenta 201 Recursos Propios	.1	12.3
BBVA Cuenta 321 Ingresos Propios	.5	.0
BBVA Cuenta 380 Recurso Estatal 2022	173.9	.0
BBVA Cuenta 402 Recurso Federal 2022	1,356.2	.0
<b>Total</b>	<b>1,598.9</b>	<b>54.6</b>

• **Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes**

Este rubro de cuentas por cobrar está compuesto como sigue:

Concepto	2022	2021
Leonardo Adeudo IXE	254.5	254.5
<b>Total Cuentas por Cobrar</b>	<b>254.5</b>	<b>254.5</b>

El saldo de esta cuenta está representado por 4 retiros no correspondidos en la cuenta bancaria de la Universidad, hasta la fecha se sigue llevando a cabo un proceso a través del Ministerio Público con número: 362860086614 en contra de quien resulte responsable, por los cargos no correspondidos en la cuenta Banorte IXE 0219671288, de la cual no se tiene un dictamen fiscal del mismo, dicha averiguación sigue abierta.



**ACTA DE LA QUINGUAGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO CELEBRADA EL QUINCE DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRES.**

El rubro de Deudores Diversos está compuesto como sigue:

Concepto	2022	2021
Aide Isela Lopez Olmos	.5	.0
Jorge Edmundo Garcia Sotelo	.6	.0
<b>Total Deudores Diversos</b>	<b>1.1</b>	<b>0.00</b>
<b>Total Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes</b>	<b>255.6</b>	<b>254.5</b>

• **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles**

Los Bienes Muebles e Inmuebles propiedad de la Universidad se registran a su valor histórico.

Los importes de bienes muebles e inmuebles se integran de la siguiente manera:

	2022	2021
<b>Bienes Inmuebles</b>		
Edificios no habitacionales	44,360.5	44,360.5
<b>Total de bienes inmuebles</b>	<b>44,360.5</b>	<b>44,360.5</b>
<b>Bienes Muebles</b>		
Mobiliario y Equipo de Administración	5,144.2	5,144.2
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	2,483.3	2,483.3
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	540.8	540.8
Vehículos y Equipo de Transporte	935.5	935.5
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	6,471.1	6,471.1
<b>Total de bienes muebles</b>	<b>15,574.9</b>	<b>15,574.9</b>
<b>Depreciación histórica, bienes muebles:</b>		
Vehículos	729.4	636.0
Equipo de Computo	6,900.5	5,823.0
Mobiliario y Equipo de Oficina	460.9	397.3
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	3,811.7	3,277.4
Otros Bienes Muebles	943.8	800.0
<b>Subtotal</b>	<b>12,846.3</b>	<b>10,933.7</b>
<b>Depreciación acumulada edificios no habitacionales</b>	<b>4,291.2</b>	<b>3,496.8</b>
<b>Total depreciación, deterioro y amortización acumulada de bienes</b>	<b>17,137.5</b>	<b>14,430.5</b>
<b>Bienes muebles e inmuebles, neto</b>	<b>42,797.9</b>	<b>45,504.9</b>

**ACTA DE LA QUINCUGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATACOMULCO CELEBRADA EL QUINCE DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRES.**

El método de depreciación utilizado es en línea recta, y las tasas aplicables son conforme a lo dispuesto en el "Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México", que se mencionan a continuación:

Rubro	Tasa
Vehículos	10%
Vehículos de seguridad pública y atención e urgencias	20%
Equipo de computo	20%
Mobiliario y equipo de computo	3%
Edificios	2%
Maquinaria	10%
El resto	10%

**PASIVO**

El rubro de pasivo circulante se desglosa de la siguiente manera:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
<b>Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo</b>		
Gratificación	223.1	397.9
Nomina	.0	378.3
Retroactivo	15.7	273.6
Prima Vacacional	.0	.0
Sueldos por Pagar	0	.0
<b>Subtotal</b>	<b><u>238.8</u></b>	<b><u>1,049.8</u></b>
<b>Proveedores por Pagar a Corto Plazo</b>		
Elia Cristina Hernández Nova	387.9	590.2
Adalym, S.A. de C.V.	.0	305.4
Seguros Banorte, S.A. de C.V.	.0	80.3
Telefonía por Cable, S.A de CV	14.2	42.6
Intsol SA de CV	70.9	.0
Miguel Yañez Alva	769.7	.0
Comercializadora Hurmir S.A. de C.V.	105.2	.0
Fermento Studios S.A. de C.V.	5.0	.0
Luis Alberto Castañeda Hernández	742.4	.0
Severiano Segundo Gutierrez	820.3	.0
Cayetano López Valencia	263.1	.0
Jose Antonio García Barrales	68.7	.0
Ecas Recolection, S.A. de C.V	148.6	.0
3+R Servicios Profesionales, S.A. de C.V.	323.5	.0
Benito Chimal Lóvera	138.1	.0
EXBACH TECNOLOGÍA EDUCATIVA, S.C.	163.9	.0
<b>Subtotal</b>	<b><u>4,021.5</u></b>	<b><u>1,018.5</u></b>
<b>Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo</b>		

ACTA DE LA QUINGUAGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO CELEBRADA EL QUINCE DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRES.

Integradora de Servicios y Suministros para la Industria, S.A. de C.V.	105.1	926.4
<b>Subtotal</b>	<b>105.1</b>	<b>926.4</b>
<b>Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo</b>	<b>2022</b>	<b>2021</b>
Cuotas y Aportaciones ISSEMYM	538.6	2,301.1
Retenciones de ISR sueldos y salarios	556.5	555.8
Retenciones por construcción de obra	342.8	342.8
Impuestos Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal	83.6	171.9
Retenciones de ISR honorarios	128.7	124.7
<b>Subtotal</b>	<b>1,650.2</b>	<b>3,496.3</b>
<b>Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo</b>	<b>2022</b>	<b>2021</b>
Saul Antonio Monroy Plata (Finiquito)	6.8	.0
Elia Aurora Arellano Alcantara (Finiquito)	2.6	.0
Leonardo González Gómez (Finiquito)	97.1	97.1
Rodríguez Vázquez Auditores y Consultores S.C.	76	76
Cuerpo de Guardias de Seguridad, Industrial, bancaria y comercial del Valle de Toluca	59.4	335.0
Licona Salgado y Asociados	60.5	160.2
Roque Rene Santin Villavicencio (Finiquito)	35.0	35.0
Otros	.0	79.1
Irene Ambrocio Zaldivar (Finiquito)	2.8	.0
Carlos Guadalupe Nuñez (Finiquito)	1.7	.0
Jose Luis Lopez Martinez (Finiquito)	1.5	.0
Jorge Espinosa Rios (Finiquito)	6.8	.0
Jorge Edmundo Garcia Sotelo (Recurse)	0	.0
Oscar Arturo Suarez Guadarrama (Recurse)	8.3	.0
Jesus Cortes Ponce (Recurse)	4.1	.0
Estimulos 2021	14.8	.0
Estimulos 2022	19.2	.0
A. Garcia López y Asesores, S.C.	55.9	.0
Devolución de Recurso Estatal 2022	150.5	.0
<b>Subtotal</b>	<b>603.0</b>	<b>782.4</b>
<b>Total</b>	<b>6,618.6</b>	<b>7,273.4</b>

**ACTA DE LA QUINGUAGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATACOMULCO CELEBRADA EL QUINCE DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRES.**

**2. ESTADO DE ACTIVIDADES**

• **Ingresos de Gestión:**

Concepto	2022	2021
Transferencias, Asignaciones, Subsidio y Otras Ayudas	29,164.9	19,332.6
Otros Ingresos y Beneficios Varios	494.4	26.9
<b>Total</b>	<b>29,659.3</b>	<b>19,359.5</b>

La Universidad Politécnica de Atacomulco obtuvo ingresos por Subsidios y Subvenciones por los siguientes conceptos:

Concepto	2022	2021
Subsidio estatal (gasto corriente)	14,982.2	13,444.0
Subsidio federal	8,577.4	5,888.6
Subsidio Convenio SIIEGEM	5,605.3	.0
<b>Total</b>	<b>29,164.9</b>	<b>19,332.6</b>

**Otros Ingresos y Beneficios Varios**

Concepto	2022	2021
Seguros Sura, S.A. de C.V.	494.4	.0
Impuntualidad e Inasistencia	.0	22.0
Otros Ingresos	.0	4.9
<b>Total</b>	<b>494.4</b>	<b>26.9</b>

• **Gastos y Otras Pérdidas:**

La Universidad Politécnica de Atacomulco genero los siguientes gastos de funcionamiento:

Concepto	2022	2021
Servicios Personales	17,797.1	16,734.8
Materiales y Suministros	1,955.3	541.5
Servicios Generales	7,506.7	3,558.9
Transferencias	194.0	.0
Bienes Muebles e Intangibles	.0	.0
Inversion Publica	.0	.0
Otros Gastos	2,713.0	2,711.9
<b>Total</b>	<b>30,166.1</b>	<b>23,547.1</b>

ACTA DE LA QUINGUAGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO CELEBRADA EL QUINCE DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRES.

Dichas partidas son utilizadas para identificar y aplicar cada uno de los gastos generados para el correcto funcionamiento de la Universidad Politécnica de Atlacomulco, en la partida de otros gastos y perdidas extraordinarias se refiere a la depreciación acumulada de enero a diciembre de 2021 y 2020 entre otros.

3. ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

La Universidad Politécnica de Atlacomulco obtuvo una variación en la hacienda pública al 31 de diciembre de 2022, por 506.8 miles de pesos, como resultado del ejercicio.

4. ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Efectivo y equivalentes

La Universidad Politécnica de Atlacomulco en su análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

Concepto	2022	2021
Efectivo en Bancos - Tesorería	1,598.9	54.6
<b>Total de Efectivo y Equivalentes</b>	<b>1,598.9</b>	<b>54.6</b>

CONCILIACIÓN DE LOS FLUJOS DE EFECTIVO NETOS DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN Y LA CUENTA DE AHORRO/DESAHORRO ANTES DE RUBROS EXTRAORDINARIOS.

Concepto	2022	2021
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	-506.8	-4,187.6
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	2,705.9	2,464.3
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	-654.8	1,772.3
Incremento/disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	1,544.3	49.0
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	54.6	5.6
<b>Efectivo y Equivalentes al Efectivo al final del Ejercicio</b>	<b>1,598.9</b>	<b>54.6</b>

**ACTA DE LA QUINGUAGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO CELEBRADA EL QUINCE DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRES.**

**5. CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, Y LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS CON LOS GASTOS CONTABLES**

Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables:

Universidad Politécnica de Atlacomulco Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables Correspondiente del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2022 (Miles de Pesos)	
1. Ingresos Presupuestarios	34,286.3
2. Más Ingresos Contables no Presupuestarios	0.0
3. Menos Ingresos Presupuestarios no Contables	4,627.0
Ingresos Derivados de Financiamientos	4572.4
Otros Ingresos Presupuestarios no Contables	54.6
4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)	29,659.3

Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables:

Universidad Politécnica de Atlacomulco Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables Correspondiente del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2022 ( Miles de Pesos)	
1.- Total de Egresos Presupuestarios	32,680.3
2.- Menos Egresos Presupuestarios no Contables	5,227.2
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	5,227.2
Otros Egresos Presupuestales no Contables	

17

**ACTA DE LA QUINGUAGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO CELEBRADA EL QUINCE DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRES.**

<b>3. Más Gastos Contables no Presupuestales</b>	<b>2,713.0</b>
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	2,707.0
Otros Gastos	6.0
<b>Otros Gastos Contables no Presupuestales</b>	
<b>4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)</b>	<b>30,166.1</b>

**NOTAS DE MEMORIA  
(CUENTAS DE ORDEN)**

Cuentas de Orden Contables y Presupuestales:

Contables:

<b>"Universidad Politécnica de Atlacomulco "</b>		
<b>(Miles de Pesos)</b>		
	<b>2022</b>	<b>2021</b>
<b>CUENTAS DEUDORAS</b>		
Almacén	164.0	.0
Bienes Muebles e Inmuebles en Comodato	.0	.0
	<u>164.0</u>	<u>.0</u>
<b>CUENTAS ACREEDORAS</b>		
Artículos disponibles por el Almacén	164.0	.0
Bienes Muebles e Inmuebles en Comodato	.0	.0
	<u>164.0</u>	<u>.0</u>



**ACTA DE LA QUINGUAGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO CELEBRADA EL QUINCE DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRES.**

Univerdad Politécnica de Atlacomulco		
Cuentas de Orden Presupuestales		
(Miles de Pesos)		
	2 0 2 2	2 0 2 1
<b>Cuentas Deudoras</b>		
Ley de Ingresos Estimada	38,453.9	27,940.9
Presupuesto de Egresos por Ejercer de Gastos de Funcionamiento	5,773.6	3,737.5
Presupuesto de Egresos Devengado de Gasto de Funcionamiento	3,846.1	4,354.2
Presupuesto de Egresos Pagado de Gastos de Funcionamiento	23,412.9	16,481.0
Presupuesto de Egresos Pagado de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	194.0	
Presupuesto de Egresos Pagado de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles		243.6
Presupuesto de Egresos Pagado de Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	5,227.2	3,124.6
	<b>76,907.7</b>	<b>55,881.8</b>
<b>Cuentas Acreedoras</b>		
Ley de Ingresos por Ejecutar	4,167.6	3,417.2
Ley de Ingresos Devengado		
Ley de Ingresos Recaudado	34,286.3	24,553.7
Presupuesto de Egresos Aprobado de Gastos de Funcionamiento	33,032.6	24,572.7
Presupuesto de Egresos Aprobado de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	194.0	
Presupuesto de Egresos Aprobado de Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	5,227.2	3,124.6
Presupuesto de Egresos Aprobado de Inversión Pública		
Presupuesto de Egresos Aprobado de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles		243.6
	<b>76,907.7</b>	<b>55,881.8</b>

*R*

*[Handwritten signature]*

19 *[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

**ACTA DE LA QUINGUAGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO CELEBRADA EL QUINCE DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRES.**

**NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

**1. Introducción**

Los Estados Financieros de los Entes Públicos de los Entes Públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma al Congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del periodo.

Derivado de las medidas establecida para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos y que, aunado a las medidas, la universidad cumplió con su programa de trabajo bajo las premisas de austeridad, disciplina y transparencia en el manejo de los recursos públicos sin detrimento en la calidad y oportunidad de la prestación de sus servicios.

**2. Panorama Económico y Financiero**

Desde finales del año 2020, el entorno internacional se caracterizó por un crecimiento económico débil y desigual entre países y regiones.

En congruencia con este contexto, el Paquete Económico aprobado por el Congreso de la Unión para 2021 estableció políticas conducentes a la estabilidad macroeconómica. En dicho paquete se propuso regresar el equilibrio presupuestario. La política de ingresos se orientó al fortalecimiento de los ingresos del sector público con cambios menores a la normatividad. Por lo anterior el Paquete Económico de 2021 no propuso modificaciones sustantivas a la legislación y procedimientos que rigen el marco fiscal y el ejercicio del gasto.

**3. Autorización e Historia**

La Universidad Politécnica de Atacomulco se crea como un organismo público descentralizado del Poder Ejecutivo, con personalidad jurídica y patrimonio propios, con domicilio social en el Municipio de Atacomulco, Estado de México, sectorizada a la Secretaría de Educación; la cual fue creada el 13 de enero del 2014 Gaceta de Gobierno del Estado de México No. 6 Tomo CXC VII A: 202/3/001/02.

**a) Principales cambios a su estructura**

Hasta la fecha no han existido cambios en cuanto a la estructura organizacional.



## ACTA DE LA QUINGUAGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO CELEBRADA EL QUINCE DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRES.

#### 4. Organización y Objeto Social

Objeto:

Conforme al Artículo 3° del Decreto de Creación de la Universidad Politécnica de Atacomulco tiene los siguientes objetivos:

- Impartir educación en los niveles de Licenciatura Especialización, Maestría y Doctorado, así como cursos de actualización en sus diversas modalidades, incluyendo educación a distancia diseñada con base en competencias, para preparar profesionales con una sólida formación científica, tecnológica y en valores, conscientes del contexto nacional e internacional, en lo económico, político, social, del medio ambiente y cultural.
- Proporcionar la información integral de sus estudiantes, en sus ámbitos intelectual, humana, social y profesional, alentando una vida sana y libre de discriminaciones.
- Llevar a cabo la investigación aplicada y desarrollo tecnológico, pertinentes para el desarrollo económico y social de la región, del Estado del País.
- Difundir el conocimiento y la cultura a través de la extensión universitaria y la formación a lo largo de toda la vida.
- Promover la cultura innovadora, científica, tecnológica y emprendedora.
- Prestar servicios tecnológicos y de asesoría, que contribuyan a mejorar el desempeño del sector público, privado y social, así como las empresas y otras organizaciones de la entidad, de la región y en general del país.
- Impartir programas de educación continua con orientación a la capacitación para el trabajo y al fomento de la cultura tecnológica, en la región en el Estado y en el país.
- Desarrollar estudios o proyectos en las áreas de su competencia, que se traduzcan en aportaciones concretas que contribuyan al mejoramiento y mayor eficiencia de la producción de bienes y servicios a la elevación de la calidad de vida de la comunidad.
- Realizar funciones de vinculación en los sectores público, privado y social, para contribuir al desarrollo tecnológico, social y económico de la comunidad.
- Cumplir con cualquier otro que permita consolidar el modelo educativo basado en competencias.

#### Ejercicio fiscal

Los Estados Financieros, son presentados del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022 y 2021.

21

Página 84 de 123

ACTA DE LA QUINGUAGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO CELEBRADA EL QUINCE DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRES.

**Régimen jurídico**

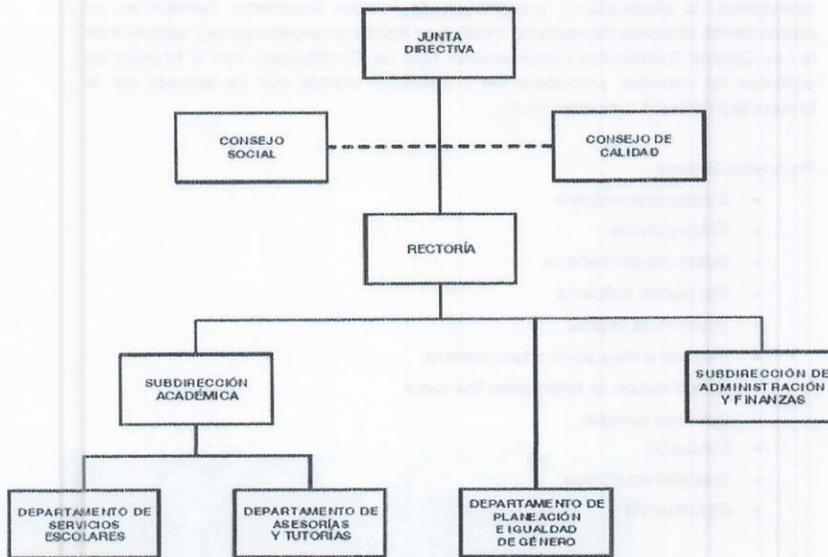
La Universidad Politécnica de Atlacomulco, Organismo Público Descentralizado del Poder Ejecutivo, con personalidad jurídica y patrimonio propios, sectorizada a la Secretaría de Educación.

**Consideraciones fiscales del ente**

Relevar el tipo de contribuciones que esté obligado a pagar o retener:

- Declaración anual informativa de los ingresos obtenidos y los gastos efectuados del régimen de personas morales con fines no lucrativos-Impuesto Sobre la Renta.
- Declaración Informativa de Operaciones con Terceros (DIOT).
- Declaración y entero de retenciones mensuales de ISR por sueldos y salarios.
- Declaración y entero de impuestos sobre erogaciones al trabajo personal.

La Estructura Organizacional de la Universidad Politécnica de Atlacomulco es:



**ACTA DE LA QUINCUAGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO CELEBRADA EL QUINCE DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRES.**

**5. Bases de Preparación de los Estados Financieros**

La Universidad Politécnica de Atacomulco prepara sus Estados Financieros en base a:

a) La Ley de Contabilidad es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, entidades federativas; los ayuntamientos de los municipios; los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; las entidades de la administración pública paraestatal ya sean federales, estatales o municipales y los órganos autónomos federales y estatales. El órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental es el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), el cual tiene por objeto la emisión de las normas contables y lineamientos para la generación de información financiera que aplicará los entes públicos.

Basados en lo antes mencionado la Universidad Politécnica de Atacomulco prepara sus estados financieros conforme a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

b) Con fundamento en los artículos 6 y 9, fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, CONAC ha decidido lo siguiente:

Se emiten los postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental a que hace referencia la Ley de Contabilidad. Los postulados sustentan de manera técnica el registro de las operaciones, la elaboración y presentación de estados financieros, basados en su razonamiento, eficiencia demostrada, respaldo en legislación especializada y aplicación de la Ley General Contabilidad Gubernamental (Ley de Contabilidad), con la finalidad de uniformar los métodos, procedimientos y prácticas; mismas que es aplicada por la Universidad Politécnica de Atacomulco.

c) Postulados Básicos:

- Sustancia económica
- Entes públicos
- Existencia permanente
- Revelación suficiente
- Importancia relativa
- Registro e integración presupuestaria
- Consolidación de información financiera
- Devengo contable
- Valuación
- Dualidad económica
- Consistencia



ACTA DE LA QUINCUGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO CELEBRADA EL QUINCE DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRES.

6. Políticas de Contabilidad Significativas

Los gastos se reconocen y registran en el momento en el que se devengan y los ingresos cuando se reciben. Los gastos se consideran en el momento en que se formaliza la operación.

La depreciación se calculó por el método de línea recta, calculándose a partir del mes siguiente al de su adquisición; con fundamento en el "Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México".

7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

No Aplica.

8. Reporte Analítico del Activo

- a) Vida útil o porcentajes de depreciación: La vida útil de los activos es determinada por los porcentajes establecidos en el "Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México", considerando lo siguiente.

Rubro	Tasa
Vehículos	10%
Vehículos de seguridad pública y atención de urgencias	20%
Equipo de computo	20%
Mobiliario y equipo de computo	3%
Edificios	2%
Maquinaria	10%
El resto	10%

- b) Los cambios en el porcentaje se realizarán si existen modificaciones en los porcentajes de depreciación de acuerdo con el "Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México".
- c) Administración de activos; Se lleva a cabo un control con número de inventario, formato de resguardo y el área o lugar en donde se encuentran los activos.

9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

Durante el periodo terminado del 1° de enero al 31 de diciembre de 2022, la Universidad Politécnica de Atlacomulco no realizó actividades por concepto de fideicomisos, mandatos y análogos.

**ACTA DE LA QUINGUAGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO CELEBRADA EL QUINCE DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRES.**

**10. Reporte de Recaudación**

La Universidad Politécnica de Atacomulco obtuvo ingresos por Subsidios y Subvenciones por los siguientes conceptos:

Concepto	2022
Subsidio estatal (gasto corriente)	20,587.5
Subsidio federal	8,577.4
<b>Total</b>	<b>29,164.9</b>

**Otros Ingresos y Beneficios Varios**

Concepto	2022
Seguros Sura, S.A. de C.V.	494.4
<b>Total</b>	<b>494.4</b>

**11. Información Sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda**

No aplica

**12. Calificaciones Otorgadas**

No aplica.

**13. Proceso de Mejora**

a) Principales Políticas de control interno

Se está trabajando en las Políticas de control interno

b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance.

Se está trabajando en las Medidas de desempeño financiero, metas y alcance.

**14. Información por Segmentos**

No aplica.

**15. Eventos Posteriores Al Cierre**

No aplica

**16. Partes Relacionadas**

**ACTA DE LA QUINGUAGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO CELEBRADA EL QUINCE DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRES.**

La Universidad Politécnica de Atlacomulco no cuenta con partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

**17. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de los Estados Financieros**

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

Lic. Crescencio Reyes Hernández  
Rector

M. en A.N. Eduardo Aguilar Miranda  
Subdirector de Administración y Finanzas

En uso de la palabra del Dr. Ernesto Rivas Rivas, puso a consideración de los integrantes de esta H. Junta Directiva, solicitando que si existiere algún comentario se hiciera de manifiesto; al no existir comentario alguno, el Presidente Suplente, solicitó al Secretario, Licenciado Crescencio Reyes Hernández, Rector de la Universidad Politécnica de Atlacomulco y Secretario de la H. Junta Directiva continuar con el siguiente punto del orden del día.

**6. ASUNTOS GENERALES**

**a) Presentación de los traspasos internos de enero 2023.**

Con fundamento en el artículo 317 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, y el artículo 94 del Manual de Normas y Políticas para el Gasto Público del Gobierno del Estado de México, me permito presentar a este Órgano de Gobierno para su conocimiento, los traspasos internos realizados en el mes de enero 2023.

ACTA DE LA QUINGUAGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO CELEBRADA EL QUINCE DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRES.

TRASPASOS INTERNOS  
ENERO 2023

PROYECTO: EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA					
Transferencias Estatales a Organismos Descentralizados					
ENERO 2023					
Folio	Proyecto	Fuente	Partida	Monto deducción	Monto asignación
3112	20503010102	11020101	1321	3,687.00	
			1322	6,234.77	
			1345	6,651.80	
			1346	2,039.97	
			1595	2,227.75	
			1414		593.71
			1415		155.55
			1416		19,992.03
TOTAL				20,841.29	20,841.29

PROYECTO: EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA					
Apoyo a la Educación Superior					
ENERO 2023					
Folio	Proyecto	Fuente	Partida	Monto deducción	Monto asignación
402	20503010102	25020603	2992	2,800.00	
			2961		2,800.00
TOTAL				2,800.00	2,800.00

TOTAL TRASPASOS INTERNOS  
\$23,641.29

Programa	Autorizado	Participación en el programa 20% de movimientos	Monto transferido	% transferido
02030101 Educación Superior	11,954,487.00	23,908,770.00	46,314.40	0.14
02030102 Apoyo a la Educación Superior	6,301,150.00	12,602,000.00	4,000.00	0.03
02030103 Mantenimiento de la educación	6,301,150.00	12,602,000.00	17,326.89	0.03



En uso de la palabra el Lic. Crescencio Reyes Hernández, Secretario mencionó que en la siguiente Junta Directiva se hará mención de los traspasos internos del mes de febrero, mencionando que no se rebasa el porcentaje permitido por la ley, por este concepto.

En uso de la palabra el Dr. Ernesto M. Rivas Rivas, puso a consideración de los integrantes de esta H. Junta Directiva, solicitando que si existiere algún comentario se hiciera de manifiesto; al no existir comentario alguno, el Presidente Suplente solicitó al Secretario, Licenciado Crescencio Reyes Hernández, Rector de la Universidad Politécnica de Atlacomulco y Secretario de la H. Junta Directiva continuar con el siguiente punto de la orden del día.

**ACTA DE LA QUINGUAGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLA COMULCO CELEBRADA EL QUINCE DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRES.**

**b) Presentación del informe de pasivos al mes de enero de 2023.**

Con fundamento en el artículo 24 fracción XXVIII del Decreto de Creación de la Universidad Politécnica de AtlaComulco, se presentan para su conocimiento un informe detallado sobre el pago de pasivos del mes de enero 2023.

En uso de la palabra el Lic. Crescencio Reyes Hernández, Secretario de la H. Junta Directiva y Rector de la Universidad Politécnica de AtlaComulco, menciono que para el año 2021 se tenía un monto de \$7,273,423.92 a la fecha se han pagado \$6,095,737.38, y actualmente existe un adeudo de \$1,777,686.54, la carga de pasivos se tiene en las partidas de retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo, lo cual representa en su mayor parte con las retenciones de ISSEMYM, retención de ISR, retenciones por construcción de obra, mencionó que en el presente mes se cubrió el adeudo con ISSEMYM derivado de un convenio, los servicios personales por pagar a corto plazo ascienden a un monto de \$155,526.27, en otras cuentas por pagar a corto plazo un monto de \$156,346.12.

Informó que el recurso asignado el fin de año, quedó comprometido y registrado como ADEFAS.

En uso de la palabra del Dr. Ernesto M. Rivas Rivas, puso a consideración de los integrantes de esta H. Junta Directiva, solicitando que si existiere algún comentario se hiciera de manifiesto; al no existir comentario alguno, solicitó al Secretario, Licenciado Crescencio Reyes Hernández, Rector de la Universidad Politécnica de AtlaComulco y Secretario de la H. Junta Directiva, continuar con el siguiente punto de la orden del día.



ACTA DE LA QUINGUAGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO CELEBRADA EL QUINCE DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRES.



INFORME DE PASIVOS

Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	Marzo 2023	Diciembre 2021
Gratificación	163,626.67	367,328.02
Honorarios	0.00	276,253.65
Retroactivo	0.00	273,596.01
<b>Subtotal</b>	<b>163,626.67</b>	<b>1,049,780.58</b>
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	Octubre 2022	Diciembre 2021
Elle Cristina Hernández Noya	0.00	560,230.00
Acasym S.A. de C.V.	0.00	305,334.28
Telefónica por Cable S.A. de C.V.	0.00	42,625.00
Seguros Banorte, S.A. de C.V.	0.00	80,315.00
<b>Subtotal</b>	<b>0.00</b>	<b>1,018,538.60</b>
Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	Octubre 2022	Diciembre 2021
Integradora de Servicios y Suministros para la Industria, S.A. de C.V.	0.00	926,347.11
<b>Subtotal</b>	<b>0.00</b>	<b>926,347.11</b>
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	Octubre 2022	Diciembre 2021
Retenciones por construcción de obra	342,767.34	342,767.34
Retenciones de ISR sueldos y salarios	0.00	556,835.32
Impuestos sobre erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Persona	0.00	71,846.00
Retenciones de ISR honorarios	126,570.00	126,570.00
Retenciones ISSEMYM	308,176.41	891,175.68
Cuentas y Aportaciones ISSEMYM	0.00	1,409,921.00
<b>Subtotal</b>	<b>865,813.75</b>	<b>3,496,327.34</b>
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	Octubre 2022	Diciembre 2021
Sr. Antonio Montoya Piza (Finiquito)	6,775.24	6,775.24
Elle Aurora Avelino Aceituno (Finiquito)	2,520.76	2,520.76
Leonardo González Gómez (Finiquito)	97,144.55	97,144.66
Rodríguez Vázquez Asesorías y Consultores S.C.	0.00	75,980.00

Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior



Carretera Atlacomulco - San José Tototlán, Santa Catarina, C.P. 54465, Atlacomulco, Estado de México.  
Tel: 01 55 56 14 27  
Atención al usuario: 01 55 56 14 27

**ACTA DE LA QUINGUAGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO CELEBRADA EL QUINCE DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRES.**



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

Cuerpo de Guardias de Seguridad, Industrial,	0.00	335,016.00
Licona Salgado y Asociados	0.00	160,160.00
Kareli Flores Juarez (Finiquito)	0.00	4,642.37
Yasbeth Omar Escobar Jimenez	0.00	6,934.54
Ivan Gallegos Miranda (Finiquito)	0.00	3,733.08
Roque Rene Santin Villavicencio (Finiquito)	35,018.16	35,018.16
Irene Ambrocio Zaldivar (Finiquito)	0.00	2,776.61
Aheli Marne Sanchez Montoya (Finiquito)	0.00	3,671.70
Carlos Guadalupe Nuñez (Finiquito)	0.00	1,691.75
Jorge Edmundo Garcia Sotelo (Finiquito)	0.00	2,132.23
Carlos Guadalupe Nuñez (Finiquito)	0.00	1,691.75
Jose Luis Lopez Martinez (Finiquito)	0.00	1,477.51
Jorge Espinosa Rios (Finiquito)	0.00	6,763.15
Alejandra Zarate Vazquez	0.00	1,688.59
Jorge Edmundo Garcia Sotelo (Recurse)	0.00	6,934.54
Oscar Arturo Suarez Guadarrama (Recurse)	0.00	8,322.60
Jesus Cortes Ponce (Recurse)	0.00	4,161.30
Estimulos 2021	14,787.30	14,787.30
<b>Subtotal</b>	<b>156,346.12</b>	<b>782,432.09</b>
<b>Total</b>	<b>1,177,686.54</b>	<b>7,273,423.92</b>

**Pago de Deuda \$6,095,737.38**

Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior  
Dirección General de Educación Superior  
Universidad Politécnica de Atacomulco

Carretera Atacomulco - San José Toxi km.5, Santo Domingo Shomeje, C.P. 50465, Atacomulco Estado de México.  
Tels: 712 690 30 20  
upa@atacomulco.mx

**ACTA DE LA QUINCUAGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO CELEBRADA EL QUINCE DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRES.**

**c) Presentación de los avances con el IMIFE.**

Con fundamento en el artículo 19 fracción VI del Reglamento de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México; así como, del artículo 24 fracción XIII del Decreto del Ejecutivo del Estado por el que se crea el Organismo Público Descentralizado denominado Universidad Politécnica de Atlacomulco, se presentan para su conocimiento los avances de obra con el IMIFE al mes de octubre de 2022.

El Licenciado Crescencio Reyes Hernández, Rector de la Universidad Politécnica de Atlacomulco y Secretario de la H. Junta Directiva, presentó la fianza que da cumplimiento a la conclusión del pago que se tenía pendiente con el sistema modular de equipamiento de aguas residuales.

En uso de la palabra del Mtro. Eduardo Aguilar Miranda, Subdirector de Administración y Finanzas de la Universidad Politécnica de Atlacomulco, mencionó que con esta fianza se da cumplimiento con el contrato de acuerdo a la ley de adquisiciones arrendamientos y servicios del sector público.

En uso de la palabra el Dr. Ernesto M. Rivas Rivas, puso a consideración de los integrantes de esta H. Junta Directiva, solicitando que si existiere algún comentario se hiciere de manifiesto; al no existir comentario alguno, solicitó al Secretario, Licenciado Crescencio Reyes Hernández, Rector de la Universidad Politécnica de Atlacomulco y Secretario de la H. Junta Directiva, continuar con el siguiente punto de la orden del día.



ACTA DE LA QUINGUAGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO CELEBRADA EL QUINCE DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRES.



2023. "Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

AVANCES CON EL IMIFE

Nombre de la Obra	Avance Presupuestal	Avance Físico	Avance Financiero (Pagado)	OBSERVACIONES
Sistema Modular de Equipamiento para Saneamiento de Aguas Residuales con Recuperación y Reutilización para Riego o Muebles Sanitarios	\$ 1,519,600.00	100%	\$ 1,519,600.00	Se concluyó con la entrega de la Fianza por el anticipo del 50%, por lo que se finiquitó el pago pendiente.







ACTA DE LA QUINGUAGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO CELEBRADA EL QUINCE DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRES.



CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

- 21.- De acuerdo con la Disposición 4.2.8. Fracción VIII y Disposición 19.2.3 de la Circular Única de Seguros y Fianzas, cuando la Institución emita pólizas con responsabilidades en moneda extranjera se establece lo siguiente:
I. Que las obligaciones de pago que derivan de dichas contrataciones se acreditaban en los términos de la Ley, Moneda de los Estados Unidos Mexicanos, en perjuicio de que la parte que correspondiera a entidades o agentes extranjeros se realice en moneda extranjera.
II. Que el pago de las reclamaciones que realicen las instituciones en el extranjero, se efectuará por conducto de instituciones de crédito mexicanas o filiales de éstas en la moneda que se haya establecido en la póliza.
III. Que para conocer y resolver de los controversias derivadas de las fianzas a que se refiere este Capítulo, serán competentes las autoridades mexicanas, en los términos de la LDF, de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros y demás disposiciones legales aplicables, sin perjuicio de que en los casos de fianzas en que el cumplimiento de la obligación garantizada ante sus oficinas fuera del territorio nacional, se podrá la aplicación de las normas correspondientes.
22.- El Solicitante y/o Fidei' (El/los Obligado/s) (solicitante/s) aceptan que conocen indubitablemente el contenido del Artículo 249 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas que se transcribe a continuación:
'ARTÍCULO 249.- Salvo el caso previsto en el cuarto párrafo de este artículo, cuando las instituciones reciben la reclamación de sus pólizas por parte del beneficiario, la fecha del uncimiento del Fidei' o, en su caso, del solicitante, obligados solidarios o contrahedores, notificándole sobre el momento en que se venía el plazo establecido en la Ley, en las pólizas de fianzas y en los procedimientos convencionales celebrados con los beneficiarios, para resolver o notificarse en contra de la reclamación.
Por su parte, el fidei' solicitante, obligados solidarios y contrahedores, estarán obligados a proporcionar a la institución oportunamente todas las elementos y documentación que sean necesarios para determinar la procedencia y, en su caso, la cuantificación de la reclamación o bien su improcedencia, incluyendo en este caso las excepciones reconocidas con la obligación simulada que la institución pueda oponer al beneficiario de las pólizas de fianzas. Asimismo, cuando se considere que la reclamación es total o parcialmente fundada, tendrá la obligación de proveer a la institución las cantidades necesarias para que ésta haga el pago de lo que se reconoce al beneficiario.
En caso de que la institución no reciba los elementos y la documentación o los pague parciales, o que se refiere el párrafo anterior, realizará el pago de la reclamación presentada por el beneficiario y, en este caso, el fidei', solicitante, obligados solidarios o contrahedores, estarán obligados a remborsar a la institución lo que a ésta le correspondiera en los términos del contrato respectivo o de esta Ley, sin que puedan oponerse a la institución las excepciones que el fidei' tuviera frente a su acreedor, incluyendo la del pago de lo adeudado, por lo que no serán aplicables en ningún caso los artículos 2832 y 2833 del Código Civil Federal, y los artículos del Código Federal de los Estados de la República.
En los casos que correspondan a la obligación del solicitante, fidei', obligado solidario o de la institución, se podrá hacer que la institución realice el pago en los términos que le sean convenientes, toda por el monto adeudado, sin necesidad de notificación previa al fidei' o solicitante, a sus obligados solidarios o a sus contrahedores, ni de que estos últimos o no previamente se conformen, quedando la institución exenta de la obligación de tener que imponer o convenir a la ejecución de la fianza. En este caso, el fidei' solicitante, obligados solidarios o contrahedores, estarán obligados a proveer a la institución las cantidades necesarias que ésta le solicite para hacer el pago de lo que se reconoce al beneficiario; en su caso, a reintegrar a la institución lo que a ésta le correspondiera en los términos del contrato respectivo o de esta Ley, sin que puedan oponerse las excepciones que el fidei' tuviera frente a su acreedor, incluyendo la del pago de lo adeudado, por lo que no serán aplicables en ningún caso los artículos 2832 y 2833 del Código Civil Federal, y los artículos del Código Federal de los Estados de la República.
No obstante lo establecido en los dos párrafos anteriores, el fidei' conservará sus derechos, acciones y excepciones frente a su acreedor para demostrar la improcedencia del pago hecho por la institución y de las costas y perjuicios que con ese motivo le hubiere causado. Cuando los que hubieren hecho el pago a la institución fueren el solicitante o los obligados solidarios o contrahedores, podrán oponer lo que a su derecho correspondiere en contra del fidei' y por vía de subrogación ante el acreedor que como beneficiario de la fianza a éste efectúa. Las instituciones, al ser requeridas o convenidas por el acreedor, podrán denunciar al fidei' al designar principal así como al solicitante, obligados solidarios o contrahedores, para que éstos realicen las pruebas que sean convenientes. En el caso de que no seagen el juicio para el indicado objeto, los peritos de la instancia que se imponen contra la institución. Lo anterior también será aplicable en los procedimientos conculatorios y juicios arbitrales, así como en los procedimientos convencionales que se suscitaren conforme al artículo 288 de este ordenamiento. En caso de que no seagen el juicio para el indicado objeto, se suspenderá la sentencia que se pronuncie contra la institución. Lo anterior también será aplicable en los procedimientos conculatorios y juicios arbitrales, así como en los procedimientos convencionales que se suscitaren conforme al artículo 288 de este ordenamiento.
El texto de este artículo se hará saber de manera oportuna al fidei', al solicitante y, en su caso, a los obligados solidarios o contrahedores, y deberá transcribirse íntegramente en el contrato respectivo.
La institución, en todo momento, tendrá derecho a oponer al beneficiario la compensación de lo que éste debe al fidei', excepto cuando el deudor hubiere renunciado expresamente a ella.'

GUIA PARA PRESENTACION DE RECLAMACIONES

PRIMERA.- De conformidad con lo dispuesto por el artículo 279 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, los beneficiarios de fianzas deberán presentar sus reclamaciones por responsabilidades derivadas de los siniestros y obligaciones que continen en la póliza respectiva, directamente ante la institución. En caso que esta no le de conformidad dentro del término legal o que exista inconformidad respecto de la resolución emitida por la misma, el reclamante podrá, a su elección, hacer valer sus derechos ante la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros o bien ante los tribunales competentes en los términos previstos por el artículo 288 de esta Ley.

En las reclamaciones en contra de las instituciones, se observará lo siguiente:

- I. El beneficiario requerirá por escrito a la institución de que se trate el pago de la fianza acompañando la documentación y demás elementos que sean necesarios para demostrar la existencia y la cuantificación de la obligación garantizada por la fianza. La institución tendrá derecho a solicitar al beneficiario toda la información o documentación que sean necesarias para analizar con la fianza motivo de la reclamación, para lo cual dispondrá de un plazo hasta de quince días, contado a partir de la fecha en que le fue presentada dicha reclamación. En caso de que el beneficiario no haya cumplido con el plazo para proporcionar la documentación e información requerida y no se haya hecho en dicho término, se tendrá por integrada la reclamación.
La institución tendrá derecho a solicitar al beneficiario toda la información o documentación que sean necesarias relacionadas con la fianza motivo de la reclamación, para lo cual dispondrá de un plazo hasta de quince días, contado a partir de la fecha en que le fue presentada dicha reclamación. En este caso, el beneficiario tendrá quince días para proporcionar la documentación e información requerida y no se haya hecho en dicho término, se tendrá por integrada la reclamación.
Si la institución no hace uso del derecho o que se refiere el párrafo anterior, se tendrá por integrada la reclamación del beneficiario.
Una vez integrada la reclamación en los términos de los dos párrafos anteriores, la institución tendrá un plazo hasta de treinta días, contado a partir de la fecha en que fue integrada la reclamación, para proceder a su pago, o en su caso, para contestar por escrito al beneficiario las razones, causas o motivos de su improcedencia.
II. Si a juicio de la institución procede parcialmente la reclamación, podrá hacer el pago de lo que reconoce dentro del plazo que corresponde, conforme a lo establecido en la fracción anterior y el beneficiario está obligado a recibirlo, sin perjuicio de que haga valer sus derechos por la diferencia, en los términos de la fracción II de este artículo. Si el pago se hace después del plazo referido, la institución deberá cubrir los intereses mencionados en el artículo 283 de esta Ley, en el plazo que dicho artículo establece, contado a partir de la fecha en que debía hacerse el pago, haciendo el beneficiario valer los intereses por el artículo 280 de esta Ley.
III. Cuando el beneficiario no esté conforme con la resolución que le hubiere pronunciado la institución, podrá a su elección, acudir ante la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros a efecto de que su reclamación se lleve a través de un procedimiento conculatorio, o hacer valer sus derechos ante los tribunales competentes conforme a lo establecido en el artículo 288 de esta Ley.
IV. La sola presentación de la reclamación a la institución en los términos de la fracción I de este artículo, interrumpirá la prescripción establecida en el artículo 175 de esta Ley.

SEGUNDA.- Conforme a la Disposición 4.2.8. Fracción VIII del Capítulo 4.2 de la Circular Única de Seguros y Fianzas, se da a conocer al Beneficiario de la presente fianza, la siguiente información: Los reclamos que formule el 'El Beneficiario' deberán ser presentados en el domicilio de sus oficinas o sucursales o a cualquier otra institución, designada por el Beneficiario de la póliza de fianza, en su ordenamiento legal y deberán cumplirse como mínimo los siguientes pasos, con el objeto de que la institución cuente con elementos para la determinación de su procedencia total o parcial: A) Fecha de la reclamación; B) Número de la póliza de fianza relacionada con la reclamación; C) Si el caso de fianza electrónica, deberán presentar el Código de Seguridad y 'Código' proporcionado por 'La Institución'; D) Fecha de vencimiento de la fianza; E) Monto de la fianza; F) Nombre y denominación de 'El Beneficiario'; H) Domicilio de 'El Beneficiario' para dar y recibir notificaciones; I) Descripción de la obligación garantizada; J) Referencia de contrato (fecha, número de contrato, etc.); K) Descripción verbordeada del monto de la obligación garantizada que motiva la presentación de la reclamación, acompañando la documentación que sirve como soporte para comprobar lo declarado y L) Importe de la reclamación.

TERCERA.- Conforme a lo dispuesto por el artículo 279 y 282 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, así como a lo establecido por la Disposición 4.2.8. Fracción VIII de la Circular Única de Seguros y Fianzas, todas las reclamaciones y requerimientos de pago de fianzas, deberán ser presentados directamente en el domicilio de las oficinas o sucursales de esta institución, en forma y forma suscrita del Beneficiario o su representante legal, pero que no se admitirá a tiempo reclamos o requerimientos de pago de fianzas efectuados por medios electrónicos o cualquier otro medio distinto al prescrito en esta Disposición.

CUARTA.- Conforme a lo dispuesto por el artículo 279, Fracción I de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, cuando el Beneficiario de la presente fianza o el Beneficiario de la obligación de probar documentalmente y en forma, respalda la existencia y cuantificación de la obligación garantizada, por lo que no podrá condicionar o rebatir de la obligación, resistiéndola a la institución Aseguradora o al 'El Solicitante y/o Fidei' al momento de su discusión en el domicilio de la institución de Seguros y de Fianzas.

QUINTA.- Conforme a lo dispuesto por el artículo 282 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, cuando esta 'El Beneficiario' de la presente fianza la Federación, Sindicatos Agrícolas, Distrito Federal o Municipios, para la expedición de la presente fianza, deberán seguir el procedimiento que enmarca el numeral once (once) referente a la Disposición Transitoria Decimo Segunda de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas establecido lo siguiente:

'Declaro Responde'. En todo caso de Reclamación o que fuere referida los artículos 279 y 282 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, en relación con lo establecido en el Reglamento del artículo 175 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, para el cobro de fianzas otorgadas a favor de la Federación, del Distrito Federal, de los Estados y de los Municipios, deberán de los que gobiernan obligaciones fianzas federales a cargo de terceros.'

Para el caso de las fianzas a favor de la Federación del Distrito Federal, de los Estados y de los Municipios, además se deberá observar lo que, respecto a los mismos, se prevé en las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas aplicables.

SEXTA.- Cuando 'La Institución' no cumple con las obligaciones asumidas en la póliza de fianza contra de los sujetos con que cuenta legalmente para su cumplimiento, deberá pagar a 'El Beneficiario' una indemnización por mora de acuerdo a las bases y valores pactados de conformidad con el artículo 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

Cuando sea procedente, las instituciones de fianzas promoverán ante los fedos y demás obligados, el reembolso de los indemnizaciones que hubieran cobrado conforme al presente artículo.

El presente documento quedó registrado en el portal de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 20 de abril de 2015, con el número NSR-POL/04/15/22-2015.

Handwritten signatures and stamps at the bottom of the page, including a large blue signature on the left and a circular stamp with the number '3' on the right. The page number 'Página 98 de 123' is printed at the bottom right.

**ACTA DE LA QUINGUAGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO CELEBRADA EL QUINCE DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRES.**

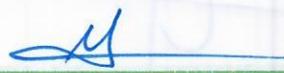
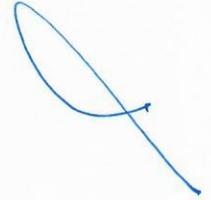
**d) Seguimiento a las Consideraciones del comisario.**

En uso de la palabra el Mtro. Leopoldo Israel Ortega Espinosa, Comisario Suplente agradeció el seguimiento que se le ha dado a las consideraciones, observando que han tenido algunos contratiempos para poder concretarlas, solicitando que se continúen con las acciones de aquellas que se pudieran concluir en este ejercicio.

DR. LEOPOLDO ISRAEL ORTEGA ESPINOSA  
COMISARIO SUPLENTE  
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO

Por el presente se ratifica y se compromete a cumplir con las acciones y actividades que se le han asignado y a reportar el avance de las mismas a la Junta Directiva de la Universidad Politécnica de Atacomulco en la próxima sesión ordinaria.

En fe de lo anterior, se suscribe el presente acta en el salón de sesiones de la Junta Directiva de la Universidad Politécnica de Atacomulco, el día quince de marzo de dos mil veintitres.



**ACTA DE LA QUINCUGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO CELEBRADA EL QUINCE DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRES.**



2023. "Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

**LIC. CRESCENCIO REYES HERNANDEZ  
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD  
POLITECNICA DE ATLACOMULCO  
P R E S E N T E**

Por este medio, y en respuesta a su oficio No. 210C4201000000/197/2022, le hago llegar el seguimiento al dictamen y consideraciones del comisario, de los Estados Financieros Dictaminados del Ejercicio Fiscal 2021, anexando a los mismos la documentación soporte.

- 1. Dar puntual seguimiento al entero de los Impuestos, Cuotas y Aportaciones, previendo la suficiencia presupuestal necesaria para el pago de las obligaciones del Organismo en este rubro.**

Se informa que en el presente ejercicio fiscal se ha realizado el entero de los Impuestos, Cuotas y Aportaciones.

ISR



Carretera Atlacomulco – San José Toxi Kni. 5, Santo Domingo Shimejn, C.P. 50465, Atlacomulco, Estado de México.  
Tél: 712 650 31 20 EXT.1011

rectoria@upatlatcomulco.edu.mx

Subsecretaría de Educación Superior y Normal  
Dirección General de Educación Superior  
www.upatlatcomulco.edu.mx

ACTA DE LA QUINGUAGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO CELEBRADA EL QUINCE DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRES.



2023. "Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

Pago Referenciado SAT - Comprobante

[https://www.bbva.com.mx/SMX/DNTR5/mexico/comp/bca\\_474e...](https://www.bbva.com.mx/SMX/DNTR5/mexico/comp/bca_474e...)



Recibo Bancario de Pago de Contribuciones, Productos y Aprovechamientos Federales

Nombre o Razón Social: UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO  
 Descripción: ISR EYIC 2023  
 Línea de Crédito: 0423 12176 000 3772 0410  
 Monto Pagado: 128.454  
 Fecha y Hora de Pago: 23/03/2023 18:01 hrs.  
 Folio de Internet: 161120230215051400083146330  
 Clave de Cargo: 9159750614  
 Número de Operación: 12022888005  
 Línea de Pago: 692288321  
 Canal de Pago: Internet  
 Forma de Pago: Transferencia Electrónica de Fondos  
 Medio de Presentación: Internet (BDVA Net Cash)  
 Seguridad: 9177  
 Guía: 00180069

Ceificación de Pago: 101400028377301700201244211508093243708110114634

HACIENDA

ACUSE DE RECIBO DECLARACIÓN PROVISIONAL O DEFINITIVA DE IMPUESTOS FEDERALES



RFC: UPA140113012  
 Denominación o razón social: UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO SIN TIPO DE SOCIEDAD  
 Tipo de declaración: Normal  
 Periodicidad: Mensual  
 Ejercicio: 2023  
 Medio de presentación: Internet  
 Versión: 2  
 Período de la declaración: Enero  
 Fecha y hora de presentación: 21/03/2023 20:45  
 Versamiento OMI/gestión: 226108023  
 Número de operación: 202030240069

Impuestos que declara:

Concepto de pago 1: ISR Retenciones por salarios  
 A cargo: 128.454  
 Subsidio para el empleador: (870)  
 Cantidad a cargo: 128.454  
 Cantidad a pagar: 128.454

Subsecretaría de Educación Superior y Normal  
 Dirección General de Educación Superior  
 Unidades Politécnicas y Tecnológicas

Carretera Atlacomulco - San José Totu Km. 5, Santo Domingo Shimeje, C.P. 50465, Atlacomulco, Estado de México.  
 Tel.: 712 890 30 20 EXT.1011 rectoria@upatlatcomulco.edu.mx

ACTA DE LA QUINGUAGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO CELEBRADA EL QUINCE DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRES.



2023. "Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL

Comprobante Pago CIE <https://www.bbva.com.mx/SMN/01/155/mexico/politecna-upa>

**BBVA**  
Fecha y hora de consulta: 09/02/2023 2:47:08 PM  
Contrato: 61048713  
Número del contrato: UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO

BBVA Fin. Cavi. Pago Gobierno DE

**Operación autorizada**

**Datos del Remante**  
Usuario: ADMIN1  
Puede: 100%

**Datos de la operación**

Tipo de operación:	Pago de Comprobante CIE	Importe de la operación:	31,880.00 MXN
Descripción:	052879 RUC 2023	Cuenta de depósito:	1335177
Cuenta de débito:	615173314	Cuenta de la cuenta:	MXN
Cuenta de la cuenta:	MXN	Titular de la cuenta:	UPA (UPA) ME4-REG-0001 DORA
Fecha de la cuenta:	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO	Fecha de aplicación:	15/03/2023
Fecha de creación:	09/02/2023	Clave CIE:	2969241
Instrumento de seguridad:	ASC 6350478155	Concepto:	3482518
Referencia:	151591000000144105A		

**Datos de confirmación de la transferencia**  
Fecha de firma: 09/02/2023  
Folio único: 15673073208144000021714609

**Estado operación**  
Recibido y emitido: 100%  
Estado: Operativo

**Detalle de firmas**

Nombre	Apellido	Nombre	Porcentaje autorizado	Firma
ADMIN	ADMIN	SI	100.0000	09/02/2023
ADMIN	ADMIN	NO	0.0000	09/02/2023

BBVA México, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA México

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

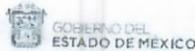
*[Handwritten mark]*



Subsecretaría de Educación Superior y Normal  
Dirección General de Educación Superior  
Universidad Politécnica de Atlacomulco  
Carretera Atlacomulco - San José Tox Km. 5, Santo Domingo Ilomeje, C.P. 50465, Atlacomulco, Estado de México.  
Tel.: 712 690 30 20 FAX: 1011  
rectoria@upatlacomulco.edu.mx

*[Handwritten signature]*

ACTA DE LA QUINGUAGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO CELEBRADA EL QUINCE DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRES.



2023. "Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

99/23, 10 10

Declaración

Imprimir



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

SECRETARÍA DE FINANZAS

Declaración Mensual del Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal

FORMATO GRATUITO



LINEA DE CAPTURA PARA PAGO EN VENTANILLA 107001 000025 975412 552482 213

POR FAVOR CAPTURE SIN ESPACIOS



Fecha de emisión: 09/02/2023

FECHA LÍMITE (dd/mm/aaaa): 10/02/2023

TOTAL A PAGAR: \$31,880.00 PAGAR EN UNA SOLA EXHIBICIÓN

FAVOR DE REALIZAR PAGO EN VENTANILLA DE LAS SIGUIENTES INSTITUCIONES

AFIRME TRN0827	BANCO AZTECA	BANCO DEL BAJIO 453	BANCO DEL BIENESTAR
BANORTE-IXE 31681	BBVA CIE1336177	CI BANCO	CITIBANAMEX PA:4516-01 T.C.:1840-05
COMERCIAL CITY FRESKO	FINANCIERA PARA EL BIENESTAR	HSBC 7960	INBURSA
SANTANDER 0509621	SCOTIABANK Concentradora 1093	SORIANA	WALMART

Por favor, certifique que la línea de captura y el importe que aparece en el comprobante de pago que emite el Centro Autorizado de Pago (Banco o Establecimiento Mercantil) concuerdan con la información impresa en este Formato de Pago.

https://tuya.estadomexico.gob.mx/grupos/erogaciones/tramiteDeclEn\_Form\_jac?HojaClaveOperacion=Serv+259754\*25&P+25en+04v+1

Subsecretaría de Educación Superior y Normas Dirección General de Educación Superior

Carretera Atlacomulco - San José Toxi Km. 5, Santo Domingo Shomeja, C.P. 50465, Atlacomulco, Estado de México. Tel.: 712 690 30 20 EXT 1011 rectoria@upatlatlacomulco.edu.mx

ACTA DE LA QUINGUAGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO CELEBRADA EL QUINCE DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRES.



2023. "Año del Setuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

ISSEMyM

Comprobante: Pago CIB: <https://www.banarecash.mx/SMBBDN185/mex.comprobante/175e...>

Cera: Guarar Imprenta

**BBVA**  
 Fecha y hora de operación: 07/03/2023 4:25:03 PM      Contrato: 05843773  
 Nombre del Cliente: UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO  
 BBVA Net Cash - Pago CIB en línea CIB

Operación autorizada

**Datos del firmante**  
 Usuario: ADMIN      Poder: 100 %

**Datos de la operación**  
 Tipo de operación: Pago de Cuenta CIB  
 Descripción: CUOTAS FAPORT ISSEM      Importe de la operación: 186 724.38 MXP  
 Cuenta de origen: 0140173514      Cuenta de destino: 30060271  
 Divisa de la cuenta: MXP      Divisa de la cuenta: MXP  
 Titular de la cuenta: UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO      Titular de la cuenta: INSTITUTO SEGURIDAD SOCIAL DE  
 Fecha de emisión: 07/03/2023      Fecha de aplicación: 07/03/2023  
 Instrumento de seguridad: ASD 8264478795      Clave CIB: 4429041  
 Referencia: 0600629718040232788      Concepto: 7207

**Datos de confirmación de la transferencia**  
 Folio de firma: 0620408030      Folio único: 1582103055071824140680558635

**Estado operación**  
 Porcentaje Firmado: 100%      Estado: Cerrado

**Datos de firmas**

Acción	Usuario	Porcentaje aprobada	Fecha
CIB	ADMIN	100 %	07/03/2023
PAGO	ADMIN	100 %	07/03/2023

BBVA México S.A. Institución de Banca Multiple, Grupo Financiero BBVA México

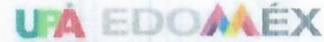
*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*



Carretera Atlacomulco - San José Toxi Km. 5, Santo Domingo Sidameja, C.P. 50465, Atlacomulco, Estado de México.  
 Tel: 712 680 30 20 EXT.1011      rectoria@upatracomulco.edu.mx



ACTA DE LA QUINGUAGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO CELEBRADA EL QUINCE DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRES.



2023. "Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO **ISSEMVM**  
 Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios

**REFERENCIA DE PAGO**

Nombre de la Institución Pública: UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO  
 Clave de la Institución Pública: 25276 Identificador de la Institución Pública: 1000854  
 Domicilio de la Institución Pública: KM5 CARR ATLACOMULCO-SAN JOSE TOXI  
 Delegación o Municipio: Atlacomulco Código Postal: 50465  
 Sello Digital: RWyHbDe1M6pQYvudM0N8h0QDHo+d2nc3Cf7wghq800kgf2nuuK0P5AJ0r6t

---

**DATOS DEL PAGO:**  
 Fecha Límite de Pago: 07/03/2023

Concepto	Monto a Pagar
Contribuciones de Seguridad Social	\$ 194124.20

Referencia de Pago a través de Servicio Bancario: 000092627605202357687207

---

**DATOS DE CONTROL PARA LA ENTIDAD RECEPTORA:**

BBVA Bancomer Cuenta 3096571 BANORTE 02457

Nota: El pago de esta referencia debe realizarse en las cuentas asignadas. El pago con cheque de otro banco, podrá causar actualizaciones y recargos por aplicación extemporánea.

FECHA Y HORA DE EMISIÓN DEL PORTAL ISSEMVM: 07/03/2023, 09:55 AM

EDOMEX

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



*[Handwritten signatures and marks]*

ACTA DE LA QUINGUAGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO CELEBRADA EL QUINCE DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRES.



2023. "Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

- Mantener actualizada la informacion financiera del Ejercicio del Gasto, con el objeto de dar puntual cumplimiento a lo dispuesto en el Acuerdo por el que se establece el sistema de trazabilidad del Estado de México (SITRAEM), como medio electronico de registro, control y seguimiento de los Recursos Estatales y Federales, publicado en el Periodico Oficial, Gaceta de gobierno, el 27 de julio de 2020, dando atencion a las recomendaciones que para tal efecto emitan las diferentes areas de la secretaria de la contraloria.

Numero de oficio	Concepto operacion	Numero de oficio	Origen del recurso	Fecha	Concepto operacion	Monto operacion	Archivos	Operacion	Archivos	Operacion
207040001/195/2019	Salarios y prestaciones	207040001/195/2019	Federal	2019-03-01	Salarios y prestaciones	1,500,000.00	Ver archivo	2019-03-01	Ver archivo	2019-03-01
207040001-668/2020	Salarios y prestaciones	207040001-668/2020	Federal	2020-03-01	Salarios y prestaciones	1,500,000.00	Ver archivo	2020-03-01	Ver archivo	2020-03-01
207040001/0062/2022	Salarios y prestaciones	207040001/0062/2022	Federal	2022-03-01	Salarios y prestaciones	1,500,000.00	Ver archivo	2022-03-01	Ver archivo	2022-03-01

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*



Carretera Atlacomulco - San José Taxi Km. 5, Santo Domingo Shameje, C.P. 50465, Atlacomulco, Estado de México.  
Tel.: 712 690 30 20 EXT.1011

Subsecretaría de Educación Superior y Normal  
Dirección General de Educación Superior  
Universidad Politécnica de Atlacomulco

rectoria@upatlatcomulco.edu.mx

*[Handwritten signature and initials in blue ink]*

ACTA DE LA QUINGUAGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO CELEBRADA EL QUINCE DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRES.

2023. "Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

Clave	Descripción	Fecha	Estado
014594267	2021 - Junta Directiva - BANCOSAHORON S.A. Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero BNA S.A. S.A. de CV	04/03/2021	Completado
012668057	2021 - Junta Directiva - BNA S.A. Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero BNA S.A. S.A. de CV	01/03/2021	Completado
01578360201	2020 - Junta Directiva - Banco del Seguro S.A. Institución de Banca Múltiple	04/03/2020	Completado
016309650	2021 - Junta Directiva - BNA S.A. Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero BNA S.A. S.A. de CV	03/03/2021	Completado
016269634	2021 - Junta Directiva - BANCOSAHORON S.A. Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero BNA S.A. S.A. de CV	03/03/2021	Completado
018128402	2021 - Junta Directiva - BNA S.A. Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero BNA S.A. S.A. de CV	03/03/2021	Completado
018126380	2021 - Junta Directiva - BANCOSAHORON S.A. Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero BNA S.A. S.A. de CV	03/03/2021	Completado

Ejercicio y comprobación

Adquisiciones, arrendamientos y servicios

Programa	Concepto	Archivo	Ejecicio - programa	Eliminar
1 Programa anual de adquisiciones, arrendamientos y servicios	Programa anual de adquisiciones, arrendamientos y servicios			Agregar
2 Adquisición de bienes y servicios	Programa Anual de Adquisiciones UPA	Ver archivo	2021 - Junta Directiva	
3 Compras	PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES UPA 2021	Ver archivo	2021 - Junta Directiva	
4 Adquisición de bienes y servicios	PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES 2022	Ver archivo	2022 - Junta Directiva	

Subsecretaría de Educación Superior y Normal  
Dirección General de Educación Superior  
Universidad Politécnica de Atlacomulco

Carretera Atlacomulco - San José Texi Km. 5, Santo Domingo Shimeje, C.P. 50465, Atlacomulco, Estado de México.  
Tel.: 712-690 30 20 EXT.1011  
rectoria@upatlacomulco.edu.mx

ACTA DE LA QUINCUGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO CELEBRADA EL QUINCE DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRES.

2023. "Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

SITRAEM

Ejercicio y comprobación

Adquisiciones, arrendamientos y servicios

Adjudicación de bienes y/o servicios

Numero de adjudicación	Descripción del expediente	Modalidad	Genero	Programa	Rúbrica	Eliminar	Ver detalle
DF/UPA-00-20	RECURSOS DE MATERIA	Compra por catálogo	2021	Beato Cuauhtémoc	Ver archivo		
R/UPA/00-21	ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL	Selección por escrito	2021	Beato Cuauhtémoc	Ver archivo		
ITP/UPA-00-21	RECURSOS DE MATERIA	Selección por escrito	2021	Beato Cuauhtémoc	Ver archivo		
DF/UPA-00-2022	RECURSOS DE MATERIA	Selección por escrito	2022	Beato Cuauhtémoc	Ver archivo		

3. Realizar los procedimientos de contrataciones Públicas del Estado de México y Municipios y su Reglamento, o en su caso, la Legistación Federal en materia de Adquisiciones Vigente, verificando en todos los casos, que los particulares conmm los que llevara a celebrar dichos actos, se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales y en materia de Seguridad Social; así como de no encontrarse en ninguno de los supuestos del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación.

Se informa que los procedimientos al mes de Agosto son los siguientes:

- Adjudicación No. ADF-UPA/002-2022, por la adquisición de materiales de información y promocionales, mediante Contrato No. CASFUPA-002-2022.
- Se realizó la adjudicación del Servicio de Limpieza No.ITP/UPA-001-2022; a través del procedimiento de Invitación Nacional a cuando menos tres proveedores, firmando el Contrato No. CASFUPA-001-2022.
- Se inició el Procedimiento de Adjudicación No. ADCP-UPA/002-2022. para la contratación del Servicio de Internet.



ACTA DE LA QUINGUAGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO CELEBRADA EL QUINCE DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRES.

2023. "Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

- Se inició de Procedimiento de Adjudicación No. ADCP-UPA/003-2022, por el servicio de aplicación de examen de ingreso a la Educación Superior.
  - Se inició de Procedimiento de Adjudicación No. ADCP-UPA/004-2022, para la Dictaminación de Estados Financieros 2022; a través de Despacho de Auditores Externos.
  - Se inició de Procedimiento de Adjudicación No. ADF-UPA/003-2022, para la adquisición de Hojas base; necesarias para la emisión y liberación de servicio social, certificados parcial y total de estudios.
4. **Impulsar acciones para dar cumplimiento al "Acuerdo por el que se emiten las disposiciones en materia de Control Interno para las Dependencias y Organismos Auxiliares del Gobierno del Estado de México", publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", el 18 de junio de 2021, relacionadas con el sistema de Control Interno Institucional (SCII), a fin de minimizar los riesgos inherentes a las operaciones del Órgano.**

Se informa que mediante circular 196/2022 quien fungirá como representante de la coordinación Sectorial ante los Comités de Control y Desempeño Institucional (COCODI); por lo que se está en posibilidad de trabajar en dicho comité.

Subsecretaría de Educación Superior y Normal  
Dirección General de Educación Superior  
Universidad Politécnica de Atacomulco

Carretera Atlacomulco - San José Totil Km. 5, Santo Domingo Shomeja, C.P. 50465, Atlacomulco, Estado de México.  
Tel.: 712 690 30 29 EXT.1011 rectoria@upaatlacomulco.edu.mx

ACTA DE LA QUINGUAGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO CELEBRADA EL QUINCE DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRES.



2023. "Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".



2022. Año del Quicentenario de Toluca, Capital del Estado de México

Toluca de Lerdo, México; a 1 de septiembre del 2022

CIRCULAR No. 196/2022

CC. TITULARES DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE CONTROL ESTATAL PRESENTE

Anteponiendo un cordial saludo, me dirijo a ustedes para informarles que el Lic. Gerardo Monroy Serrano, Secretario de Educación, tuvo a bien designar a un servidor como el Representante de la Coordinadora Sectorial ante los Comités de Control y Desempeño Institucional (COCODI) de todas las Instituciones de Educación Superior. Lo anterior con fundamento en el Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en Materia de Control Interno para las Dependencias y Organismos Auxiliares del Gobierno del Estado de México, publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" de fecha 18 de junio de 2021, particularmente lo señalado en el Anexo II, numeral II "Integración del Comité y Funciones de sus Integrantes", numeral 2, fracción III, inciso b), numeral 1. Se anexa oficio para la acreditación de personalidad ante dichos comités.

Derivado de lo anterior, me permito solicitarles de la manera más atenta y respetuosa remitan con anticipación las convocatorias y carpetas, con la finalidad de estar en posibilidad de proveer la asistencia a las sesiones de dichos comités.

Sin otro particular, me reitero a sus apreciables órdenes.

ATENTAMENTE

DR. ERNESTO M. RIVAS RIVAS DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR

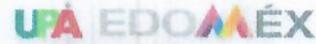
C. D. Mtro. Amancio Merino Guzmán, Secretario Particular del Secretario de Educación; Dra. Bertha Alicia Casado Medina, Subsecretaria de Educación Superior y Normal; Patricia Ferrera; EMMR/ep

Felipe Villanueva No. 535, Col. Francisco Murguía, C.P. 50120, Toluca, Estado de México. Teléfonos: 7 222 15 71 35 y 722 2 13 80 93 / Correo electrónico: idg@edomsx.com.mx

Subsecretaría de Educación Superior y Normal Dirección General de Educación Superior Universidad Politécnica de Atlatomulco

Carretera Atlacomulco - San José Toxí Km. 5, Santo Domingo Shomejo, C.P. 50465, Atlacomulco, Estado de México. Tel.: 712 890 30 20 EXT 1011 rectoria@upatlatomulco.edu.mx

ACTA DE LA QUINGUAGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO CELEBRADA EL QUINCE DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRES.



2023. "Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

5. Conciliar los registros contables correspondientes al control de los bienes muebles adquiridos con lo reportado en el sistema de control patrimonial (SICOPA) y los resguardos que para el efecto emite el referido sistema, a efecto que ambos sistemas muestren la información correspondiente al inventario físico de bienes muebles propiedad del Organismo.

Se está realizando la captura de los bienes muebles en el Sistema de Control Patrimonial (SICOPA), lo que permitirá conciliar las cifras entre lo contable y el Sistema; se tiene un avance en la captura de un 85%, por lo que se continuará con la captura.

Secretaría de Finanzas  
Dirección General de Recursos Materiales

SICOPA

No.	Descripción	Cl.	Unidad	Mon.	Activación	Resguardos	Reservados	Valor	Saldo	Activo	Activo
1	10000	1000	1000000	1000000	1000000	1000000	1000000	1000000	1000000	1000000	1000000
2	10000	1000	1000000	1000000	1000000	1000000	1000000	1000000	1000000	1000000	1000000
3	10000	1000	1000000	1000000	1000000	1000000	1000000	1000000	1000000	1000000	1000000
4	10000	1000	1000000	1000000	1000000	1000000	1000000	1000000	1000000	1000000	1000000
5	10000	1000	1000000	1000000	1000000	1000000	1000000	1000000	1000000	1000000	1000000
6	10000	1000	1000000	1000000	1000000	1000000	1000000	1000000	1000000	1000000	1000000
7	10000	1000	1000000	1000000	1000000	1000000	1000000	1000000	1000000	1000000	1000000
8	10000	1000	1000000	1000000	1000000	1000000	1000000	1000000	1000000	1000000	1000000
9	10000	1000	1000000	1000000	1000000	1000000	1000000	1000000	1000000	1000000	1000000
10	10000	1000	1000000	1000000	1000000	1000000	1000000	1000000	1000000	1000000	1000000

Subsecretaría de Educación Superior y Normal  
Dirección General de Educación Superior

Carretera Atlacomulco - San José Toxi Km. 5, Santo Domingo Shomoje, C.P. 50465, Atlacomulco, Estado de México.  
Tel: 712 690 30 20 EXT.1011  
rectoria@upatlacomulco.edu.mx



**ACTA DE LA QUINCUAGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO CELEBRADA EL QUINCE DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRES.**



2023. "Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

**6. Atender las observaciones realizadas por el Organismo Superior de Fiscalización del Estado de México, realizadas con motivo de la revisión de la cuenta pública del Ejercicio Fiscal 2020.**

En fecha 02 de septiembre del presente el OSFEM, mediante oficio número OSFEM/AERIEF/DEC/EC-A/402/2022 solicita información complementaria del Ejercicio Fiscal 202, derivado de los trabajos de Revisión de la Cuenta Pública 2021; de lo cual se respondió mediante oficio no. 210C4201000000/650/2022.

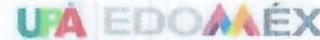


Subsecretaría de Educación Superior y Normal  
Dirección General de Educación Superior  
Universidad Politécnica de Atlacomulco

Carretera Atlacomulco - San José Toxi Km. 5, Santo Domingo Shomeje, C.P. 50465, Atlacomulco, Estado de México.  
Tel.: 712 890 30 20 EXT.1011      rectoria@upatlacomulco.edu.mx



ACTA DE LA QUINGUAGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO CELEBRADA EL QUINCE DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRES.



2023. "Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".



Auditoría Especial de Revisión de Información de las Entidades Fiscalizables Dirección de Educación y Control Interno a las Entidades Fiscalizables Dependientes de la Secretaría de Educación y Control Interno "A" UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO "2023, Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".



OSFEM Sistema de Operación de Finanzas del Estado de México en Dependencia del Poder Ejecutivo

Toluca de Lerdo, Estado de México, agosto veintiséis de 2022 Núm. OSFEM/AERIEF/DEC/EC-A/402/2022

Asunto: Requerimiento de información.

C. Crescencio Reyes Hernández Rector de la Universidad Politécnica de Atacomulco. Presente

Recibi requerimiento original Eduardo Aguilar Alvarado 22/01/22

Domicilio: Carretera Atacomulco-San José Taxi km 5, Santo Domingo Shomeje, C.P. 50465, Atacomulco, México.

Con fundamento en los artículos 116 fracción II, sexto párrafo y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 2, 4 fracción XII, 44, 45, 46, 47, 48, 84 y 85 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 1, 58 y 60 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 94 fracción IX, XIII y XVII, 32 párrafo primero, 42 y 42 Bis de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, 1, 2, 4 y 23 fracción I del Reglamento Interior del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, se le informa que derivado de los trabajos de Revisión a la Cuenta Pública Estatal del ejercicio 2021, que se están ejecutando por parte de esta Auditoría Especial a mi cargo, se detecta que no se entregaron los siguientes archivos por su entidad fiscalizadora y que son de suma importancia para el desarrollo de las atribuciones encomendadas a este Órgano Fiscalizador:

No.	Nombre del documento que se requiere	Frecuencia del documento	Obligación periódica al que pertenece	Observación	Tipo de Archivo
1	Balanza de comprobación detallada	Mensual	4to informe Trimestral 2021	no entregó	PDF NO
2	Diario General de Polizas	Mensual	1er y 4to informe Trimestral 2021	no entregó	NO
3	Estados de cuenta bancarios	Mensual	1er y 4to informe Trimestral 2021	no entregó	NO
4	Comprobante bancario de la dispersión de la nómina	Quincenal 2 Quincena 20	1er informe Trimestral 2021	no entregó	NO
5	Cartilla de la Nómina	Quincenal	4to informe Trimestral 2021	no entregó	NO
6	Nómina Detallada	Quincenal	1er y 4to informe Trimestral 2021	no entregó	NO
7	Conciliación de la nómina	Mensual	2do y 4to informe Trimestral 2021	no entregó	NO
8	Reporte de Plazas Ocupadas	Mensual	1er y 4to informe Trimestral 2021	no entregó	NO
9	Dictamen de Estados Financieros y Presupuestales del ejercicio 2021	Anual	1er informe Trimestral 2022	La entidad no envía la información en el disco del 1er Informe Trimestral 2022	NO

PDF: Archivo en formato Adobe Reader, XLS: Archivo en formato Excel

En razón de lo anterior, es claro que es omiso en el cumplimiento de los artículos 44, 45, 46, 47 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 58 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y las "Políticas para la Integración del Informe Trimestral de los Sujetos de Fiscalización Estatales para el ejercicio 2021"; y toda vez que, como ya se ha mencionado, este Órgano debe cumplir con su función revisora, en lo requerido, presentar las justificaciones o aclaraciones que correspondan o en su caso, remitir la información en un plazo máximo de cinco días hábiles, contados a partir de la notificación del presente.

La información señalada con anterioridad, deberá entregarse de manera digital y conforme a las "Políticas para la Integración del Informe Trimestral de los Sujetos de Fiscalización Estatales para el ejercicio 2021"; especificado que, en caso de remitir documentación de manera errónea, parcial o incompleta, se le aplicará el medio de apremio gradual, contenido en el artículo 50 fracción II de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, consistente en una multa equivalente a cien veces el valor

Calle Mariano Melarmore No. 108, Delegación Centro Histórico, Colonia Centro, Toluca de Lerdo, Estado de México, C.P. 50000. Tels. 722 167 84 50 Este documento y anexos, en su caso, serán tratados conforme a lo previsto en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios. Para mayor información, visite el aviso de privacidad en los sitios: intranet o www.osfem.gob.mx Página 1 de 2

Subsecretaría de Educación Superior y Normal Dirección General de Educación Superior

Carretera Atacomulco - San José Taxi Km. 5, Santo Domingo Shomeje, C.P. 50465, Atacomulco, Estado de México. Tel.: 712 630 30 20 EXT.1011 ractoria@upatacomulco.edu.mx

ACTA DE LA QUINGUAGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO CELEBRADA EL QUINCE DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRES.



2023. "Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".



2022. Año del Quincuagésimo Aniversario de Toluca Capital del Estado de México"

Oficio No. 210C/4201000000/550/2022 Atlacomulco, Estado de México; 07 de septiembre del 2022

L.D. GLORIA LETICIA NOLASCO VÁZQUEZ AUDITORA ESPECIAL DE REVISIÓN DE INFORMACIÓN DE LAS ENTIDADES FISCALIZABLES PRESENTE

Por este medio, le envío un cordial saludo, y así mismo en respuesta al oficio Núm. OSFEMAERIEF/DEC/EC-A/402/2022 mediante el cual se informa que derivado de los trabajos de Revisión a la Cuenta Pública Estatal del Ejercicio 2021, se remiten los archivos siguientes:

- 1. Se remite en formato PDF y XLS la balanza de Comprobación Detallada Mensual (4to Informe Trimestral 2021).
2. Se remite en formato XLS el Diario General de Pólizas mensual (1er y 4to informe trimestral 2021).
3. Se remiten en formato PDF los Estados de Cuenta Bancarios mensual (1er y 4to informe trimestral 2021).
4. Se remite en formato PDF del comprobante bancario de la dispersión de la nómina (quincena 2 del 1er Informe Trimestral 2021 y quincena 20 del 4to Informe Trimestral 2021).
5. Se remite en formato PDF y XLS la Caratula de la Nómina quincenal del 1er y 4to Informe Trimestral 2021.
6. Se remite en formato PDF y XLS la Nómina detallada quincenal del 2do y 4to Informe Trimestral 2021.
7. Se remite en formato PDF y XLS la Conciliación de la nómina mensual del 1er y 4to Informe Trimestral 2021.
8. Se remite en formato PDF y XLS el reporte de plazas ocupadas mensual del 1er y 4to Informe Trimestral 2021).
9. Se remite en formato PDF el Dictamen de Estados Financieros y presupuestales del ejercicio 2021 del 1er Informe Trimestral 2022.

Sin otro particular por el momento, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE "Ciencia, Conocimiento y Progreso"

LIC. CRESCENCIO REYES HERNÁNDEZ RECTOR

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO

Subsecretaría de Educación Superior y Normal Dirección General de Educación Superior Universidad Politécnica de Atlacomulco

Carretera Atlacomulco - San José Toxi Km. 5, Santo Domingo Shomeje, C.P. 50465, Atlacomulco Estado de México. Tel. 712 690 30 20 upa@atlacomulco.edu.mx

Subsecretaría de Educación Superior y Normal Dirección General de Educación Superior Universidad Politécnica de Atlacomulco

Carretera Atlacomulco - San José Toxi Km. 5, Santo Domingo Shomeje, C.P. 50465, Atlacomulco, Estado de México. Tel.: 712 690 30 20 EXT.1011 rectoria@upatlacomulco.edu.mx

ACTA DE LA QUINGUAGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATACOMULCO CELEBRADA EL QUINCE DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRES.

2023. "Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

7. Brindar puntual atención a los requerimientos, observaciones y sugerencias del Organismo Interno de Control, del auditor externo, Organismo Superior de Fiscalización del Estado de México y en su caso, de otros entes fiscalizadores externos, incluyendo estas consideraciones, a fin de propiciar una mejora continua para el desarrollo de las funciones de la Universidad.

**SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO:**

No. 211-0153-2022 Inspección denominada "Inspección a la aplicación y comprobación de los Recursos ejercidos durante el mes de mayo 2022 con cargo a los capítulos 2000, 3000 y 5000 de la Universidad Politécnica de Atacomulco".

- Se atendió inspección mediante oficio No. 210C42010000000/512/2022.
- Se remitió a esta Subdirección de Administración y Finanzas, informe de los resultados determinados mediante oficio No.21801001A/1846/2022.

No. 211/0185/2022 Inspección denominada "Inspección al cumplimiento de las obligaciones en materia de Mejora Regulatoria por parte de la Universidad Politécnica de Atacomulco, durante el periodo del 01 de enero al 30 de junio de 2022"

- Se atendió inspección mediante oficio No. No. 210C4201000200L/1033/2022 de fecha doce de agosto de agosto de 2022, anexando copias certificadas de la documentación requerida.

No.211-0014-2022 Auditoría financiera denominada "Auditoría Financiera a Ingresos derivados del Convenio para la Asignación de Recursos Financieros con Carácter de apoyo Solidario para la operación, así como a los captados por la prestación de Servicios que presta la Universidad Politécnica de Atacomulco, durante el periodo del 01 de enero al 31 de julio de 2022"

- Se atendió Auditoría mediante oficio No. No. 210C42010000000/615/2022.

Subsecretaría de Educación Superior y Normal  
Dirección General de Educación Superior  
Universidad Politécnica de Atacomulco

Carretera Atacomulco - San José Toxi Km. 5, Santo Domingo Shemejo, C.P. 50465, Atacomulco, Estado de México.  
Tels: 712 690 30 20. EXT.1011  
rectoria@upaatacomulco.edu.mx

**ACTA DE LA QUINCUAGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO CELEBRADA EL QUINCE DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRES.**



2023. "Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

8. Con el objeto de cumplir con lo dispuesto en los artículos: 3 y 10 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios; 4,8 fracción I inciso d), fracción II inciso d), fracción III inciso c), 10 fracción XVIII y 36 del reglamento interior de la Secretaría de la Contraloría publicado en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno, el 22 de noviembre de 2018, se solicita dar continuidad a los trámites correspondientes para el establecimiento del Órgano Interno de Control, y de su estructura para que se cuente con las áreas de: Auditoría; Quejas y; Responsabilidades.

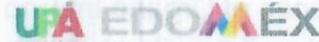
Mediante oficio número 20706000L-1683/2022 la Dirección General de Innovación nos hizo llegar el Dictamen Técnico de Viabilidad Organizacional de la Propuesta de Creación del Órgano Interno de Control en la Universidad Politécnica de Atlacomulco; pero en opinión de la Dirección de Planeación y Gasto Público, no se cuenta con la autorización por parte de la Secretaría de Educación Pública del Gobierno Federal de conformidad con lo dispuesto en la CLAUSULA QUINTA del Convenio de Coordinación para la Creación, Operación y Apoyo Financiero.



Carretera Atlacomulco - San José Toti Km. 5, Santo Domingo Shomeje, C.P. 90465, Atlacomulco, Estado de México.  
Tel.: 712 600 30 20 EXT.1011  
rectoria@upatlacomulco.edu.mx

Subsecretaría de Educación Superior y Normal  
Dirección General de Educación Superior  
Universidad Politécnica de Atlacomulco

ACTA DE LA QUINGUAGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO CELEBRADA EL QUINCE DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRES.



2023. "Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".



2022. Año del Quincuagésimo de Toluca, Capital del Estado de México

Oficio Núm.: 207000001\_1063-2022 Toluca, Estado de México a 7 de julio de 2022

LICENCIADO CRESCENCIO REYES HERNÁNDEZ RECTOR DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO PRESENTE

Con fundamento en la atribución que se le confiere al Secretario de Finanzas en términos del artículo 7, fracción XXVI, del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas, cuyo ejercicio me fue delegado conforme a lo dispuesto en el número CUARTO del ACUERDO POR EL QUE SE DELEGAN ATRIBUCIONES EN FAVOR DE LOS TITULARES DE LAS SUBSECRETARÍAS DE INGRESOS, DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO, DE TESORERÍA Y DE ADMINISTRACIÓN, publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" de fecha 26 de febrero de 2018, adjunto al presente, me permito hacerle llegar el Dictamen Técnico de Viabilidad Organizacional de la Propuesta de Creación del Órgano Interno de Control en la Universidad Politécnica de Atlacomulco.

Como usted podrá observar, se ha estimado procedente la creación de una unidad administrativa con nivel jerárquico equivalente a departamento, así como la creación de una plaza de mando medio, lo que generará un impacto presupuestal anual en el capítulo 1000 Servicios Personales de \$456,137.12, y por el periodo, del 16 de mayo al 31 de diciembre de 2022, de \$282,577.88.

No obstante, en opinión de la Dirección General de Planeación y Gasto Público, la Universidad Politécnica de Atlacomulco no cuenta con el recurso presupuestal para la autorización de este movimiento por parte de la Secretaría de Educación Pública del Gobierno Federal, de conformidad con lo dispuesto en la CLÁUSULA QUINTA del Convenio de Coordinación para la Creación, Operación y Apoyo Financiero del citado organismo, por lo que, por el momento, no se estima viable su autorización.

Quedo particularmente a su servicio para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

MTR. OSCAR OUZMÁN ARAGÓN SUBSECRETARIO

- 1.- Mtro. Rodrigo Zaragoza, Secretario de Finanzas, por haber sido designado como Subsecretario de Finanzas.
2.- Mtro. Oscar Ouzmán Aragón, Subsecretario de Finanzas, por haber sido designado como Subsecretario de Finanzas.
3.- Mtro. Roberto Rodríguez, Subsecretario de Planeación y Presupuesto, por haber sido designado como Subsecretario de Planeación y Presupuesto.
4.- Mtro. Alberto Chiquillo, Subsecretario de Tesorería, por haber sido designado como Subsecretario de Tesorería.
5.- Mtro. Daniel Aguilar, Subsecretario de Ingresos, por haber sido designado como Subsecretario de Ingresos.
6.- Mtro. María Elena Hernández, Subsecretaria de Formación y Desarrollo, por haber sido designada como Subsecretaria de Formación y Desarrollo.
7.- Mtro. César de la Haza, Subsecretario de Administración y Logística, por haber sido designado como Subsecretario de Administración y Logística.

SECRETARÍA DE FINANZAS SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

Lerdo, Poniente Núm. 300, planta baja, puerta 121, Palacio del Poder Ejecutivo, Col. Centro, C.P. 50000, Toluca de Lerdo, Estado de México. Tels.: (722) 276 0994 ext. 7565.

Subsecretaría de Educación Superior y Normal Dirección General de Educación Superior Instituciones Públicas de Educación Superior

Carretera Atlacomulco - San José Toxi Km. 5, Santo Domingo Shomeje, C.P. 50465, Atlacomulco, Estado de México. Tels: 712 690 30 20 EXT.1011. rectoria@upatacomulco.edu.mx

**ACTA DE LA QUINGUAGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO CELEBRADA EL QUINCE DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRES.**

En uso de la palabra del Mtro. Leopoldo Israel Ortega Espinosa, Comisario Suplente, mencionó que se ha dado cumplimiento a sus consideraciones, se están tramitando el Órgano Interno de Control en la Secretaría de Finanzas, ello se estará llevando a cabo directamente con la Secretaría de Educación y la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas a efecto de que pueda generarse la plaza, es una obligación que se debe seguir; así mismo le solicitó al Lic. Crescencio Reyes Hernández remitir mediante oficio el seguimiento a dichas consideraciones con el fin de darlas como solventadas.

No habiendo más asuntos que tratar, el Lic. Crescencio Reyes Hernández, Rector de la Universidad Politécnica de Atlacomulco y Secretario de la H. Junta Directiva da cuenta de que se han agotado los puntos de la agenda, por lo que el Dr. Ernesto M. Rivas Rivas, Presidente Suplente, agradeció la presencia de todos los presentes y su participación, dando por concluida la Quincuagésima Cuarta Sesión Ordinaria de la H. Junta Directiva de la Universidad Politécnica de Atlacomulco siendo las 12:06 horas del 15 de marzo del 2023, llegando a los siguientes acuerdos.

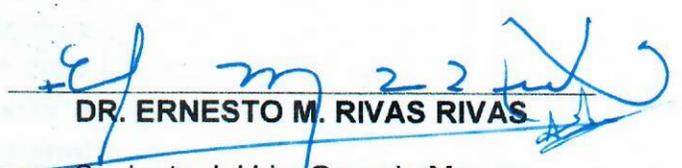
UPA ORD-054/001/2023	<b>"La H. Junta Directiva, aprobó por unanimidad el orden del día."</b>
UPA ORD-054/002/2023	<b>"La H. Junta Directiva, aprobó por unanimidad el acta de la Quincuagésima Tercera Sesión Ordinaria, debidamente firmada en su totalidad."</b>
UPA ORD-054/003/2023	<b>"La H. Junta Directiva, aprobó por unanimidad la afectación de la cuenta de resultados de ejercicios anteriores por un monto de \$182,520.70 (Ciento ochenta y dos mil quinientos veinte pesos 70/100 MN)."</b>
UPA ORD-054/004/2023	<b>"La H. Junta Directiva aprobó por unanimidad realizar los trámites correspondientes ante las diferentes instancias de la Secretaría de Finanzas, de un traspaso presupuestal externo"</b>

**ACTA DE LA QUINGUAGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATACOMULCO CELEBRADA EL QUINCE DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRES.**

	de la fuente de financiamiento de ingresos propios del capítulo 2000 "Materiales y suministros" y 3000 "Servicios Generales", al 4000 "Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas" y al 5000 "Bienes muebles, inmuebles e intangibles", por un monto de \$706,300.00 (Setecientos seis mil trescientos 00/100 MN)".
UPA ORD-053/005/2023	"La H. Junta Directiva aprobó por unanimidad de votos la autorización para realizar los trámites correspondientes ante las diferentes instancias de la Secretaria de Finanzas, de una ampliación presupuestal no liquida de recursos Federales al Capítulo 1000 "Servicios Personales", por un monto de \$2,689,202.00 (Dos millones seiscientos ochenta y nueve mil doscientos dos pesos 00/100MN)."
UPA ORD-054/006/2023	"La H. Junta Directiva aprobó por mayoría de votos el informe correspondiente al periodo del 1 de enero al 28 de febrero de 2023. "

**ACTA DE LA QUINCUAGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO CELEBRADA EL QUINCE DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRES.**

**PRESIDENTE SUPLENTE**

  
**DR. ERNESTO M. RIVAS RIVAS**

Suplente del Lic. Gerardo Monroy Serrano, Secretario de Educación del Gobierno del Estado de México y Presidente.

**VOCAL SUPLENTE**

  
**LIC. FRANCISCO JAVIER ZÁRATE CÉSAR**

Suplente del Mtro. Rodrigo Jarque Lira, Secretario de Finanzas y Representante del Gobierno del Estado.

**VOCAL SUPLENTE**

  
**LIC. LUIS ALONSO RIVERA CASTELLANOS**

Suplente del Mtro. Miguel Ángel Hernández Espejel, Titular de la Oficina de Enlace Educativo en el Estado de México



**ACTA DE LA QUINGUAGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO CELEBRADA EL QUINCE DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRES.**

**COMISARIO SUPLENTE**

  
**MTRO. LEOPOLDO ISRAEL ORTEGA  
ESPINOSA**

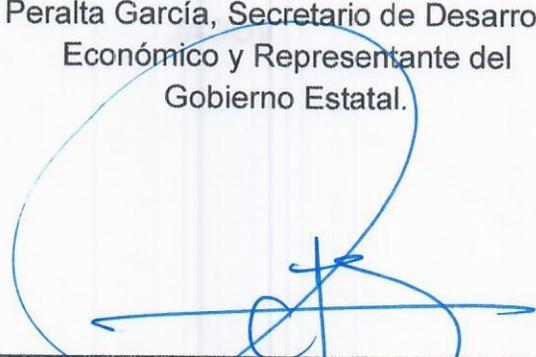
Comisario Suplente de la M.A.P.  
Angélica María Moreno Sierra, Directora  
General de Control y Evaluación "A" de  
la Secretaría de la Contraloría y  
Comisario de la H. Junta  
Directiva.

**VOCAL SUPLENTE**

  
**LIC. RICARDO MARTÍNEZ VELARDE**

Vocal Suplente del Mtro. Jesús Pablo  
Peralta García, Secretario de Desarrollo  
Económico y Representante del  
Gobierno Estatal.

**SECRETARIO TITULAR**

  
**LIC. CRESCENCIO REYES  
HERNÁNDEZ**

Rector de la Universidad Politécnica de  
Atlacomulco y Secretario de la H. Junta  
Directiva.



**ACTA DE LA QUINGUAGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO CELEBRADA EL QUINCE DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRES.**

**VOCAL SUPLENTE**

**C.P. JAVIER PLATA MONROY**

Suplente del Presidente de la Asociación de Industriales de Atlacomulco y Representante del Sector Social.

**VOCAL**

**CYNTHIA FLORES LAGO**

Subdirectora de Programas de Financiamiento de la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas de la Secretaría de Educación Pública y Representante del Gobierno Federal y Vocal de la H. Junta Directiva.



**ACTA DE LA QUINGUAGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO CELEBRADA EL QUINCE DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRES.**

VOCAL

  
**MTRA. MARLENNE JOHVANA  
MENDOZA GONZÁLEZ**

Directora General de Universidades  
Tecnológicas y Politécnicas de la  
Secretaría de Educación Pública y  
Representante del Gobierno Federal y  
Vocal de la H. Junta Directiva.

Esta hoja corresponde al acta de la Quincuagésima Cuarta Sesión Ordinaria de la H. Junta Directiva de la Universidad Politécnica de Atlacomulco, celebrada el día 15 de marzo de 2023

-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----

Maria Antonette JOHNSON  
PRESIDENTA CONSEJO

VOCALES

(Nombre completo de la vocalista)  
Tercera Sección de la  
Presidencia del Consejo Vecinal  
de la Guayana Francesa  
VIA DE LA GUAYANA FRANCESA

Este es el documento que se le ha entregado a la vocalista para que lo presente a la  
Junta Directiva del Consejo Vecinal de la Guayana Francesa para su aprobación  
dentro de los 15 días siguientes a la fecha de entrega.

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_